

Banco Nacional de Crédito, C.A.
(Banco Universal)

Informe de los Contadores Públicos Independientes
y Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2014

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal

Informe sobre los estados financieros

Hemos examinado los estados financieros adjuntos del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal con su Sucursal en Curacao (la Sucursal), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos, y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario en Venezuela. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y adecuada presentación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables que sean razonables, de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestros exámenes. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Un examen incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión calificada.

Bases para una opinión calificada

Como se indica en la Nota 6, al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene créditos por Bs 2.362.068.978 con un grupo de deudores sobre el cual mantiene una provisión de Bs 723.053. Para dichos deudores, SUDEBAN mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-40911 de fecha 19 de noviembre de 2014 determinó requerimientos de provisión por Bs 82.031.410. El Banco mediante comunicación de fecha 17 de diciembre de 2014 indicó a SUDEBAN los argumentos para mantener sus niveles de provisión, para estos deudores, y a la fecha se encuentra a la espera de respuesta del mencionado ente regulador. Hasta no recibir respuesta del ente regulador, no nos será posible determinar la razonabilidad de la provisión de cartera de créditos al 31 de diciembre de 2014.

Opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, si los hubiese, del asunto descrito en las bases para una opinión calificada, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal con su Sucursal en Curacao al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Espiñeira, Pacheco y Asociados

Juan J. Camacho
CPC 16072
CP 498
CNV C-841

19 de febrero de 2015

BALANCE GENERAL

31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
(En bolívares)		
Activo		
Disponibilidades (Notas 3, 4 y 29)	<u>20.462.610.849</u>	<u>15.703.648.751</u>
Efectivo	2.046.443.087	1.594.435.762
Banco Central de Venezuela	16.674.868.432	12.462.608.417
Bancos y otras instituciones financieras del país	50.719	208.549
Bancos y corresponsales del exterior	413.248.941	416.432.874
Efectos de cobro inmediato	1.328.337.742	1.229.970.701
Provisión para disponibilidades	(338.072)	(7.552)
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>14.045.345.778</u>	<u>13.598.383.929</u>
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	225.000.000	450.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.612.645.386	4.975.326.543
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.171.158.548	5.289.800.977
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	72.552.100	39.936.832
Inversiones en otros títulos valores	3.964.089.744	2.843.419.577
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(100.000)	(100.000)
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>35.206.843.904</u>	<u>25.215.993.960</u>
Créditos vigentes	35.872.477.244	25.591.020.727
Créditos reestructurados	109.846.710	139.165.783
Créditos vencidos	17.299.203	16.857.285
(Provisión para cartera de créditos)	(792.779.253)	(531.049.835)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>524.382.914</u>	<u>431.120.045</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	224.124.392	221.664.902
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	301.649.267	213.847.211
Comisiones por cobrar	2.867.118	1.632.332
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(4.257.863)	(6.024.400)
Inversión en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 8)	<u>-</u>	<u>-</u>
Bienes realizables (Nota 9)	<u>377.624</u>	<u>2.095.167</u>
Bienes de uso (Nota 10)	<u>1.153.706.841</u>	<u>867.097.965</u>
Otros activos (Notas 11 y 12)	<u>932.433.210</u>	<u>516.349.509</u>
Total activo	<u>72.325.701.120</u>	<u>56.334.689.326</u>
Cuentas de orden (Nota 22)		
Cuentas contingentes deudoras	3.705.757.005	1.640.361.351
Activos de los fideicomisos	2.848.162.028	1.809.370.477
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.080.478.913	895.919.741
Otras cuentas de orden deudoras	89.146.883.449	77.658.420.857
	<u>96.781.281.395</u>	<u>82.004.072.426</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

BALANCE GENERAL
31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público (Nota 13)	<u>65.678.567.284</u>	<u>51.140.550.242</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>47.136.733.298</u>	<u>37.597.461.348</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	31.674.664.748	22.847.715.361
Cuentas corrientes remuneradas	7.711.219.365	8.009.033.127
Cuentas corrientes según el Convenio		
Cambiario N° 20	142.938.821	317.304.412
Depósitos y certificados a la vista	7.607.910.364	6.423.408.448
Otras obligaciones a la vista	712.919.585	649.858.256
Depósitos de ahorro	14.313.243.665	10.290.518.717
Depósitos a plazo	3.481.047.991	2.541.575.613
Captaciones del público restringidas	34.622.745	61.136.308
Otros financiamientos obtenidos (Nota 14)	<u>2.358.876</u>	<u>64.259.289</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.339.678	723.438
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	1.019.198	63.535.851
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 15)	<u>11.666.667</u>	<u>25.485.703</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 16)	<u>83.570.512</u>	<u>56.037.205</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	83.570.512	55.905.382
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	131.823
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 17)	<u>1.178.730.340</u>	<u>998.258.726</u>
Total pasivo	<u>66.954.893.679</u>	<u>52.284.591.165</u>
Patrimonio (Nota 25)		
Capital social	881.930.372	623.930.372
Aportes patrimoniales no capitalizados	833.851.806	380.029.665
Reservas de capital	534.007.772	462.473.987
Resultados acumulados	1.838.644.395	1.367.182.996
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	1.107.258.629	1.107.009.134
Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5)	<u>175.114.467</u>	<u>109.472.007</u>
Total patrimonio	<u>5.370.807.441</u>	<u>4.050.098.161</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>72.325.701.120</u>	<u>56.334.689.326</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

ESTADO DE RESULTADOS
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>3.751.713.646</u>	<u>2.604.116.228</u>
Ingresos por disponibilidades	103.552	23.665
Ingresos por inversiones en títulos valores	731.513.339	640.836.689
Ingresos por cartera de créditos	2.643.239.300	1.838.093.077
Ingresos por otras cuentas por cobrar	376.851.526	125.140.141
Otros ingresos financieros	5.929	22.656
Gastos financieros	<u>(1.275.275.244)</u>	<u>(856.052.848)</u>
Gastos por captaciones del público	(1.271.705.077)	(844.418.935)
Gastos por otros financiamientos obtenidos (Nota 14)	(2.609.622)	(752.514)
Otros gastos financieros	(960.545)	(10.881.399)
Margen financiero bruto	<u>2.476.438.402</u>	<u>1.748.063.380</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Notas 6 y 7)	8.613.804	5.139.906
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	(286.065.843)	(173.471.412)
Gastos de provisión de disponibilidades	<u>(338.072)</u>	<u>(8.052)</u>
Margen financiero neto	<u>2.198.648.291</u>	<u>1.579.723.822</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	550.272.162	475.980.056
Otros gastos operativos (Nota 20)	<u>(210.060.800)</u>	<u>(279.401.008)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>2.538.859.653</u>	<u>1.776.302.870</u>
Gastos de transformación	<u>(1.825.943.799)</u>	<u>(1.329.455.617)</u>
Gastos de personal (Nota 2-j)	(552.415.807)	(399.912.941)
Gastos generales y administrativos (Nota 21)	(908.238.783)	(654.725.956)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(335.161.676)	(252.954.446)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	<u>(30.127.533)</u>	<u>(21.862.274)</u>
Margen operativo bruto	<u>712.915.854</u>	<u>446.847.253</u>
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	355.100	49.429.671
Ingresos operativos varios (Nota 19)	12.595.309	51.904.345
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	(1.938.678)	(4.737.268)
Gastos operativos varios (Nota 20)	(69.468.013)	(55.399.977)
Margen operativo neto	<u>654.459.572</u>	<u>488.044.024</u>
Ingresos extraordinarios	1.036.338	558.605
Gastos extraordinarios	<u>(2.543.790)</u>	<u>(2.545.273)</u>
Resultado bruto antes de impuesto	652.952.120	486.057.356
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	<u>(636.170)</u>	<u>(1.196.006)</u>
Resultado neto	<u>652.315.950</u>	<u>484.861.350</u>
Aplicación del resultado neto		
Reserva legal	65.231.595	96.972.270
Resultados acumulados	<u>587.084.355</u>	<u>387.889.080</u>
	<u>652.315.950</u>	<u>484.861.350</u>
Apartado LOSEP (Notas 1 y 20)	<u>6.589.050</u>	<u>4.910.034</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
SEMESTRES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO 2014

(En bolívares)

	Capital social pagado	Primas y aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados			Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores (Nota 5)	Total patrimonio	
				Superávit por aplicar	Superávit restringido	Superávit no distribuible				Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	623.930.372	315.837.058	362.382.065	507.051.130	441.922.198	35.435.542	984.408.870	431.509.292	270.792.096	2.988.859.753
Aportes patrimoniales no capitalizados (Nota 25)	-	64.192.607	-	-	-	-	-	-	-	64.192.607
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(161.320.089)	(161.320.089)
Ajuste de acuerdo con instrucción de SUDEBAN mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20386 de fecha 17 de junio de 2014	-	-	-	-	-	(1.995.302)	(1.995.302)	-	-	(1.995.302)
Ganancia neta por venta de activos en moneda extranjera a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II) (Notas 3 y 5)	-	-	-	-	-	-	-	675.499.842	-	675.499.842
Resultado neto del semestre	-	-	-	484.861.350	-	-	484.861.350	-	-	484.861.350
Apartado para reserva legal (Nota 25)	-	-	96.972.270	(96.972.270)	-	-	(96.972.270)	-	-	-
Creación del Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	3.119.652	(3.119.652)	-	-	(3.119.652)	-	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curacao (Nota 25)	-	-	-	(6.450.845)	-	6.450.845	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado del semestre (Nota 25)	-	-	-	(190.719.118)	190.719.118	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2014	623.930.372	380.029.665	462.473.987	694.650.595	632.641.316	39.891.085	1.367.182.996	1.107.009.134	109.472.007	4.050.098.161
Aportes patrimoniales no capitalizados (Nota 25)	-	601.822.141	-	-	-	-	-	-	-	601.822.141
Aumento de capital social a través de oferta pública de acciones (Nota 25)	25.000.000	(25.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital social por capitalización de primas (Nota 25)	123.000.000	(123.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital social por capitalización de resultados acumulados (Nota 25)	110.000.000	-	-	-	(110.000.000)	-	(110.000.000)	-	-	-
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	65.642.460	65.642.460
Ganancia neta por venta de activos en moneda extranjera a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II) (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	249.495	-	249.495
Resultado neto del semestre	-	-	-	652.315.950	-	-	652.315.950	-	-	652.315.950
Apartado para reserva legal (Nota 25)	-	-	65.231.595	(65.231.595)	-	-	(65.231.595)	-	-	-
Creación del Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	6.302.190	(5.622.956)	-	-	(5.622.956)	-	-	679.234
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curacao (Nota 25)	-	-	-	(2.927.647)	-	2.927.647	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado del semestre (Nota 25)	-	-	-	(292.078.354)	292.078.354	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>881.930.372</u>	<u>833.851.806</u>	<u>534.007.772</u>	<u>981.105.993</u>	<u>814.719.670</u>	<u>42.818.732</u>	<u>1.838.644.395</u>	<u>1.107.258.629</u>	<u>175.114.467</u>	<u>5.370.807.441</u>

Resultado Neto por Acción (Nota 2-n)

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>789.168.467</u>	<u>623.930.372</u>
Utilidad por acción	<u>0,827</u>	<u>0,777</u>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre	652.315.950	484.861.350
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto		
proveniente de actividades operacionales		
Provisión para cartera de créditos	285.536.652	173.471.412
Provisión para rendimientos por cobrar	529.191	-
Provisión para otros activos	19.032.157	11.566.511
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	80.948.258	64.267.051
Provisión para indemnizaciones laborales	103.995.239	71.804.400
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(59.957.246)	(50.673.642)
Provisión para impuesto sobre la renta	18.969	1.246.245
Impuesto sobre la renta diferido activo	617.201	(50.239)
Variación neta de		
Colocaciones en operaciones interbancarias	225.000.000	142.996.000
Intereses y comisiones por cobrar	(95.468.409)	(119.933.769)
Otros activos	(465.190.080)	(157.378.312)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>145.806.914</u>	<u>28.116.373</u>
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>893.184.796</u>	<u>650.293.380</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Aportes patrimoniales no capitalizados	601.822.141	64.192.607
Variación neta de		
Captaciones del público	14.538.017.042	12.667.214.670
Otros financiamientos obtenidos	(61.900.413)	62.460.833
Otras obligaciones por intermediación financiera	(13.819.036)	(83.825.338)
Intereses y comisiones por pagar	<u>27.533.307</u>	<u>37.905.347</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>15.091.653.041</u>	<u>12.747.948.119</u>

Flujos de efectivo por actividades de inversión

Créditos otorgados en el semestre	(27.263.727.121)	(16.620.301.970)
Créditos cobrados en el semestre	16.979.624.612	10.745.592.385
Ajustes al patrimonio por participación en operaciones en el SICAD II (Nota 25)	249.495	675.499.842
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	428.323.617	(61.807.617)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	118.642.429	(1.999.566.346)
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(31.936.034)	(6.031.911)
Inversiones en otros títulos valores	(1.120.670.167)	(876.372.337)
Bienes realizables	(221.135)	16.031.158
Bienes de uso	<u>(336.161.435)</u>	<u>(195.069.582)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(11.225.875.739)</u>	<u>(8.322.026.378)</u>
Disponibilidades		
Variación neta de efectivo y sus equivalentes	4.758.962.098	5.076.215.121
Al inicio del semestre	15.703.648.751	10.627.433.630
Al final del semestre	<u>20.462.610.849</u>	<u>15.703.648.751</u>
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Desincorporación de créditos (capital)	16.091.321	-
Desincorporación de intereses por cobrar sobre créditos	619.379	-
Reclasificación de exceso de provisiones (Notas 6 y 7)		
De cartera de créditos para créditos contingentes	9.392.262	(153.283)
De rendimientos por cobrar a cartera de créditos	(1.676.349)	274.261
De rendimientos por cobrar a créditos contingentes	-	(3.670.387)
Variación neta de la ganancia (pérdida) no realizada en inversiones		
en títulos valores disponibles para la venta	65.642.460	(161.320.089)
Creación del Fondo Social para Contingencias	6.302.190	3.119.652
Reclasificación del patrimonio a ingresos diferidos por instrucción de SUDEBAN	-	1.995.302

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (en lo sucesivo el Banco) fue autorizado para funcionar en Venezuela bajo la modalidad de banco comercial en febrero de 2003, con la denominación social Banco Tequendama, S.A. y el 2 de diciembre de 2004 fue autorizado para funcionar como banco universal. El Banco se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos, y hacer inversiones en títulos valores.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, con domicilio fiscal en la Avenida Vollmer, Torre Sur del Centro Empresarial Caracas, Urbanización San Bernardino, Apartado Postal 1010.

La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco tiene 167 y 163 agencias y taquillas, respectivamente, una sucursal en Curacao, una sede principal, y 3.177 y 3.039 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25.

El Banco realiza operaciones con empresas relacionadas, Nota 26.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva el 14 de enero de 2015 y 9 de julio de 2014, respectivamente.

En agosto de 2003 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), mediante la Resolución N° 202-03 del 4 de agosto de 2003, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.748 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 7 de agosto de 2003, autorizó el funcionamiento del Banco como fiduciario.

En fecha 13 de noviembre de 2014, se sancionó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones del Sector Bancario), que fue publicada en Gaceta Oficial el 8 de diciembre de 2014 la cual derogó la anterior Ley publicada en diciembre de 2010.

Esta Ley, entre otros aspectos, establece la actividad bancaria como un servicio público; define intermediación financiera como la captación de fondos y su colocación en cartera de créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o de las empresas del Estado; amplía los supuestos de inhabilitación para ser Director; prohíbe la conformación de grupos financieros entendiéndose como tales al conjunto de bancos, instituciones no bancarias, instituciones financieras y demás empresas que constituyan una unidad de decisión o gestión; establece los criterios de vinculación; la Junta Directiva debe aprobar las operaciones activas que excedan el 5% del patrimonio; establece la obligación de efectuar un aporte social que representa el 5% del Resultado bruto antes de impuesto para el cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de Consejos Comunales; limita los créditos al consumo hasta 20% de la cartera de créditos del Banco, las operaciones con un solo deudor hasta 10% del patrimonio y hasta 20% con garantía de bancos o garantías adecuadas y define qué se considera deudor relacionado a los fines de esa limitación, entre otros.

En las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se establece un plazo de 30 días, para presentar a SUDEBAN un plan para ajustarse a la referida Ley.

En fecha 11 de diciembre de 2014, SUDEBAN mediante Circular SIB-DSB-CJ-OD-42351, informó que el plazo a partir del cual deberán contar los 30 días continuos para someter a su consideración el Plan de Ajuste al nuevo texto normativo será el 8 de diciembre de 2014. Dicho Plan de Ajuste fue presentado por el Banco a SUDEBAN el 7 de enero de 2015.

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, la Ley que regula la materia mercantil (Código de Comercio), la Ley que regula la materia financiera (Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional) las demás leyes que le sean aplicables, los reglamentos que dicte el Ejecutivo Nacional y las disposiciones que dicten el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), así como por las normas prudenciales y otras instrucciones que dicte SUDEBAN.

El OSFIN establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional tiene por objeto regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, con el fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un Estado democrático y social de derecho y de justicia. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este Sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

Sucursal en Curacao

La actividad bancaria de la Sucursal del Banco en Curacao (en lo sucesivo la Sucursal) está regida por la Ley de Bancos de Curacao y San Martín. La Sucursal no es una entidad económicamente independiente y realiza transacciones bajo las directrices del Banco. La Sucursal opera bajo una licencia "Off-shore", otorgada por el Banco Central de Curacao y San Martín, y autorización otorgada por SUDEBAN. El capital asignado a la Sucursal ha sido aportado por el Banco, Nota 8.

Otras leyes que regulan la actividad del Banco son las siguientes:

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta fijarán dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará a este sector.

El 15 de mayo de 2014, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2014. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero, marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 23%; julio, agosto y septiembre el 24% y; octubre, noviembre y diciembre el 25%, Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 20% del total de la cartera de créditos agraria. Adicionalmente, se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas de la cartera agraria deberá incrementarse en un 10% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agraria alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera como debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros estratégicos y no estratégicos e inversión agroindustrial y comercialización, Nota 6.

De igual manera se indica que a partir de abril de 2014, los Bancos deberán descontar el 0,5% de los créditos agrícolas liquidados. Este monto deberá ser transferido mensualmente por el Banco al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra. Dicho saldo será imputable a los respectivos créditos y, por lo tanto, será financiado en los mismos términos y condiciones establecidas para cada operación crediticia.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal público o privado a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.), siempre que dichas operaciones garanticen la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobados por el Comité de Seguimiento de la Cartera de Crédito Agraria. Los recursos colocados que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud del Banco, una vez corregido el déficit en la Cartera de Crédito Agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011 y el 2 de julio de 2012, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración y condonación de deudas agrícolas.

Ley de Atención al Sector Agrario

El 23 de mayo de 2012 se aprobó la Ley de Atención al Sector Agrario, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

En fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 027-13, dictó las condiciones de administración de riesgo para los créditos objeto de reestructuración conforme a la Ley de Atención al Sector Agrario. Asimismo, en fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 028-13, dictó las normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola.

Posteriormente, el 19 de junio de 2014, entró en vigencia la Ley de Atención al Sector Agrario, que tiene por objeto establecer las normas que regularán los beneficios, facilidades de pago y la reestructuración de financiamientos agrícolas destinados a la producción de rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria, cuyo cumplimiento de pago sea afectado, total o parcialmente, como consecuencia de daños causados por factores ambientales, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y la capacidad de desarrollo de las unidades productivas.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubiesen recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinaria, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los

rubros estratégicos que se encuentren bajo los supuestos establecidos en la misma.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Esta Ley tiene como objeto crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero orientado a facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros, en forma rápida y oportuna, a las comunidades populares y autogestionarias, las empresas familiares, las personas naturales autoempleadas o desempleadas y cualesquiera otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, que se desarrollen o tengan iniciativas para desarrollar una actividad económica, a objeto de integrarlas en las dinámicas económicas y sociales del país.

Asimismo, la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior, a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario están obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 a los créditos hipotecarios para vivienda principal, y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, es del 10,66%.
- b. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones bancarias, oscilan entre el 4,66% y 8,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 9,66% anual.
- d. La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios para mejoras y ampliación y autoconstrucción de vivienda principal oscila entre el 4,66% y 6,6% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso familiar mensual.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El 8 de mayo de 2014 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat estableció en un 20% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición y autoconstrucción de vivienda principal. Al 31 de diciembre de 2014 este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La distribución del porcentaje establecido para la construcción de viviendas será definida por el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas durante el año inmediatamente anterior al año objeto de medición. Para los créditos hipotecarios a corto plazo, que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el año inmediatamente anterior al año objeto de medición.

Con fecha 2 de agosto de 2011, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat establece normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, establece requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento, y el 6 de septiembre de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas estableció las tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

Con fecha 5 de febrero de 2013, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, mediante las Resoluciones N° 10 y N° 11, dictó las condiciones para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal y normas sobre formulación e implantación de modalidades de pago para el otorgamiento de créditos de vivienda.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

Ley Orgánica de Turismo

En fecha 17 de noviembre de 2014 se sancionó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, el cual fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.153 el 18 de noviembre de 2014, la cual establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos destinará al sector turismo, y que en ningún caso podrá ser menor del 3% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos, deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito, las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros, para aquellos proyectos a ser ejecutados en zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Adicionalmente, se crean dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

El Ministerio del Poder Popular para el Turismo, en fecha 7 de marzo de 2014, estableció en 4,25% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2013, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: 2% al 30 de junio de 2014 y 4,25% al 31 de diciembre de 2014.

De igual manera, en la nueva Ley no se prevé la estructuración mensual del saldo total de la cartera de turismo distribuida por segmentos establecida en la Ley anterior.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.274 del 17 de octubre de 2013, se fijó un aporte único y voluntario por parte de las instituciones bancarias, para la adquisición de acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (S.G.R. SOGATUR, S.A.), la cual tiene como finalidad afianzar a los pequeños y medianos emprendedores o prestadores de

servicios turísticos; así como a las comunidades organizadas, para que respalden el reembolso de los créditos turísticos otorgados por instituciones bancarias. La totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera de créditos dirigida al sector turismo, Notas 5 y 6.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se le otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Créditos al sector de manufactura

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, el cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante Resolución conjunta, previa opinión de SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos, que la banca universal, destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

Mediante Resolución conjunta N° 0012 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.195 del 25 de junio de 2013, fueron establecidos los sectores estratégicos a los cuales debe estar destinado el 60% de los recursos de la cartera de créditos manufacturera, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas comunitarias y estatales, Nota 6.

El 30 de julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-03, estableció que a partir de agosto de 2013 las instituciones bancarias no podrán cobrar una tasa de interés superior al 18% anual por las operaciones crediticias que se destinen al sector manufacturero.

Mediante la Resolución conjunta N° 053 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias, de Economía, Finanzas y Banca Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, se establecieron los sectores estratégicos de desarrollo a los cuales deben estar destinados el 60% de los recursos de la cartera de créditos manufacturera, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias y empresas comunitarias. El porcentaje de medición y cumplimiento de la cartera manufacturera deberá ajustarse, al siguiente cronograma: 8% al 30 de septiembre de 2014 y 10% al 31 de diciembre de 2014. Dicha Resolución deroga la Resolución Conjunta N° 0012 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.195 del 25 de junio de 2013.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido las restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios, además de establecer los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. Asimismo, el BCV, mediante la Resolución N° 13-03-02 del 26 de marzo de 2013, estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar comisiones establecidas por este ente regulador.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector de manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en un 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció, mediante la Resolución N° 13-11-02 de fecha 19 de noviembre 2013, que las

instituciones bancarias no podrán pagar por los depósitos de ahorro de personas naturales con saldo diario que no exceda de Bs 20.000, una tasa de interés inferior al 16% anual; cuando el saldo diario sea superior a Bs 20.000, la tasa de interés no podrá ser inferior al 12,5% anual. Para el caso de los depósitos de ahorro de personas jurídicas no podrán pagar una tasa de interés inferior al 12,5% anual calculada sobre el saldo diario, indistintamente del saldo de las mismas. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés anual inferior al 14,5%, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas colocaciones.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante Aviso Oficial el BCV lo establezca.

En fecha 11 de julio de 2013, el BCV, mediante Aviso Oficial, procedió a la reimpresión de la Resolución N° 12-09-02 del 6 de septiembre de 2012, referente a las comisiones, tarifas y/o recargo que las instituciones bancarias están autorizadas a cobrar a sus clientes por las operaciones y/o actividades que allí se mencionan; adicionalmente, se incluye la tarifa que podrán cobrar las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD).

En dicho Aviso Oficial se ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, establece las cuotas de mantenimiento mensual en Bs 3 para las cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales; Bs 4,5 para cuentas corrientes no remuneradas de personas jurídicas, y Bs 5 para cuentas corrientes remuneradas de personas jurídicas. Adicionalmente, se establecieron los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos por el resto de las operaciones establecidas en dicho Aviso Oficial.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirá a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

El 26 de abril de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-04-01, ratificó que el cálculo de la posición de encaje legal mantenida en el BCV por las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar 2013" se hará de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 10-10-02.

En fecha 3 de diciembre de 2013, según la Resolución N° 13-12-01, se modifica la norma que regirá la constitución del encaje legal y se deberá mantener un encaje legal mínimo del 20,5% del monto total de la base de reserva de obligaciones netas, reserva de inversiones cedidas, saldo marginal, y un 30% del monto correspondiente a los incrementos del saldo marginal.

En fecha 13 de marzo de 2014, según la Resolución N° 14-03-02, se modifica la norma que regirá la constitución del encaje legal y

se establece que se deberá mantener un encaje legal mínimo del 21,5% del monto total de la base de reserva de obligaciones netas, reserva de inversiones cedidas, saldo marginal y un 31% del monto correspondiente a los incrementos del saldo marginal.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos universales, debidamente autorizados, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

El 21 de marzo de 2013 el BCV emitió la Resolución N° 13-03-01, en la cual estableció que las personas naturales podrán mantener fondos denominados en divisas en cuentas a la vista de bancos en el país.

En julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-01, estableció las normas generales del SICAD, por lo que las operaciones de compra y venta de divisas sólo podrán ser efectuadas por las instituciones bancarias autorizadas. El monto mínimo o máximo por postura de compra o venta de divisas o de títulos valores en moneda extranjera, será determinado en las convocatorias que para cada acto se publiquen.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-25578 del 31 de julio de 2013, decidió establecer el registro de las transacciones efectuadas a través del SICAD en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (en lo sucesivo Manual de Contabilidad) e informó que los saldos registrados por cuenta del SICAD, no computarán para la determinación del Índice de Adecuación Patrimonial Contable.

El 17 de marzo de 2014 el BCV, mediante la Resolución N° 14-03-01, estableció las normas para operaciones de corretaje en el mercado de divisas, tanto en efectivo como en títulos valores denominados en moneda extranjera, únicamente a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II). En fecha 25 de marzo de 2014, la SNV, mediante la Resolución N° 30, estableció las instrucciones prudenciales para la participación de los operadores de valores autorizados a través del SICAD II.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 048-14 del 1 de abril de 2014, estableció las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes a través del SICAD II, los cuales deberán ser registrados en el patrimonio en el grupo de Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera y que previa autorización de SUDEBAN, podrán ser aplicados para: i) Enjugar déficit en las cuentas patrimoniales; ii) Constitución de provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN, y iii) Aumentos de capital social.

Evento posterior

El 10 de febrero de 2015, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 33, mediante el cual se establecieron las transacciones en divisas a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), que se refieren a las operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como los títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales. Por otro lado, contempla la participación de las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario como intermediarios cambiarios.

Este Convenio Cambiario establece que los tipos de cambio para la compra y venta de divisas serán establecidos por las partes intervinientes en la operación. El BCV, a través de su página web, publicará de forma diaria el tipo de cambio de referencia, calculado por el promedio ponderado de las operaciones transadas durante cada día en los mercados.

Asimismo, el BCV mediante Aviso Oficial ratificó que, a partir del 12 de febrero de 2015, no se procesarán cotizaciones de compra y venta de divisas en efectivo o de títulos valores en moneda extranjera a través del SICAD II.

Otras regulaciones

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta Ley establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró gastos por este concepto de Bs 7.751.541, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 20.

En noviembre de 2014 el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación; en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y a la innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior. Asimismo, se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos

Ley Orgánica de Drogas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, se establece la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Dicha Ley deroga a la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.337 de fecha 16 de diciembre de 2005, y su Reglamento Parcial de fecha 5 de junio de 1996, publicado en la Gaceta Oficial N° 35.986 de fecha 21 de junio de 1996. El 28 de marzo de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.643 la Providencia N° 004-2011, la cual establece la normativa para efectuar el pago y la distribución del aporte y la contribución especial establecidos en las leyes aplicables. De igual forma, señala que la Ley Orgánica de Drogas será aplicable para aquellos ejercicios fiscales que comenzaron después del 15 de septiembre de 2010, fecha de su entrada en vigencia. Para aquellos ejercicios fiscales que comenzaron antes de su entrada en vigencia, serán aplicables las disposiciones de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

En fecha 22 de enero de 2013, mediante el Decreto N° 9.359 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.095, se modifica el Decreto mediante el cual se crea el FONA, con la finalidad de adecuar y alinear

su estructura organizativa y funcionamiento, así como actualizar y adecuar sus atribuciones como servicio recaudador y fiscalizador del aporte y la contribución especial.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró por este concepto un gasto de Bs 6.589.050 y Bs 4.910.034, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 20.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

El 13 de noviembre de 2014 fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, que regula los parámetros fundamentales para la participación de los particulares y entes públicos en la adquisición de divisas así como los supuestos de hecho que constituyen ilícitos en la materia, y sus respectivas sanciones. También regula los términos y condiciones en los que los Organismos con competencia en el régimen de administración de divisas, ejercen las atribuciones que les han sido conferidas por el ordenamiento jurídico, conforme a los convenios cambiarios dictados al efecto y los lineamientos para la ejecución de dichas políticas. El ámbito de aplicación del Decreto abarca a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que participen en operaciones cambiarias como solicitante, administrador, intermediario, verificador o beneficiario. En él se definen como divisas, a todas las monedas diferentes al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, e incluye en el concepto "divisas" a los depósitos en bancos e instituciones financieras nacionales e internacionales, las transferencias, cheques bancarios y letras, títulos valores o de crédito, así como cualquier otro activo u obligación que esté denominado o pueda ser liquidado o realizado en moneda extranjera en los términos que establezca el BCV, conforme al ordenamiento jurídico venezolano.

Según el Decreto, operación cambiaria es la compra y venta con el bolívar de cualquier divisa, operación que deberá ser realizada a través de personas jurídicas autorizadas por la normativa correspondiente, de la manera específica dictada por el BCV, que haya cumplido los requisitos establecidos por la autoridad competente, que actúen en el mercado cambiario, entendiendo por tal, los espacios o mecanismos dispuestos por las autoridades competentes, donde concurren de forma ordenada oferentes y compradores de divisas al tipo de cambio aplicable en función de la regulación que al efecto se haya dictado.

El Decreto establece que las divisas destinadas a cubrir los gastos de los poderes públicos y a la satisfacción de las necesidades esenciales de la sociedad, tales como bienes y servicios declarados como de primera necesidad, constituidos por las medicinas, los alimentos, la vivienda y la educación, sin que este enunciado tenga carácter taxativo, serán asignadas y fiscalizadas por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).

La compra y venta de divisas se realizará en los términos y condiciones que prevean los convenios cambiarios que rijan dichos mecanismos y demás normativas dictadas en desarrollo de aquéllos y en las convocatorias respectivas. Sin perjuicio del acceso a los mecanismos administrados por las autoridades competentes del régimen de administración de divisas a través del CENCOEX, las personas naturales o jurídicas demandantes de divisas, podrán adquirirlas a través de transacciones en moneda extranjera ofertadas por personas naturales y jurídicas del sector privado, Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) y el BCV.

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

El 30 de abril de 2012 fue publicada, en la Gaceta Oficial N° 39.912, la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue publicada la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. Posteriormente, el 28 de febrero de 2012 fue publicado el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual,

entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte; así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los 190 días después del cierre contable. En la Circular SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, SUDEBAN dictó la normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho aporte.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró por este concepto un gasto de Bs 6.581.233 y Bs 4.843.598, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 20.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

El 7 de mayo de 2012 fue publicada, en la Gaceta Oficial N° 39.916, la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha Ley establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo (LOT) de fecha 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, y retroactividad de las prestaciones sociales. Igualmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Esta Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial.

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GNP-38442 de fecha 27 de noviembre de 2012, indicó que de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad las instituciones bancarias deben aplicar de observancia supletoria las Normas Internacionales de Contabilidad, para los aspectos no tratados en el mencionado Manual, en las normas prudenciales y en los principios generales de aceptación general emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) vigentes. Asimismo, indicó que la metodología asumida para determinar dicho gasto y apartado debe ser aplicado en forma uniforme y contemplado en las normas y políticas del Banco y deben estar aprobados por la Junta Directiva. La metodología utilizada por el Banco se encuentra debidamente aprobada según consta en el Acta de Junta Directiva N° 218 de fecha 6 de febrero de 2013, en la cual se establece que el Banco utilizará un cálculo simplificado para determinar el registro del pasivo por prestaciones sociales que resultará del monto mayor entre la sumatoria de los 15 días de prestaciones depositados trimestralmente, más los dos días por cada año de servicio, que han sido registrados previamente como gastos de personal, y el monto que resulte de sumar 30 días de salario por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculado al último salario. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene una provisión por Bs 86.487.042 por este concepto (Bs 42.449.049 al 30 de junio de 2014), Nota 17.

Otras leyes

El 19 de noviembre de 2014 el Ejecutivo Nacional por la vía del Poder Habilitante otorgado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, aprobó 44 Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley publicados en Gaceta Oficial Extraordinaria. Estos Decretos de Ley tienen impacto en materia del régimen cambiario, impuesto sobre la renta, inversiones extranjeras, precios justos y turismo, entre otros. A la fecha de estos estados financieros, la gerencia del Banco se encuentra evaluando los impactos que estos Decretos podrían tener sobre las operaciones y los estados financieros del Banco a partir de la fecha de su entrada en vigor.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), emitidos por la FCCPV, de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Las VEN-NIF se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación y la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, entre otros.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648-10 de fecha 28 de diciembre de 2010, difirió la presentación de los estados financieros

consolidados o combinados elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las diferencias significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

- 1) El Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF 2) establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines de análisis complementarios, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el método del Nivel General de Precios (NGP); el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014 estimado por la gerencia del Banco fue del 30,49% (30,03% publicado por el BCV para el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), Nota 34.
- 2) El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo de Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontado a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
- 3) El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado en su valor.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su cobrabilidad.

- 4) De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, el Banco registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones deben registrarse como una apropiación de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".

- 5) El Banco mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%, adicionalmente mantiene una provisión anticíclica de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014 y 0,75% al 31 de diciembre de 2014. Las VEN-NIF requieren que el Banco evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sea individualmente significativo o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas por deterioro en el valor de la cartera de créditos identificadas se reconocerá en los resultados del período.
- 6) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.
- 7) Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento el siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio, y se amortiza durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) para la inversión con vencimiento fijo la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil, y b) para la inversión sin vencimiento la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufriese un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.

- 8) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o a la cuenta de Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentarían como parte de los ingresos financieros.
- 9) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioro en el valor en el caso de títulos de deuda.
- 10) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo de Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 11) El Manual de Contabilidad establece que toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en dicho Manual debe ser autorizada por SUDEBAN. Cuando se transfirieran las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o se vendan por las circunstancias que se indican a continuación, no deberá calificarse la operación o el cambio como inconsistente con su clasificación original:

- a) Evidencia de un deterioro significativo en la solvencia del emisor;
- b) Cambios en las disposiciones o leyes impositivas que elimina o reduce el tratamiento de los intereses del valor como libre de impuesto;
- c) Ocurre una combinación o liquidación de negocios y es necesaria la transferencia o venta de las inversiones al vencimiento para mantener los riesgos de intereses o crediticios acorde con las políticas del instituto financiero.
- d) Cambios en los estatutos o regulaciones que modifiquen significativamente ciertos tipos de inversión o la máxima inversión que puede tenerse en ciertos tipos de valores;
- e) Incrementos significativos por entes reguladores en cuanto al capital requerido por la industria;
- f) Incremento significativo en los índices de capital de riesgo usados por los entes reguladores. En adición a los evidentes cambios en circunstancias, otros eventos que son aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales para la compañía reportante, que no pudieron haber sido razonablemente anticipados, puede causar que el Banco venda o transfiera valores mantenidos hasta su vencimiento, sin necesariamente cuestionar su intención de mantener hasta su vencimiento otros valores de deuda.

Las VEN-NIF establecen que si una entidad ha vendido o reclasificado inversiones mantenidas al vencimiento antes de su fecha de vencimiento por más de un monto significativo del total de la cartera de inversiones mantenidas al vencimiento, queda prohibido que la entidad clasifique sus activos financieros como mantenidos al vencimiento por un período de dos años a partir de la ocurrencia de la venta o transferencia. Adicionalmente, todas las inversiones mantenidas al vencimiento deben ser reclasificadas a la categoría de disponibles para la venta y valoradas al valor razonable.

- 12) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.
- 13) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un Superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 14) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
- 15) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos; para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal siempre que sea probable su recuperación futura.

- 16) El grupo de Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a las erogaciones efectuadas por el Banco en el proceso de reconversión monetaria, los cuales son amortizados a partir de abril de 2008 por el método de línea recta (Nota 12). Asimismo, incluye gastos diferidos de personal, generales, administrativos y operativos relacionados con la adquisición del Stanford Bank, S.A., los cuales son amortizados en 15 años a partir del 1 de enero de 2010 (Nota 11). De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan.
- 17) El grupo de Otros activos incluye el monto de la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank, el cual se amortiza por el método de línea recta en un plazo de 15 años. De acuerdo con las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión cuando existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro en el valor se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo y, si el valor en libros excede al valor recuperable de mercado, se reconoce el deterioro en el estado de resultados.
- 18) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el grupo de Otros activos incluye gastos diferidos por Bs 488.678 y Bs 693.997, respectivamente, correspondientes a las erogaciones del Proyecto de incorporación del Chip efectuadas por el Banco por concepto de asesorías, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, publicidad, educación e información a la clientela para el adecuado uso de los servicios de pago electrónico, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito; los cuales serán amortizados a partir de enero de 2011 por el método de línea recta (Nota 12). De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan.
- 19) Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 6,2842/US\$1 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera deberán hacerse, considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:
- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela
 - Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
 - Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambio oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
- 20) SUDEBAN establece que las ganancias o pérdidas, que se origi-

nen por efectos de variaciones de tasas de cambio, se registren en el grupo de Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas, originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio, se registran en los resultados del semestre en el que ocurren.

- 21) SUDEBAN instruyó las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes a través del SICAD II, estableciendo que dichas ganancias o pérdidas realizadas, deben ser registradas en el grupo de Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas realizadas, originadas por compra y venta de instrumentos financieros, se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró en el patrimonio ganancias netas por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II por Bs 249.495 (Bs 675.499.842 al 30 de junio de 2014).
- 22) SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte al Fondo Nacional de Consejos Comunales, establecido en el Artículo N° 46 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo de Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
- 23) SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del aporte de la Ley Orgánica del Deporte, considerando que se registrará como un gasto en el momento en el cual se pague. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
- 24) A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo de Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.
- 25) El Manual de Contabilidad establece que las operaciones con derivados, donde los derechos y compromisos contractuales se ejercerán en un futuro, son clasificadas como cuentas de orden en el grupo de Cuentas contingentes deudoras hasta que se materialice la operación. Las VEN-NIF establecen que estos derechos y obligaciones contractuales deben reconocerse en el balance general como activos y pasivos, respectivamente, siempre que estas operaciones cumplan con las condiciones establecidas en la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Las prácticas contables seguidas por el Banco son las siguientes:

a) Moneda extranjera

El Banco registra los saldos y transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial y controlada vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1. Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre, Nota 25.

El Banco no realiza operaciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. El Banco también está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

b) Traducción de estados financieros en moneda extranjera

Los activos y pasivos, y cuentas de resultados de la Sucursal se tradujeron a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014.

c) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas en: colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, inversiones de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las estableci-

das en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por SU-DEBAN.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúen en el BCV, en obligaciones “overnight” y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en los resultados del semestre; las ganancias y pérdidas, originadas por las fluctuaciones en los tipos de cambios, se incluyen en el patrimonio.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traduce a la tasa de cambio oficial vigente; las ganancias o pérdidas por las fluctuaciones en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en el grupo de Otros gastos operativos y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio, Nota 5-a.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor de un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda sobre los cuales el Banco posee la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. Los descuentos o las primas en adquisición se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizan su valor en libros al tipo de cambio al cierre contable y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio.

El Banco evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor de un activo incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de

tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable, entre otros. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no ha identificado deterioros no registrados en los valores que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5-b.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no califican como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión), o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial (más del 85%) del monto de capital pendiente al momento de la adquisición y demás condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando el Banco contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que el Banco actúe con el carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

El Banco utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

d) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que el Banco otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido.

Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para cancelar por incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

e) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas, de con-

formidad con las normas de SUDEBAN, requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan los saldos de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los saldos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados finales pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, son provisionados en un 100%.

Cartera de créditos y créditos contingentes

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente el Banco calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. De acuerdo con las normas de SUDEBAN, el Banco debe mantener como mínimo una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para el cual el Banco debe mantener una provisión genérica del 2% y adicionalmente una provisión anticíclica de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014 y 0,75% al 31 de diciembre de 2014 del saldo de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el Banco podrá constituir provisiones genéricas voluntarias. La liberación de provisión requerirá autorización por parte de SUDEBAN.

Otros activos

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo de Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, con los establecidos para la cartera de créditos, y adicionalmente, en el caso de ser necesario, registra una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

Provisión para reclamos legales y fiscales

La gerencia del Banco registra una provisión para reclamos legales y fiscales, los cuales consideran probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales. La gerencia del Banco considera que la mayoría de los reclamos legales y fiscales existentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 culminarán favorablemente para el Banco, basada en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). Sin embargo, estas consideraciones se basan en los hechos actuales y el resultado final de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

f) Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valor de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas del activo en el término de 24 meses.

g) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

h) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación del Banco, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por el Banco y el valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta y se amortiza en un plazo no mayor de 4 años.

Los gastos amortizables provenientes del proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad, software y seguridad, se amortizan a partir de abril de 2008, por el método de línea recta en cuotas a plazos que oscilan entre 1 y 6 años, Nota 12.

Los gastos diferidos relacionados con el proceso de fusión del Stanford Bank, se amortizarán por el método de línea recta en un plazo de 15 años a partir de enero de 2010, Notas 11 y 12.

La diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank se amortiza por el método de línea recta en un plazo de 15 años a partir de junio de 2009, Notas 11 y 12.

Los gastos diferidos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito del Banco, se amortizarán por el método de línea recta en cuotas a plazos que oscilan entre 1 y 6 años, a partir de enero de 2011, Nota 12.

i) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. La provisión de impuesto se basa en una estimación de los resultados fiscales efectuada por la gerencia. El Banco registra impuesto sobre la renta diferido activo cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa razonable de que los resultados fiscales futuros permitirán su realización. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, no se podrá reconocer impuesto diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto, Nota 18.

j) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

El Banco acumula con base en lo causado y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la LOTTT (Nota 1) y el Contrato Colectivo vigente, son un derecho adquirido de los trabajadores.

En diciembre de 2013 se firmó el nuevo Contrato Colectivo, el cual entró en vigencia en enero de 2014 y finalizará en diciembre de 2016.

El Banco no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

El Contrato Colectivo del Banco requiere que éste distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 150 días de salario, los cuales son pagaderos en abril y julio, lo correspondiente al gasto causado durante el primer semestre del año y el remanente durante noviembre de cada año. El Banco ha registrado un gasto por este concepto en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 por Bs 80.324.195 y Bs 60.867.842, respectivamente, que se presenta en el grupo de Gastos de personal. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir lo causado por este concepto, Nota 17.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en la LOTTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 20 días de salario por bono vacacional, con base en la antigüedad de los trabajadores. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir lo causado por ambos conceptos, Nota 17.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan,

de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, y c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 17.

Los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro y se presentan en el grupo de Ingresos por otras cuentas por cobrar.

Los ingresos por arrendamientos financieros y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos, se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa efectiva de interés.

l) Valor residual

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. El Banco reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

m) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valorados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro importante de carácter permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el ejercicio económico en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, no se identificaron pérdidas permanentes.

n) Resultado neto por acción

El resultado neto (utilidad líquida) por acción básica se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el semestre.

o) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo de Disponibilidades.

p) Empleo de instrumentos financieros

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

El Banco solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un

instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son principalmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Banco identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

Riesgo de mercado

El Banco toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Banco supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva pone límites sobre el nivel de concentración de riesgo que puede asumir y es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasa de interés

El Banco toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

La simulación se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, el Banco gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés.

Riesgo de liquidez

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones "overnight", cuentas corrientes, vencimiento de depósitos, préstamos y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente liquidas.

Riesgo operacional

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo; el primero basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos; y el segundo, sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

Actividades de fiduciario

El Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos el Banco efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos del Banco. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene Bs 2.848.162.028 de activos de los fideicomisos (Bs 1.809.370.477 al 30 de junio de 2014), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 22.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la cuenta del BCV incluye principalmente Bs 13.575.549.190 correspondientes a los saldos de encaje legal en moneda nacional (Bs 9.213.770.490 al 30 de junio de 2014), Nota 29.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 la cuenta del BCV incluye Bs 2.955.620.031 (Bs 2.920.484.320 al 30 de junio de 2014)

correspondientes a depósitos a la vista mantenidos por el Banco en el BCV y US\$22.745.746, equivalentes a Bs 142.938.821 correspondientes a captaciones recibidas del Banco de acuerdo con el Convenio Cambiario N° 20 (US\$50.492.412, equivalentes a Bs 317.304.412 al 30 de junio de 2014), Notas 4 y 13.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene US\$121.000 y US\$1.758.250, respectivamente, equivalentes a Bs 760.390 y Bs 11.049.195, respectivamente, correspondientes a operaciones de intermediación de compra y venta de divisas a través del SICAD, los cuales no han sido transferidos a las personas adjudicadas, Notas 4 y 17.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cuenta de Efectos de cobro inmediato corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y de otros bancos.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco efectuó venta de efectivo a través del SICAD II por US\$700.000, equivalentes a Bs 4.398.940, registrando ganancia en el patrimonio por Bs 32.101.160.

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

a) Régimen de administración de divisas

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, administrado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

En julio de 2003 se reguló la adquisición en bolívares de títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera, cuya negociación hasta la fecha estaba suspendida.

En junio de 2010 se estableció que la compra y venta en bolívares de los mencionados títulos, sólo podría efectuarse a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), un mecanismo administrado por el BCV y que fue suspendido en febrero de 2013.

En marzo de 2013 el BCV estableció el SICAD, un nuevo mecanismo de subasta de divisas, a través del cual todas las personas naturales o jurídicas pueden ofertar sus posiciones en moneda extranjera, así como adquirir divisas, cuando el BCV lo disponga, considerando los objetivos de la Nación y las necesidades de la economía.

A partir de diciembre de 2013, el BCV ha publicado oficialmente el tipo de cambio del SICAD, tasa referencial que sirve para hacer posturas para la adquisición o venta de divisas por ese Sistema y para establecer el precio de compra y venta de divisas de personas naturales no residentes en el país, Petróleos de Venezuela, S.A. y otras empresas operadoras del sector petróleo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, este tipo de cambio ascendió a Bs 12,00/US\$1 y Bs 10,60/US\$1, respectivamente.

En enero de 2014 se creó el CENCOEX el cual sustituye a CADIVI.

En marzo de 2014 el Ejecutivo Nacional y el BCV establecieron el SICAD II, un nuevo esquema, el cual permite a las personas naturales y jurídicas realizar operaciones de compra y venta de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados, o por cualquier persona jurídica pública o privada, nacional o extranjera, que estén inscritos y que coticen en mercados internacionales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas a través del SICAD II fue de Bs 49,9883/US\$1 y Bs 49,9785/US\$1, respectivamente.

b) Tipos de cambio aplicables

Febrero de 2013: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones.

Enero de 2014: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones, excepto para la adquisición

de divisas para operaciones de viajes al exterior, remesas a familiares y operaciones de la actividad aseguradora, entre otros conceptos, administrados por CADIVI (actualmente CENCOEX), que también se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD.

c) Valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera

SUDEBAN instruyó que: a) las ganancias cambiarias, originadas por la variación de la tasa de cambio oficial, deben ser registradas en el patrimonio y sólo podrán ser utilizadas, previa autorización, para: enjugar pérdidas, constituir provisiones para contingencias de activos, compensar gastos diferidos, incluyendo la plusvalía, aumentar el capital social, y b) las ganancias cambiarias realizadas por la venta de los títulos valores que las originaron, se registrarán en los resultados del ejercicio, Notas 2 y 25.

d) Posición global neta en divisas

El balance general del Banco incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial para la compra indicada anteriormente:

31 de diciembre de 2014					
US\$					
	Banco	Sucursal en Curacao	Eliminaciones	Total	Equivalente en bolívares
Activo					
Disponibilidades					
Efectivo	1.697.065	-	-	1.697.065	10.664.696
Banco Central de Venezuela	22.866.746	-	-	22.866.746	143.699.211
Bancos y corresponsales del exterior	12.929.968	53.090.677	(260.650)	65.759.995	413.248.941
Provisión para disponibilidades	(53.684)	-	-	(53.684)	(337.361)
Inversiones en títulos valores	45.210.537	4.505.121	-	49.715.658	312.423.138
Cartera de créditos					
Cartera de créditos vigente	-	20.186.040	-	20.186.040	126.853.113
Cartera de créditos vencidos	-	73.200	-	73.200	460.003
Cartas de crédito emitidas negociadas vigentes	24.462.208	-	-	24.462.208	153.725.408
Provisión para cartera de créditos	-	(2.407.624)	-	(2.407.624)	(15.129.989)
Intereses y comisiones por cobrar, neto de provisión	899.633	1.187.414	-	2.087.047	13.115.421
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales y agencias del exterior	8.118.975	-	(8.118.975)	-	-
Bienes de uso	-	11.797	-	11.797	74.134
Otros activos, neto de provisión	<u>1.086.463</u>	<u>14.989</u>	<u>-</u>	<u>1.101.452</u>	<u>6.921.745</u>
Total activo	<u>117.217.911</u>	<u>76.661.614</u>	<u>(8.379.625)</u>	<u>185.499.900</u>	<u>1.165.718.460</u>

31 de diciembre de 2014					
US\$					
	Banco	Sucursal en Curacao	Eliminaciones	Total	Equivalente en bolívares
Pasivo y Patrimonio					
Pasivo					
Captaciones del público					
Otras obligaciones por intermediación financiera	22.745.746	70.496.836	(260.650)	92.981.932	584.317.057
Intereses y comisiones por pagar	-	24.336	-	24.336	152.932
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.042.717</u>	<u>1.165.324</u>	<u>-</u>	<u>2.208.041</u>	<u>13.875.771</u>
Total pasivo	25.644.971	71.686.496	(260.650)	97.070.817	610.012.427
Patrimonio					
Capital asignado					
	-	<u>1.000.000</u>	<u>(1.000.000)</u>	-	-
Total pasivo y patrimonio	<u>25.644.971</u>	<u>72.686.496</u>	<u>(1.260.650)</u>	<u>97.070.817</u>	<u>610.012.427</u>
Otras cuentas de orden deudoras (Nota 22)					
Compras de divisas	1.095.949	-	-	1.095.949	6.887.164
Ventas de divisas	(1.095.949)	-	-	(1.095.949)	(6.887.164)

US\$

	Banco	Sucursal en Curacao	Eliminaciones	Total	Equivalente en bolívares
Activo					
Disponibilidades					
Efectivo	2.492.794	-	-	2.492.794	15.665.215
Banco Central de Venezuela	52.250.662	-	-	52.250.662	328.353.607
Bancos y corresponsales del exterior	24.240.041	42.286.822	(260.215)	66.266.648	416.432.874
Provisión para disponibilidades	(37)	-	-	(37)	(233)
Inversiones en títulos valores	58.066.877	1.832.082	-	59.898.959	376.417.038
Cartera de créditos					
Cartera de créditos vigente	-	24.594.048	-	24.594.048	154.553.916
Cartas de crédito emitidas negociadas vigentes	37.910.528	-	-	37.910.528	238.237.338
Cartas de crédito vencidas	3.882.000	-	-	3.882.000	24.395.264
Provisión para cartera de créditos	-	(952.977)	-	(952.977)	(5.988.698)
Intereses y comisiones por cobrar, neto de provisión	1.166.591	1.044.295	-	2.210.886	13.893.650
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales y agencias del exterior	9.766.416	-	(9.766.416)	-	-
Bienes de uso	-	12.292	-	12.292	77.245
Otros activos, neto de provisión	<u>1.161.219</u>	<u>17.707</u>	<u>-</u>	<u>1.178.926</u>	<u>7.408.607</u>
Total activo	<u>190.937.091</u>	<u>68.834.269</u>	<u>(10.026.631)</u>	<u>249.744.729</u>	<u>1.569.445.823</u>
Pasivo y Patrimonio					
Pasivo					
Captaciones del público	50.492.411	60.885.221	(260.215)	111.117.417	698.284.072
Otros financiamientos Obtenidos	10.000.000	-	-	10.000.000	62.842.000
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.055.521	-	-	4.055.521	25.485.703
Intereses y comisiones por pagar	20.977	10.113	-	31.090	195.377
Acumulaciones y otros pasivos	<u>12.776.406</u>	<u>774.637</u>	<u>-</u>	<u>13.551.043</u>	<u>85.157.465</u>
Total pasivo	77.345.315	61.669.971	(260.215)	138.755.071	871.964.617
Patrimonio					
Capital asignado	-	1.000.000	(1.000.000)	-	-
Total pasivo y patrimonio	<u>77.345.315</u>	<u>62.669.971</u>	<u>(1.260.215)</u>	<u>138.755.071</u>	<u>871.964.617</u>
Otras cuentas de orden deudoras (Nota 22)					
Compras de divisas	6.763.885	-	-	6.763.885	42.505.606
Ventas de divisas	(6.763.885)	-	-	(6.763.885)	(42.505.606)

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$51.777.723, equivalentes a Bs 325.381.567 (US\$50.108.247, equivalentes a Bs 314.890.103 al 30 de junio de 2014), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalentes a US\$228.004.229 y US\$189.035.258, respectivamente.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 no incluye los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con valor en libros de US\$37.745.517, Bonos Soberanos Internacionales 2019, 2022, 2024 y 2031, con valor en libros de US\$1.204.315, los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$849.594 y el saldo neto de las operaciones establecidas en el Convenio Cambiario N° 20 por US\$4.209, debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las otras obligaciones por intermediación financiera corresponden a obligaciones del Banco por operaciones de carta de crédito.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró Bs 7.473.434 y Bs 10.189.660 por ganancia y pérdida en cambio, respectivamente (Bs 3.567.576 y Bs 4.677.540, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), correspondientes a fluctuaciones cambiarias, originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras, Notas 19 y 20.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la gerencia, tal como se indica a continuación:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Inversiones		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	225.000.000	450.000.000
Disponibles para la venta	4.612.645.386	4.975.326.543
Mantenidas hasta su vencimiento	5.171.158.548	5.289.800.977
Disponibilidad restringida	72.552.100	39.936.832
En otros títulos valores	3.964.089.744	2.843.419.577
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(100.000)</u>	<u>(100.000)</u>
	<u>14.045.345.778</u>	<u>13.598.383.929</u>

a) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) neta no Realizada	Valor Según libros (equivalente al valor razonable de mercado)
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.940.560.690, rendimientos anuales entre el 9,88% y 18%, y vencimientos en enero de 2015 y mayo de 2028	2.221.719.402	95.878.359	2.317.597.761 (1) - (a)
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.654.881.150, rendimientos anuales entre el 9,98% y 17%, y vencimientos entre septiembre de 2015 y abril de 2024	1.976.880.899	98.073.194	2.074.954.093 (1) - (a)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$18.109.501, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	109.825.203	(3.873.282)	105.951.921 (2) - (a)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 45.000.000 y vencimiento en marzo de 2015	44.895.240	96.525	44.991.765 (1) - (a)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$238.200, rendimientos anuales entre el 6% y 12,75%, y vencimientos entre diciembre de 2020 y agosto de 2031 (Nota 4)	851.625	(137.933)	713.692 (1) - (b) y (e)
Bonos Globales, con valor nominal de US\$82.800, con rendimientos anuales entre el 9,25% y 9,38%, y vencimientos entre septiembre de 2027 y enero de 2034 (Nota 4)	<u>463.437</u>	<u>(228.735)</u>	<u>234.702</u> (1) - (b), (d) y (e)
	<u>4.354.635.806</u>	<u>189.808.128</u>	<u>4.544.443.934</u>

Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación (Nota 4)

Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$9.953.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 12,75%, y vencimientos en abril de 2017 y 2037	34.808.477	(8.379.043)	26.429.434 (1) - (b), (c) y (e)
Petrobonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$3.500.000, rendimiento fijo anual del 5%, y vencimiento en octubre de 2015	18.976.713	(2.492.125)	16.484.588 (1) - (b) y (c)
Bono Global, emitido por C.A. La Electricidad de Caracas, con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,5% y vencimiento en abril de 2018	<u>1.265.134</u>	<u>(686.830)</u>	<u>578.304</u> (1) - (c)
	<u>55.050.324</u>	<u>(11.557.998)</u>	<u>43.492.326</u>

Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) neta no Realizada	Valor Según libros (equivalente al valor razonable de mercado)	
----------------------	--------------------------------------	--	--

(En bolívares)

Participaciones en empresas privadas no financieras del país

Acciones comunes

S.G.R. - SOGATUR, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Turismo S.A., 10.873 acciones, con valor nominal de Bs 1.800 cada una	19.571.400	-	19.571.400	(3) - (f)
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Aragua, C.A., 10.128 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 1,7% de participación	101.280	(910)	100.370	(3) - (f)
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Falcón, C.A., 10.000 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 2,77% de participación	100.000	-	100.000	(3) - (f)
S.G.R. - SOGAMIC, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas del Sector Microfinanciero, 17.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 3,10% de participación	175.000	(81.469)	93.531	(3) - (f)
S.G.R. - SOGARSA, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal Pesquero y Afines S.A., 3.000 acciones, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 0,028% de participación	<u>30.000</u>	<u>14.897</u>	<u>44.897</u>	(3) - (f)
	<u>19.977.680</u>	<u>(67.482)</u>	<u>19.910.198</u>	

Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior

AES Andre B.D. Dominicana, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9,5% y vencimiento en noviembre de 2020	1.310.110	33.452	1.343.562	(1) - (c)
Telemovil Finance Co. Ltd., con valor nominal de US\$119.000, rendimiento anual del 8% y vencimiento en octubre de 2017	<u>763.626</u>	<u>6.861</u>	<u>770.487</u>	(1) - (c)
	<u>2.073.736</u>	<u>40.313</u>	<u>2.114.049</u>	

Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior

BBVA Bancomer, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 6% y vencimiento en mayo de 2022	1.269.248	18.566	1.287.814	(1) - (c)
Ford Motor Credit Company, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en abril de 2015	1.266.668	10.997	1.277.665	(1) - (c)
International Cooperative UA, con valor nominal de US\$100.000, rendimiento anual del 10,38% y vencimiento en septiembre de 2020	<u>188.545</u>	<u>(69.145)</u>	<u>119.400</u>	(1) - (c)
	<u>2.724.461</u>	<u>(39.582)</u>	<u>2.684.879</u>	
	<u>4.434.462.007</u>	178.183.379	<u>4.612.645.386</u>	

Pérdida no realizada por transferencia de inversiones disponibles para la venta de acuerdo con Oficio SIB-II-CCD-36481 de SUDEBAN

(3.068.912)
175.114.467

30 de junio de 2014

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) neta no Realizada	Valor Según libros (equivalente al valor razonable de mercado)
(En bolívares)			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 2.189.469.434, rendimientos anuales entre el 9,88% y 18%, y vencimientos en enero de 2015 y 2026	2.481.526.926	103.752.252	2.585.279.178 (1) - (a)
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.768.145.100, rendimientos anuales entre el 10,23% y 17,25%, y vencimientos entre septiembre de 2014 y abril de 2024	2.108.010.646	59.963.209	2.167.973.855 (1) - (a)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$33.688.335, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	249.372.017	(50.258.493)	199.113.524 (2) - (a)
Bonos Globales, con valor nominal de US\$306.800, con rendimientos anuales entre el 7% y 9,38%, y vencimientos entre octubre de 2014 y marzo de 2038 (Nota 4)	1.831.470	(1.471)	1.829.999 (1) - (a), (b), (d) y (e)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$66.700, rendimientos anuales entre el 6% y 12,75%, y vencimientos entre octubre de 2019 y agosto de 2031 (Nota 4)	<u>346.004</u>	<u>39.770</u>	<u>385.774</u> (1) - (b) y (e)
	<u>4.841.087.063</u>	<u>113.495.267</u>	<u>4.954.582.330</u>

Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación (Nota 4)

Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$112.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 12,75%, y vencimientos en abril de 2017 y 2037	596.958	61.883	658.841 (1) - (b) y (e)
Petrobonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$4.150, rendimiento fijo anual del 4%, y vencimiento en octubre de 2004	<u>24.223</u>	<u>843</u>	<u>25.066</u> (1) - (b)
	<u>621.181</u>	<u>62.726</u>	<u>683.907</u>

30 de junio de 2014

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) neta no Realizada	Valor Según libros (equivalente al valor razonable de mercado)
(En bolívares)			
Participaciones en empresas privadas no financieras del país			
Acciones comunes			
S.G.R. - SOGATUR, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Turismo S.A., 10.873 acciones comunes, con valor nominal de Bs 1.800 cada una	19.571.400	-	19.571.400 (3) - (f)
S.G.R. - SOGAMIC, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas del Sector Microfinanciero, 17.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 3,10% de participación	175.000	65.858	240.858 (3) - (f)
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Aragua, C.A., 10.128 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 1,7% de participación	101.280	6.063	107.343 (3) - (f)
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Falcón, C.A., 10.000 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 2,77% de participación	100.000	-	100.000 (3) - (f)
S.G.R. - SOGARSA, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal Pesquero y Afines S.A., 3.000 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, con un 0,028% de participación	<u>30.000</u>	<u>10.705</u>	<u>40.705</u> (3) - (f)
	<u>19.977.680</u>	<u>82.626</u>	<u>20.060.306</u>
	<u>4.861.685.924</u>	<u>113.640.619</u>	<u>4.975.326.543</u>
Pérdida no realizada por transferencia de inversiones disponibles para la venta de acuerdo con Oficio SIB-II-CCD-36481 de SUDEBAN		<u>(4.168.612)</u>	
		<u>109.472.007</u>	

- Valor estimado de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de valoración o curvas de rendimiento.
- Valor determinado mediante el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El valor razonable de los TICC representa el equivalente en bolívares a la tasa de cambio oficial.
- Valor patrimonial con base en estados financieros no auditados, el cual se considera su valor razonable de mercado.

Custodios de las inversiones

- Banco Central de Venezuela
- Euroclear Bank, S.A.
- Morgan Stanley
- Caja Venezolana de Valores
- Commerzbank, AG
- Acciones en custodia de empresas privadas, S.G.R. del Estado Aragua, C.A.; S.G.R. del Estado Falcón, C.A.; S.G.R. - SOGAMIC, S.A.; S.G.R. - SOGARSA, S.A.; S.G.R. - SOGATUR, S.A.

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV2-40535 de fecha 13 de diciembre de 2012, comunicó al Banco que los sistemas de valoración Reuters y Bloomberg agrupan los precios de referencia de todo el mercado financiero, por lo tanto, al no encontrarse precios de referencia en estos sistemas, el Banco considerará un sistema similar o en su defecto, deberá aplicar el valor presente (Curva de Rendimiento) para la valoración de su cartera de inversiones disponible para la venta, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El Banco utilizó estos lineamientos para la valoración de esta cartera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014.

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-CCD-36481 de fecha 12 de noviembre de 2012, instruyó al Banco a transferir de la cartera de inversiones disponible para la venta, los saldos correspondientes a las obligaciones al portador no convertibles en acciones (emisión 2012) emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., por Bs 209.187.351 y las emitidas por Petróleos de Venezuela, S.A. por Bs 91.359.660, a la cartera de inversiones mantenidas hasta su vencimiento de conformidad con lo establecido en Circular SIB-II-GGR-GNP-CCD-15075 de fecha 30 de mayo de 2012. Al 31 de diciembre de 2012 el Banco calculó el valor razonable al momento de la transferencia de dichas inversiones y registró la pérdida no realizada de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs 7.680.340 en una cuenta separada en el patrimonio, la cual está siendo amortizada hasta la fecha del vencimiento de dichos títulos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, dicha pérdida no realizada presenta un saldo de Bs 3.068.912 y Bs 4.168.612, respectivamente.

Los TICC emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, pagaderos en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses pagadero a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene cuenta en el Euroclear Bank a nombre del BCV, con el fin de mantener en custodia la totalidad de los títulos valores en moneda extranjera que se mantenían en otras instituciones financieras del exterior, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Los custodios Commerzbank y Morgan Stanley sólo mantienen títulos valores de la Sucursal.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sucursal identificó y registró pérdida por desvalorización permanente de inversiones en títulos valores que tenía mantenidas al vencimiento por US\$70.799, equivalentes a Bs 444.915, la cual se incluye en el rubro Otros gastos operativos. La Sucursal, mediante comunicación de fecha 3 de julio de 2014, solicitó a SUDEBAN la autorización para realizar reclasificación de títulos valores que mantenían al vencimiento a la categoría de inversiones disponibles para la venta. SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-39415, de fecha 13 de noviembre de 2014, autorizó la reclasificación de las mencionadas inversiones. Al 30 de noviembre de 2014, la Sucursal procedió a realizar la reclasificación de títulos valores por US\$922.174, equivalentes a Bs 5.795.126 a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Al cierre contable de cada semestre, el Banco registra en el patrimonio las fluctuaciones en los valores de mercado de estas inversiones en la cuenta de Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores. La ganancia o pérdida no realizada de estas inversiones está conformada por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Ganancia no realizada		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	194.048.078	163.715.461
Obligaciones emitidas por empresas no financieras del exterior	40.313	-
Obligaciones emitidas por empresas financieras del exterior	29.563	-
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	14.897	82.626
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	-	62.726
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	-	39.770
	<u>194.132.851</u>	<u>163.900.583</u>
Pérdida no realizada		
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	(11.557.998)	-
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	(4.239.950)	(50.259.964)
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	(82.379)	-
Obligaciones emitidas por empresas financieras del exterior	(69.145)	-
	<u>(15.949.472)</u>	<u>(50.259.964)</u>
	178.183.379	113.640.619
Pérdida no realizada por transferencia de inversiones disponibles para la venta de acuerdo con Oficio SIB-II-CCD-36481 de SUDEBAN	(3.068.912)	(4.168.612)
Ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta	<u>175.114.467</u>	<u>109.472.007</u>

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	Valor razonable de mercado	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Hasta seis meses	196.831.480	1.373.875
Entre seis meses y un año	205.734.815	210.187.431
Entre uno y cinco años	2.167.460.353	2.333.873.302
Más de cinco años	2.022.708.540	2.409.831.629
Sin vencimiento	19.910.198	20.060.306
	<u>4.612.645.386</u>	<u>4.975.326.543</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs 12.112.492.528 (Bs 19.279.442.009 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014). Producto de dichas ventas, el Banco obtuvo ganancias y pérdidas por Bs 167.458.089 y Bs 101.511.175, respectivamente (Bs 230.502.256 y Bs 208.350.544, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), las cuales se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

b) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco mantiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

31 de diciembre de 2014

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
(En bolívares)				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.936.656.558, rendimientos anuales entre el 9,88% y 18%, y vencimientos entre noviembre de 2015 y enero de 2026	2.352.693.546	2.223.691.874	2.326.194.844	(3) - (a)
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.201.533.493, rendimientos anuales entre el 9,98% y 17,26%, y vencimientos entre febrero de 2015 y enero de 2026	1.521.549.355	1.490.675.132	1.381.061.348	(1) - (a)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$20.297.582, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	137.353.775	131.248.458	127.780.015	(3) - (a)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$100, rendimiento anual del 8,25%, y vencimiento en octubre de 2024 (Nota 4)	<u>482</u>	<u>491</u>	<u>45</u>	(1) - (b)
	<u>4.011.597.158</u>	<u>3.845.615.955</u>	<u>3.835.036.252</u>	
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras del país				
Certificado de Participación Desmaterializado, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 877.064.242, rendimiento anual del 3,75% y vencimientos en mayo de 2015 y 2016	877.064.242	877.064.242	877.064.242	(2) - (a)
Bonos Agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., con valor nominal de Bs 410.000.000, rendimiento anual del 9,10%, y vencimientos entre abril de 2015 y julio de 2017 (Nota 6)	433.859.980	418.367.005	426.366.130	(1) - (a)
Bonos Agrícolas, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de Bs 30.000.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimiento en julio de 2015 (Nota 6)	30.528.180	30.108.049	30.528.180	(1) - (a)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$4.300, rendimientos anuales entre el 5,38% y 8,5%, y vencimientos entre noviembre de 2017 y abril de 2037 (Nota 4)	<u>2.841</u>	<u>3.297</u>	<u>2.034</u>	(1)- (b)
	<u>1.341.455.243</u>	<u>1.325.542.593</u>	<u>1.333.960.586</u>	
	<u>5.353.052.401</u>	<u>5.171.158.548</u>	<u>5.168.996.838</u>	

	Costo de adquisición	Costo amortizado (En bolívares)	Valor razonable de mercado	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 1.974.617.715, rendimientos anuales entre el 9,75% y 18%, y vencimientos entre diciembre de 2014 y enero de 2026	2.398.209.872	2.288.310.961	2.324.470.893	(3) - (a)
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.201.601.218, rendimientos anuales entre el 10,23% y 17,5%, y vencimientos entre septiembre de 2014 y febrero de 2025	1.535.868.146	1.524.321.610	1.379.182.329	(1) - (a)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$20.297.582, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	137.353.775	137.999.377	127.988.305	(3) - (a)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$2.600, rendimientos anuales entre el 7,75% y 8,25%, y vencimientos entre octubre de 2019 y 2024 (Nota 4)	<u>19.278</u>	<u>17.398</u>	<u>14.033</u>	(1) - (b)
	<u>4.071.451.071</u>	<u>3.950.649.346</u>	<u>3.831.655.560</u>	
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras del país				
Certificado de Participación Desmaterializado, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 877.064.242, rendimiento anual del 3,75% y vencimientos en mayo de 2015 y 2016	877.064.242	877.064.242	877.064.242	(2) - (a)
Bonos Agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., con valor nominal de Bs 410.000.000, rendimiento anual del 9,10%, y vencimientos entre abril de 2015 y julio de 2017 (Nota 6)	433.859.980	421.579.142	426.366.130	(1) - (a)
Bonos Agrícolas, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de Bs 30.000.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimiento en julio de 2015 (Nota 6)	30.528.180	30.208.968	30.528.180	(1) - (a)
Bono Global, emitido por La Electricidad de Caracas, C.A., con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,5% y vencimiento en abril de 2018 (Nota 4)	891.571	1.228.029	1.258.882	(1) - (c)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$4.300, rendimientos anuales entre el 5,38% y 8,5%, y vencimientos entre noviembre de 2017 y abril de 2037 (Nota 4)	<u>23.880</u>	<u>24.281</u>	<u>23.139</u>	(1) - (b)
	<u>1.342.367.853</u>	<u>1.330.104.662</u>	<u>1.335.240.573</u>	
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)				
AES Andre B.D. Dominicana, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9,5% y vencimiento en noviembre de 2020	1.344.819	1.313.762	1.362.063	(1) - (c)
Telemovil Finance Co. Ltd., con valor nominal de US\$119.000, rendimiento anual del 8% y vencimiento en octubre de 2017	<u>786.211</u>	<u>765.897</u>	<u>783.319</u>	(1) - (c)
	<u>2.131.030</u>	<u>2.079.659</u>	<u>2.145.382</u>	
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior (Nota 4)				
Ford Motor Credit Company, con valor nominal de US\$400.000, rendimientos anuales entre el 7% y 8,7%, y vencimientos entre octubre de 2014 y abril de 2015	2.802.753	2.546.092	2.599.258	(1) - (c)
BBVA Bancomer S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 6% y vencimiento en mayo de 2022	1.275.693	1.269.925	1.324.521	(1) - (c)
BanColombia, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,25% y vencimiento en enero de 2016	1.254.955	1.256.263	1.311.223	(1) - (c)
Morgan Stanley, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,2% y vencimiento en noviembre de 2014	1.301.961	1.261.359	1.273.920	(1) - (c)
International Cooperative UA, con valor nominal de US\$100.000, rendimiento anual del 10,38% y vencimiento en septiembre de 2020	<u>636.589</u>	<u>633.671</u>	<u>330.002</u>	(1) - (c)
	<u>7.271.951</u>	<u>6.967.310</u>	<u>6.838.924</u>	
	<u>5.423.221.905</u>	<u>5.289.800.977</u>	<u>5.175.880.439</u>	

- (1) Valor estimado de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario, o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.
- (2) Se presenta a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.
- (3) Valor estimado de mercado determinado por el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimado o curvas de rendimiento.

Custodio de las inversiones

- (a) Banco Central de Venezuela
- (b) Euroclear Bank, S.A.
- (c) Morgan Stanley

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio 2014	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Menos de 1 año	439.293.530	407.552.768	391.943.759	393.222.111
Entre 1 y 5 años	2.304.310.449	2.383.057.973	2.362.422.063	2.476.540.393
Entre 5 y 10 años	1.075.888.841	1.023.175.933	1.106.953.307	992.804.218
Más de 10 años	1.351.665.728	1.247.763.686	1.428.481.848	1.313.313.717
	<u>5.171.158.548</u>	<u>5.061.550.360</u>	<u>5.289.800.977</u>	<u>5.175.880.439</u>

El Manual de Contabilidad establece que toda venta de la cartera de inversiones mantenida al vencimiento por circunstancias distintas a las indicadas en dicho Manual, debe ser autorizada por SUDEBAN. El 14 de diciembre de 2012 la Sucursal realizó la venta de un título valor mantenido al vencimiento por US\$2.265.627, con fecha de vencimiento el 2 de noviembre de 2017, sin autorización de SUDEBAN. El Banco, en fecha 9 de enero de 2013, envió comunicación a SUDEBAN indicando que dicha operación se realizó por un error involuntario y que la Sucursal al constatar el error cometido, procedió de inmediato a realizar la compra de un título, de idénticas características, y al mismo precio de la operación de venta del título original, que correspondía al 97,3%, contabilizando dicho título en la cuenta de Inversiones mantenidas hasta su vencimiento al nuevo precio de adquisición. Asimismo, el Banco informó a SUDEBAN que la ganancia obtenida en la operación de venta por US\$465.099 fue contabilizada en la cuenta de pasivo Otras partidas por aplicar y presentada en el balance general en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos hasta tanto el título sea pagado al vencimiento. Con fecha 18 de febrero de 2013, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04502, informó al Banco que ha tomado debida nota y ratificó al Banco que en lo sucesivo debe dar cumplimiento con lo señalado en el Manual de Contabilidad indicando que estas operaciones deben estar autorizadas por SUDEBAN.

SUDEBAN, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-10025 de fecha 1 de abril de 2014, autorizó a las instituciones financieras a efectuar ventas de títulos valores en moneda extranjera que se encuentren dentro de las inversiones mantenidas al vencimiento siempre y cuando dichos títulos se negocien a través del SICAD II. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco vendió inversiones en títulos valores en moneda extranjera mantenidos al vencimiento a través del SICAD II por US\$6.040, equivalentes a Bs 37.959, registrando ganancias netas en el patrimonio por Bs 249.495 (venta de inversiones en títulos valores en moneda extranjera mantenidos al vencimiento por US\$18.009.696, equivalentes a Bs 819.117.086, registrando ganancias en el patrimonio por Bs 643.398.682 al 30 de junio de 2014). Asimismo, del saldo al 30 de junio de 2014, la Sucursal transfirió al Banco títulos valores por US\$3.078.211, equivalentes a Bs 19.344.094, a valor según libros.

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene bonos agrícolas emitidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., y Petróleos de Venezuela, S.A., por Bs 418.367.005 y Bs 30.108.049, respectivamente (Bs 421.579.142 y Bs 30.208.968, respectivamente, al 30 de junio de 2014). SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-CCD-06140 de fecha 1 de marzo de 2013, informó al Banco que el monto máximo de estas inversiones que computará como cartera de créditos destinada al sector agrícola corresponde a Bs 473.381.100, de acuerdo con Oficio 093 de fecha 31 de julio de 2012 emanado del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene bonos agrícolas emitidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A. y PDVSA por Bs 448.475.054 (Nota 6) (Bs 451.788.110 al 30 de junio de 2014), los cuales computan a los efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar el Banco al otorgamiento de créditos agrícolas, Nota 6.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 877.064.242, los cuales computan como una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones bancarias (Nota 29). El Banco tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014 las pérdidas no realizadas por Bs 113.082.673 (Bs 155.153.718 al 30 de junio de 2014), relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, clasificadas como mantenidas hasta su vencimiento, son consideradas temporales, debido a que la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento. De acuerdo con lo antes mencionado, el Banco no ha reconocido deterioro permanente alguno en relación con dichas inversiones.

c) Colocaciones en operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde al costo o valor nominal y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
		(En bolívares)
Certificado de depósito, mantenido con el Banco Central de Venezuela, con valor nominal de Bs 225.000.000, rendimientos anuales entre el 6% y 7,25%, y vencimientos en enero y febrero de 2015 (valor nominal de Bs 450.000.000, rendimientos anuales entre el 6% y 7,25%, y vencimientos en octubre de 2014 y febrero de 2015 para el semestre finalizado el 30 de junio de 2014)	<u>225.000.000</u>	<u>450.000.000</u>

d) Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida

Estas inversiones se presentan a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado e incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio 2014	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Otras inversiones de disponibilidad restringida				
Certificados de depósito				
Fideicomiso en Mercantil, C.A., Banco Universal	28.924.848	28.924.848	-	- (1)
Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	17.647.926	17.647.926	13.849.042	13.849.042 (1)
PNC Bank, con valor nominal de US\$1.621.645 (US\$1.619.195 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	10.190.742	10.190.742	10.175.343	10.175.343 (1)
JP Morgan Chase Bank, con valor nominal de US\$1.593.709 (US\$1.593.305 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	10.015.189	10.015.189	10.012.647	10.012.647 (1)
Multibank, Inc., con valor nominal de US\$677.216 (Nota 4)	4.255.761	4.255.761	-	- (1)
Banco del Bajío, S.A., con valor nominal de US\$241.500 (US\$724.500 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	1.517.634	1.517.634	4.552.903	4.552.903 (1)
Banco do Brasil, con valor nominal de US\$202.282 (Nota 4)	-	-	1.271.179	1.271.179 (1)
Caixa d'Estalvis (con valor nominal de US\$8.800 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	-	-	75.718	75.718 (1)
	<u>72.552.100</u>	<u>72.552.100</u>	<u>39.936.832</u>	<u>39.936.832</u>

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los certificados de depósito en JP Morgan Chase Bank y PNC Bank actúan como colaterales para garantizar las operaciones del Banco con las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 el certificado de depósito en Banco Mercantil actúa como colateral para garantizar las operaciones del Banco con tarjetas de débito Maestro.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los depósitos en garantía de Multibank Inc., Banco del Bajío, Banco do Brasil y Caixa d'Estalvis se utilizan como garantes de las operaciones con cartas de crédito efectuadas a través del CENCOEX.

e) Inversiones en otros títulos valores

Estas inversiones se presentan a su valor nominal e incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014	
	(En bolívares)		
Otras obligaciones			
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 3.861.154.744 (Bs 2.733.132.077 al 30 de junio de 2014), rendimiento anual del 4,66% y vencimientos en junio de 2020 y septiembre de 2022	3.861.154.744	2.733.132.077	(1) - (a)
Valores hipotecarios especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con valor nominal de Bs 102.935.000 (Bs 110.287.500 al 30 de junio de 2014), rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	<u>102.935.000</u>	<u>110.287.500</u>	(1) - (a)
	<u>3.964.089.744</u>	<u>2.843.419.577</u>	

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Estos títulos pueden ser vendidos al Banco Central de Venezuela vía reporto al 100% de su valor nominal.

Custodio de las inversiones

(a) Banco Central de Venezuela

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 3.861.154.744 (Bs 2.733.132.077 al 30 de junio de 2014), de los cuales Bs 1.692.034.001 aplican como cumplimiento de la cartera de créditos obligatoria para la construcción de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y que tiene por objeto la captación de recursos financieros requeridos para el financiamiento de Proyectos de Construcción Masiva de Viviendas (Nota 6). Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene dentro de los Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. Bs 251.289.000 correspondientes a sustitución de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene valores hipotecarios especiales con garantía de créditos hipotecarios a largo plazo emitidos por el BANAVIH por Bs 102.935.000 y Bs 110.287.500, respectivamente, los cuales fueron computados en la cartera hipotecaria de construcción al 31 de diciembre de 2011, Nota 6.

El Banco tiene la capacidad y la intención de retener los otros títulos valores hasta su vencimiento.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación por Bs 13.948.184.552, que representan un 99,31% de la cartera de inversiones en títulos valores (Bs 13.529.439.822 al 30 de junio de 2014 que representan un 99,49% de la cartera de inversiones en títulos valores).

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2014				
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Litigio	Total
	(En bolívares)				
Por actividad económica					
Servicios comunales, sociales y personales	12.921.766.459	130.400	6.255.370	-	12.928.152.229
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	11.943.061.109	134.166	4.716.262	-	11.947.911.537
Agropecuaria	3.615.495.614	109.582.144	58.889	-	3.725.136.647
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.983.139.296	-	4.821.678	-	2.987.960.974
Industria manufacturera	2.292.502.738	-	1.447.004	-	2.293.949.742
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	924.249.763	-	-	-	924.249.763
Construcción	609.146.766	-	-	-	609.146.766
Explotación de minas e hidrocarburos	535.416.168	-	-	-	535.416.168
Electricidad, gas y agua	46.974.782	-	-	-	46.974.782
Actividades no especificadas	<u>724.549</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>724.549</u>
	<u>35.872.477.244</u>	<u>109.846.710</u>	<u>17.299.203</u>	<u>-</u>	<u>35.999.623.157</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(792.779.253)</u>
					<u>35.206.843.904</u>
Por tipo de garantía					
Aval	9.901.025.223	18.102.125	5.279.590	-	9.924.406.938
Fianza	6.753.620.715	42.213.117	1.586.564	-	6.797.420.396
Hipoteca inmobiliaria	2.961.397.504	515.441	2.216.992	-	2.964.129.937
Documentos mercantiles	1.062.591.848	-	-	-	1.062.591.848
Otro tipo de garantía	655.818.507	-	19.729	-	655.838.236
Prendaria	232.934.821	109.375	-	-	233.044.196
Hipoteca mobiliaria	192.336.867	850.799	660.538	-	193.848.204
Prenda sin desplazamiento	61.851.854	593.925	-	-	62.445.779
Sin garantías	<u>14.050.899.905</u>	<u>47.461.928</u>	<u>7.535.790</u>	<u>-</u>	<u>14.105.897.623</u>
	<u>35.872.477.244</u>	<u>109.846.710</u>	<u>17.299.203</u>	<u>-</u>	<u>35.999.623.157</u>
Por vencimiento					
Hasta 30 días	6.101.691.824	-	11.880.269	-	6.113.572.093
De 31 a 60 días	4.416.246.698	-	12.500	-	4.416.259.198
De 61 a 90 días	4.268.601.760	374.167	460.003	-	4.269.435.930
De 91 a 180 días	4.888.228.098	21.337	1.164.173	-	4.889.413.608
De 181 a 360 días	4.038.369.793	460.400	1.572.449	-	4.040.402.642
Mayores a 360 días	<u>12.159.339.071</u>	<u>108.990.806</u>	<u>2.209.809</u>	<u>-</u>	<u>12.270.539.686</u>
	<u>35.872.477.244</u>	<u>109.846.710</u>	<u>17.299.203</u>	<u>-</u>	<u>35.999.623.157</u>

30 de junio de 2014

	Vigente	Reestructurada	Vencida	Litigio	Total
(En bolívares)					
Por tipo de actividad económica					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	7.190.464.981	24.729.431	8.503.809	-	7.223.698.221
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.876.101.571	-	4.512.751	-	1.880.614.322
Agropecuaria, pesquera y forestal	3.153.028.815	114.219.318	887.753	-	3.268.135.886
Construcción	1.280.644.836	-	62.842	-	1.280.707.678
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	635.563.615	-	20.767	-	635.584.382
Electricidad, gas y agua	61.763.367	-	-	-	61.763.367
Servicios comunales, sociales y personales	9.157.358.508	217.034	2.522.563	-	9.160.098.105
Industria manufacturera	2.109.624.983	-	346.800	-	2.109.971.783
Explotación de minas e hidrocarburos	64.468.206	-	-	-	64.468.206
Actividades no especificadas	62.001.845	-	-	-	62.001.845
	<u>25.591.020.727</u>	<u>139.165.783</u>	<u>16.857.285</u>	-	<u>25.747.043.795</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(531.049.835)</u>
					<u>25.215.993.960</u>
Por tipo de garantía					
Aval	8.057.174.439	19.444.814	2.928.307	-	8.079.547.560
Hipoteca inmobiliaria	2.236.190.976	863.484	2.725.922	-	2.239.780.382
Otro tipo de garantía	439.777.057	24.395.264	24.944	-	464.197.265
Fianza	3.897.628.452	43.554.959	2.433.047	-	3.943.616.458
Prendaria	304.995.757	109.375	-	-	305.105.132
Hipoteca mobiliaria	140.966.980	894.471	607.489	-	142.468.940
Documentos mercantiles	244.385.914	-	-	-	244.385.914
Prenda sin desplazamiento	74.268.392	705.900	-	-	74.974.292
Sin garantías	<u>10.195.632.760</u>	<u>49.197.516</u>	<u>8.137.576</u>	-	<u>10.252.967.852</u>
	<u>25.591.020.727</u>	<u>139.165.783</u>	<u>16.857.285</u>	-	<u>25.747.043.795</u>
Por vencimiento					
Hasta 30 días	4.375.104.056	29.103	8.463.271	-	4.383.596.430
De 31 a 60 días	3.388.671.488	-	217.009	-	3.388.888.497
De 61 a 90 días	3.069.637.384	133.394	332.000	-	3.070.102.778
De 91 a 180 días	3.101.425.639	1.131.500	1.199.564	-	3.103.756.703
De 181 a 360 días	2.684.345.061	662.170	292.400	-	2.685.299.631
Mayores a 360 días	<u>8.971.837.099</u>	<u>137.209.616</u>	<u>6.353.041</u>	-	<u>9.115.399.756</u>
	<u>25.591.020.727</u>	<u>139.165.783</u>	<u>16.857.285</u>	-	<u>25.747.043.795</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
(En bolívares)		
Por tipo de préstamos		
Plazo fijo, incluye US\$8.477.627 (US\$12.476.639 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	14.344.969.367	10.751.162.510
Créditos en cuotas, incluye US\$520.000 (Nota 4)	8.261.207.825	3.998.309.905
Créditos agrícolas	3.725.136.647	3.268.135.886
Créditos hipotecarios	2.607.953.418	2.199.788.655
Créditos a la actividad manufacturera	2.293.489.738	2.109.971.783
Tarjetas de crédito	1.664.114.795	944.568.764
Microcréditos	1.434.444.400	926.804.656
Créditos al sector turismo	690.233.251	529.855.508
Arrendamiento financiero	269.722.377	202.218.060
Factoring y descuentos, incluye US\$11.261.613 (US\$11.597.410 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	331.929.448	364.346.307
Cartas de crédito, equivalentes a US\$24.462.208 (US\$41.792.528 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	153.725.337	262.632.602
Adquisición de vehículos	187.878.987	179.806.476
Otros (créditos a empleados)	34.102.080	8.620.422
Créditos en cuenta corriente	<u>715.487</u>	<u>822.261</u>
	<u>35.999.623.157</u>	<u>25.747.043.795</u>

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 332-11 de fecha 22 de diciembre de 2011, estableció los parámetros para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano, con vigencia desde el 1 de diciembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2013. Dicha Resolución fue objeto de modificación publicada en la Gaceta Oficial N° 40.304 de fecha 28 de noviembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene créditos por Bs 754.018.855 (Bs 609.644.045 al 30 de junio de 2014), a los cuales el Banco aplicó las disposiciones contenidas en dicha Resolución.

De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos de Bs 377.114.223 (Bs 272.605.047 al 30 de junio de 2014), equivalente al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%, Nota 2-e.

En fecha 10 de septiembre de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 146-13, dictó las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica, equivalente al 0,75% mensual del saldo de la cartera de créditos bruta; esta provisión es adicional a la genérica y específica dispuestas en las normas de SUDEBAN y se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014, 0,75% al 31 de diciembre de 2014 y en adelante. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene una provisión anticíclica de Bs 269.997.174 y Bs 99.346.292, respectivamente, Nota 2-e.

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene créditos por Bs 2.362.068.978 con un grupo de deudores sobre el cual mantiene una provisión de Bs 723.053. Para dichos deudores, SUDEBAN mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-40911 de fecha 19 de noviembre de 2014 determinó requerimientos de provisión por Bs 82.031.410. El Banco mediante comunicación de fecha 17 de diciembre de 2014 indicó a SUDEBAN los argumentos para mantener sus niveles de provisión, para estos deudores, y a la fecha se encuentra a la espera de la respuesta del mencionado ente regulador.

Al 30 de junio de 2014, la Sucursal mantenía créditos por US\$15.149.399, equivalentes a Bs 95.201.853 con un grupo de deudores sobre los cuales mantiene una provisión de US\$495.000, equivalentes a Bs 3.110.679. Para los deudores mencionados, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20386 de fecha 17 de junio de 2014, determinó requerimientos de provisión por US\$2.587.069, equivalentes a Bs 16.257.659. La Sucursal, mediante comunicación de fecha 3 de julio de 2014, indicó a SUDEBAN los argumentos para mantener sus niveles de provisión, para estos deudores. SUDEBAN una vez analizada la respuesta enviada por el Banco, dio respuesta mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-32585 de fecha 19 de septiembre de 2014, considerando requerimientos de provisión únicamente a un deudor por US\$1.485.000, equivalentes a Bs 9.332.037, la cual fue registrada en el resultado neto para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, formando parte del gasto por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	531.049.835	357.457.445
Provisión del semestre	285.536.652	173.471.412
Desincorporación de créditos	(16.091.321)	-
Reclasificación de provisión para rendimientos por cobrar (Nota 7)	1.676.349	274.261
Reclasificación a provisión para créditos contingentes (Nota 17)	<u>(9.392.262)</u>	<u>(153.283)</u>
Saldo al final del semestre	<u>792.779.253</u>	<u>531.049.835</u>

Al 31 de diciembre de 2014 los préstamos vencidos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 17.299.203 (Bs 16.857.285 al 30 de junio de 2014). Igualmente, al 31 de diciembre de 2014 se incluyen en las cuentas de orden Bs 180.696.284 (Bs 115.133.715 al 30 de junio de 2014), correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre préstamos para los cuales se han dejado de devengar intereses, Nota 22.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, se desincorporaron créditos por Bs 16.091.321 con cargo a la provisión para cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco cobró créditos desincorporados en semestres anteriores por Bs 7.558.773, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el grupo de Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Bs 4.704.579 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014).

Al 31 de diciembre de 2014 los bancos universales deben destinar un porcentaje nominal mínimo del 62,25% para el otorgamiento de créditos a los sectores agrario, microempresarial, hipotecario, turismo y manufactura (28% al 30 de junio de 2014 a los sectores agrarios, microempresarial y turismo), compuesto de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2014							
Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido %	Requerido %	Número de deudores	Número de créditos otorgados en el semestre	Tasas de interés anual máxima %	Base de cálculo
Agraria (a)	4.173.611.700	26,41	25	463	175	13	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Microempresarial	1.434.444.400	5,60	3	3.107	1.398	24	Cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2014
Hipotecaria (b)	3.021.402.111	15,32	20	3.023	331	Entre el 4,66 y 10,66	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2014, los cuales serán aplicados de acuerdo con los ingresos mensuales de los grupos familiares a los que va dirigido el crédito
Turismo (c)	709.804.651	4,49	4,25	29	9	7,12 ó 10,12	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Manufactura (d)	2.293.489.738	11,63	10	238	223	16,20 ó 18,00	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013

30 de junio de 2014							
Actividad	Saldo mantenido en bolívares	Mantenido %	Requerido %	Número de deudores	Número de créditos otorgados en el semestre	Tasas de interés anual máxima %	Base de cálculo
Agraria (a)	3.719.923.996	23,54	23,00	488	179	13	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Microempresarial	926.804.656	4,70	3,00	3.780	1.621	24	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013
Hipotecaria (b)	1.408.476.379	7,14		3.023	331	Entre el 4,66 y 10,66	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013, los cuales serán aplicados de acuerdo con los ingresos mensuales de los grupos familiares a los que va dirigido el crédito
Turismo (c)	549.426.908	3,48	2,00	30	16	7,12 ó 10,12	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Manufactura (d)	2.109.971.783	10,70		232	201	16,20 ó 18,00	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013

(a) Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene cartera de créditos agrícolas por Bs 3.725.136.647 y bonos agrícolas emitidos por la Nación por Bs 448.475.054 (Nota 5-b), que representan el 26,41% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Bs 3.268.135.886 y Bs 451.788.110, respectivamente, que representan el 23,54% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2013 y 2012 al 30 de junio de 2014).

(b) Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene Bs 3.861.154.744 en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., de los cuales son imputables a la cartera hipotecaria a corto plazo del 2014 Bs 1.692.034.001, destinados al financiamiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Bs 2.733.132.077 de los cuales son imputables Bs 564.011.334 a la cartera hipotecaria a corto y largo plazo de 2014, al 30 de junio de 2014), Nota 5-e.

(c) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene créditos al sector turismo por Bs 690.233.251 y Bs 529.855.508, respectivamente, y adicionalmente, Bs 19.571.400 en acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) imputables al cumplimiento de la cartera turística, Nota 5.

(d) En julio de 2014 el Ministerio del Poder Popular para Industrias y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas establecieron las actividades a las que debe estar dirigido el financiamiento de la cartera manufacturera de los bancos universales, la cual debe concentrar el 60% del total de los recursos destinados a los sectores estratégicos de desarrollo, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas comunitarias, así como estatales.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Disponibles para la venta, incluye US\$653.022 (US\$823.537 al 30 de junio de 2014)	94.153.787	102.084.166
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$341.832 (US\$361.008 al 30 de junio de 2014)	80.855.521	78.239.334
Otros títulos valores (incluye US\$261.967 al 30 de junio de 2014)	<u>49.115.084</u>	<u>41.341.402</u>
	<u>224.124.392</u>	<u>221.664.902</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes, incluye US\$1.103.642 (US\$754.300 al 30 de junio de 2014)	281.516.350	203.139.133
Créditos reestructurados (incluye US\$14.335 al 30 de junio de 2014)	7.614.121	3.508.459
Créditos vencidos, incluye US\$24.810 (US\$1.817 al 30 de junio de 2014)	1.604.818	1.002.291
Créditos otorgados a microempresarios	10.461.033	5.617.055
Créditos otorgados a productores agrícolas	<u>452.945</u>	<u>580.273</u>
	<u>301.649.267</u>	<u>213.847.211</u>
Comisiones por cobrar		
Fideicomiso (Nota 22)	<u>2.867.118</u>	<u>1.632.332</u>
	528.640.777	437.144.445
Provisión para rendimientos por cobrar y otros, incluye US\$36.259 (US\$6.078 al 30 de junio de 2014)	<u>(4.257.863)</u>	<u>(6.024.400)</u>
	<u>524.382.914</u>	<u>431.120.045</u>

El Banco mantiene provisiones para contingencias de intereses y comisiones por cobrar, que están de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	6.024.400	9.969.048
Provisión del semestre	529.191	-
Desincorporación de intereses por cobrar sobre créditos	(619.379)	-
Reclasificación a provisión para cartera de créditos (Nota 6)	(1.676.349)	(274.261)
Reclasificación a provisión para créditos contingentes (Nota 17)	-	<u>(3.670.387)</u>
Saldo al final del semestre	<u>4.257.863</u>	<u>6.024.400</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco desincorporó intereses por cobrar por Bs 619.379, con cargo a la provisión para rendimientos por cobrar y otros.

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco cobró intereses desincorporados en semestres anteriores por Bs 1.047.478, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el grupo de Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Bs 425.344 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014).

8. Inversión en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

En octubre de 2008 el Banco solicitó autorización a SUDEBAN para la apertura de una sucursal en la ciudad de Willemstad, Curacao. El 18 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante Oficio SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-07154, y el 5 de noviembre de 2009 el Banco Central de Curacao y San Martin, mediante Comunicación Lcm/ni/2009-001159, autorizaron la apertura de dicha sucursal.

En reunión de Junta Directiva de fecha 25 de noviembre de 2009, se acordó que se aportaría como capital social para la apertura de esta sucursal la cantidad de US\$1.000.000, el cual fue totalmente aportado en enero de 2010.

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal incluidos en los estados financieros del Banco:

Balance General

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades	83.067.820	522.014.799	67.735.730	425.664.874
Inversiones en títulos valores	4.505.120	28.311.083	13.642.345	85.731.224
Cartera de créditos	17.851.617	112.183.125	23.641.071	148.565.218
Intereses y comisiones por cobrar	1.187.414	7.461.945	1.044.294	6.562.552
Bienes de uso	11.797	74.134	12.292	77.246
Otros activos	14.989	94.192	17.707	111.275
	<u>106.638.757</u>	<u>670.139.278</u>	<u>106.093.439</u>	<u>666.712.389</u>
Pasivo y Patrimonio				
Captaciones del público	97.330.125	611.641.967	95.542.272	600.406.746
Intereses y comisiones por pagar	24.336	152.928	10.113	63.552
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.165.324</u>	<u>7.323.120</u>	<u>774.638</u>	<u>4.867.980</u>
	<u>98.519.785</u>	<u>619.118.015</u>	<u>96.327.023</u>	<u>605.338.278</u>
Capital asignado	1.000.000	6.284.200	1.000.000	6.284.200
Reservas de capital	1.552.639	54.451	1.552.639	9.757.100
Resultados acumulados	6.709.529	51.866.684	6.243.658	39.236.389
(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>(1.143.196)</u>	<u>(7.184.072)</u>	<u>970.119</u>	<u>6.096.422</u>
	<u>8.118.972</u>	<u>51.021.263</u>	<u>9.766.416</u>	<u>61.374.111</u>
	<u>106.638.757</u>	<u>670.139.278</u>	<u>106.093.439</u>	<u>666.712.389</u>

Estado de Resultados

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
Ingresos financieros	1.312.504	8.248.038	1.369.016	8.603.170
Gastos financieros	(372.049)	(2.338.029)	(318.674)	(2.002.611)
Gastos por incobrabilidad de créditos	(1.484.828)	(9.330.955)	(465.000)	(2.922.153)
Otros ingresos operativos	1.313.954	8.257.152	597.101	3.752.302
Otros gastos operativos	(144.079)	(905.422)	(34.925)	(219.476)
Gastos de transformación	(159.206)	(1.000.483)	(121.984)	(766.572)
Ingresos operativos varios	2.594	16.315	3.250	20.431
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>(3.019)</u>	<u>(18.969)</u>	<u>(2.267)</u>	<u>(14.246)</u>
Resultado neto del semestre	<u>465.871</u>	<u>2.927.647</u>	<u>1.026.517</u>	<u>6.450.845</u>

Los saldos equivalentes en bolívares incluidos en los estados financieros antes indicados, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, han sido traducidos a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1.

9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014			30 de junio de 2014		
	Costo	Amortización acumulada	Neto	Costo	Amortización acumulada	Neto
	(En bolívares)					
Bienes inmuebles recibidos en pago (Nota 6)	1.160.073	(782.449)	377.624	13.344.174	(11.308.244)	2.035.930
Obras en ejecución fuera de uso	-	-	-	524.591	(465.354)	59.237
	<u>1.160.073</u>	<u>(782.449)</u>	<u>377.624</u>	<u>13.868.765</u>	<u>(11.773.598)</u>	<u>2.095.167</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró gastos de amortización por Bs 1.938.678 (Bs 4.737.268 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), que se presentan en el estado de resultados en el grupo de Gastos por bienes realizables.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, el Banco vendió bienes muebles e inmuebles recibidos en dación en pago, con un valor total según libros de Bs 12.165.095, registrando una ganancia en venta de Bs 49.429.671, que se presenta en el estado de resultados en el grupo de Ingresos por bienes realizables.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes realizables por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	Costo			
	Saldos al 30 de junio de 2014	Adiciones	Retiros y otros	Saldos al 31 de diciembre de 2014
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago (Nota 6)	13.344.174	221.135	(12.405.236)	1.160.073
Obras en ejecución fuera de uso	524.591	-	(524.591)	-
	<u>13.868.765</u>	<u>221.135</u>	<u>(12.929.827)</u>	<u>1.160.073</u>

	Amortización acumulada			
	Saldos al 30 de junio de 2014	Adiciones	Retiros y otros	Saldos al 31 de diciembre de 2014
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago	(11.308.244)	(1.879.441)	12.405.236	(782.449)
Obras en ejecución fuera de uso	(465.354)	(59.237)	524.591	-
	<u>(11.773.598)</u>	<u>(1.938.678)</u>	<u>12.929.827</u>	<u>(782.449)</u>

	Costo			
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Retiros y otros	Saldos al 30 de junio de 2014
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago (Nota 6)	55.095.991	-	(41.751.817)	13.344.174
Edificaciones fuera de uso	5.154.751	-	(5.154.751)	-
Obras en ejecución fuera de uso	524.591	-	-	524.591
	<u>60.775.333</u>	<u>-</u>	<u>(46.906.568)</u>	<u>13.868.765</u>

	Amortización acumulada			
	Saldos 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Retiros y otros	
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago	(37.577.533)	(3.317.433)	29.586.722	(11.308.244)
Obras en ejecución fuera de uso	<u>(334.207)</u>	<u>(1.419.835)</u>	<u>1.288.688</u>	<u>(465.354)</u>
	<u>(37.911.740)</u>	<u>(4.737.268)</u>	<u>30.875.410</u>	<u>(11.773.598)</u>

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco recibió bienes inmuebles en pago por Bs 221.135 y envió información pertinente de la transacción a SUDEBAN para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 101 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	Vida útil (Años)	31 de diciembre de 2014			30 de junio de 2014		
		Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
		(En bolívares)					
Terreno		63.283.457	-	63.283.457	34.283.457	-	34.283.457
Edificaciones e instalaciones	40	471.942.950	(36.950.825)	434.992.125	442.613.091	(31.195.627)	411.417.464
Equipos de computación, incluyen US\$2.141 (US\$3.031 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	4	215.908.553	(84.329.691)	131.578.862	135.908.053	(64.103.970)	71.804.083
Mobiliario y equipos incluye US\$9.656 (US\$9.261 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	Entre 4 y 10	483.920.806	(108.477.186)	375.443.620	338.846.689	(86.452.609)	252.394.080
Equipos de transporte	5	7.355.906	(4.709.218)	2.646.688	7.369.266	(4.230.377)	3.138.889
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	10	8.364.969	(2.591.262)	5.773.707	8.364.969	(2.173.014)	6.191.955
Obras en ejecución		<u>129.553.970</u>	<u>-</u>	<u>129.553.970</u>	<u>77.433.625</u>	<u>-</u>	<u>77.433.625</u>
		1.380.330.611	(237.058.182)	1.143.272.429	1.044.819.150	(188.155.597)	856.663.553
Otros bienes		<u>10.434.412</u>	<u>-</u>	<u>10.434.412</u>	<u>10.434.412</u>	<u>-</u>	<u>10.434.412</u>
		<u>1.390.765.023</u>	<u>(237.058.182)</u>	<u>1.153.706.841</u>	<u>1.055.253.562</u>	<u>(188.155.597)</u>	<u>867.097.965</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró gastos de depreciación por Bs 49.552.559 (Bs 36.141.589 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), que se presentan en el estado de resultados en el grupo de Gastos generales y administrativos, Nota 21.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el saldo de obras en ejecución corresponde a construcciones en proceso y remodelación en la sede principal, agencias abiertas y por abrir del Banco, las cuales cumplen con lo establecido en el Manual de Contabilidad.

A continuación se presenta el movimiento de los bienes de uso por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2014
	Saldos al 30 de junio de 2014	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones y otros	
			(En bolívares)		
Terrenos	34.283.457	-	-	29.000.000	63.283.457
Edificaciones e instalaciones	442.613.091	11.582.613	-	17.747.246	471.942.950
Equipos de computación	135.908.053	80.030.331	(29.831)	-	215.908.553
Mobiliario y equipos	338.846.689	145.984.067	(909.950)	-	483.920.806
Equipos de transporte	7.369.266	-	(13.360)	-	7.355.906
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	8.364.969	-	-	-	8.364.969
Obras en ejecución	77.433.625	98.867.591	-	(46.747.246)	129.553.970
Otros bienes	<u>10.434.412</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.434.412</u>
	<u>1.055.253.562</u>	<u>336.464.602</u>	<u>(953.141)</u>	<u>-</u>	<u>1.390.765.023</u>
	Depreciación acumulada				
	Saldos al 30 de junio de 2014	Gastos de depreciación	Retiros	Reclasificaciones y otros	Saldos al 31 de diciembre de 2014
			(En bolívares)		
Edificaciones e instalaciones	31.195.627	5.755.198	-	-	36.950.825
Equipos de computación	64.103.970	20.255.552	(29.831)	-	84.329.691
Mobiliario y equipos	86.452.609	22.631.360	(606.783)	-	108.477.186
Equipos de transporte	4.230.377	492.201	(13.360)	-	4.709.218
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	<u>2.173.014</u>	<u>418.248</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.591.262</u>
	<u>188.155.597</u>	<u>49.552.559</u>	<u>(649.974)</u>	<u>-</u>	<u>237.058.182</u>
	Costo				
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones y otros	Saldos al 30 de junio de 2014
			(En bolívares)		
Terrenos	34.283.457	-	-	-	34.283.457
Edificaciones e instalaciones	345.912.234	80.842.425	-	15.858.432	442.613.091
Equipos de computación	113.387.320	28.055.638	(5.534.905)	-	135.908.053
Mobiliario y equipos	272.629.304	70.169.503	(4.154.218)	202.100	338.846.689
Equipos de transporte	7.629.266	-	(260.000)	-	7.369.266
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	8.364.969	-	-	-	8.364.969
Obras en ejecución	70.034.466	30.117.066	(6.657.375)	(16.060.532)	77.433.625
Otros bienes	<u>8.418.412</u>	<u>2.016.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.434.412</u>
	<u>860.659.428</u>	<u>211.200.632</u>	<u>(16.606.498)</u>	<u>-</u>	<u>1.055.253.562</u>
	Depreciación acumulada				
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Gastos de depreciación	Retiros	Reclasificaciones y otros	Saldos al 30 de junio de 2014
			(En bolívares)		
Edificaciones e instalaciones	25.133.639	6.061.988	-	-	31.195.627
Equipos de computación	51.787.508	12.319.965	(3.503)	-	64.103.970
Mobiliario y equipos	69.971.974	16.822.582	(341.947)	-	86.452.609
Equipos de transporte	3.841.570	518.805	(129.998)	-	4.230.377
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	<u>1.754.765</u>	<u>418.249</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.173.014</u>
	<u>152.489.456</u>	<u>36.141.589</u>	<u>(475.448)</u>	<u>-</u>	<u>188.155.597</u>

11. Compra y Fusión del Stanford Bank, S.A., Banco Comercial

El 18 de febrero de 2009 SUDEBAN (con la aprobación del Directorio del BCV y del Consejo Superior Bancario) tomó la decisión de intervenir el Stanford Bank, S.A., Banco Comercial (de aquí en adelante Stanford Bank). En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Stanford Bank celebrada el 29 de abril de 2009, se acordó emitir 757.000 nuevas acciones nominativas, con un valor de Bs 100 cada una, para reconstituir el capital social de Stanford Bank aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2009. Dichas acciones fueron suscritas en su totalidad por Banfoandes Banco Universal, C.A.

El 5 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante Oficio SBIF-DSB-06532, notificó al Banco que resultó calificado para participar en el acto de subasta en el marco del proceso de adquisición de Stanford Bank a efectuarse el 8 de mayo de 2009. Asimismo, SUDEBAN, mediante Oficio SBIF-DSB-06535 de la misma fecha, indicó que de resultar favorecido el Banco en dicha subasta se le otorgarían las siguientes prerrogativas:

a) El otorgamiento de un plazo de 15 años para la amortización de los gastos correspondientes a los primeros 6 meses de operatividad de Stanford Bank, tales como las partidas pertinentes a gastos de personal, administrativos y operativos.

b) Autorización para mantener la clasificación contable de aquellos créditos que sea necesario reestructurar en virtud del cese de operaciones de Stanford Bank, con motivo del proceso de intervención y que conlleven a renegociaciones con los clientes que impliquen cambios de condiciones originales por parte de la entidad bancaria, siempre y cuando no se desmejoren las condiciones actuales del crédito.

c) Disminución de requisitos exigibles para la consignación del plan de fusión.

d) Trasladar a la contabilidad de la institución financiera adquirente, la incorporación de los activos y pasivos de Stanford Bank, una vez autorizada la fusión de ambas instituciones por parte de SUDEBAN. Dicha autorización no debía exceder de 120 días, contados a partir de la fecha de consignación del Plan de Fusión.

e) SUDEBAN solicitará colaboración al BCV a los fines de requerir que se incremente, en beneficio de la institución financiera favorecida en la subasta, la cantidad correspondiente a la línea otorgada para canalizar operaciones a través del convenio de pagos recíprocos ALADI, por una suma equivalente a lo autorizado al Stanford Bank (US\$3.500.000).

El 8 de mayo de 2009 el Banco resultó favorecido en la subasta para la adquisición de la entidad financiera Stanford Bank, evento realizado en la sede del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, al presentar una oferta por la cantidad de Bs 240.007.777. En esa misma fecha, el Banco y Banfoandes firmaron un contrato de compra-venta de acciones, en el cual se establece lo siguiente:

- Precio de venta de las 757.000 acciones nominativas en Bs 75.700.000.

- La aprobación y ejecución por parte del Banco de la diferencia entre el monto ofertado y el precio de las acciones en los siguientes términos: a) Aprobar y pagar Bs 121.973.325 para enjugar las pérdidas de Stanford Bank y b) Aprobar un aporte patrimonial por Bs 42.334.452, que deberá reflejarse en la cuenta de Aportes patrimoniales por capitalizar en el balance de Stanford Bank.

- Cumplimiento por parte del Banco de llevar a cabo la fusión por absorción de Stanford Bank en los términos autorizados por SUDEBAN.

El 14 de mayo de 2009 Banfoandes vendió y efectuó el traspaso al Banco de 757.000 acciones comunes de Stanford Bank, con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Asimismo, la Junta Interventora de Stanford Bank designada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 139-09 de fecha 27 de marzo de 2009, efectuó entrega al Banco del balance de comprobación del Stanford Bank al 14 de mayo de 2009.

A continuación se presenta un resumen del balance general (no auditado) de Stanford Bank al 14 de mayo de 2009:

	(En bolívares)
Activo	
Disponibilidades	44.034.196
Inversiones en títulos valores	42.015.988
Cartera de créditos	244.598.426
Intereses y comisiones por cobrar	10.260.148
Bienes de uso	7.930.389
Otros activos	<u>12.522.149</u>
Total activo	<u>361.361.296</u>
Pasivo y Patrimonio	
Pasivo	
Captaciones del público	326.110.212
Otros financiamientos obtenidos	39.837.565
Otras obligaciones por intermediación financiera	24.177
Intereses y comisiones por pagar	413.842
Acumulaciones y otros pasivos	<u>26.876.443</u>
Total pasivo	<u>393.262.239</u>
Patrimonio (deficitario)	<u>(31.900.943)</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>361.361.296</u>
Cuentas de orden	
Cuentas contingentes deudoras	41.537.662
Activos de los fideicomisos	370.467
Otras cuentas de orden deudoras	829.373.870

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Stanford Bank celebrada el 14 de mayo de 2009, se aprobó la fusión por absorción de dicha institución por parte del Banco. Asimismo, el 21 de mayo de 2009, SUDEBAN, mediante Resolución publicada en la Gaceta Oficial N° 39.183, resuelve levantar la medida de intervención con cese de intermediación financiera del Stanford Bank, como consecuencia de su adquisición por parte del Banco.

Posteriormente, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 26 de mayo de 2009, se aprueba la fusión por absorción de Stanford Bank por parte del Banco, el Plan de Fusión y el balance proyectado de fusión, en el entendido de que una vez efectuada la fusión, se producirán los siguientes efectos:

- El Banco sucederá a título universal el patrimonio de Stanford Bank, adquiriendo todos los activos e incrementando los pasivos, conforme con lo establecido en el Código de Comercio Venezolano.
- No habrá modificación alguna con respecto al monto del capital del Banco ni al número de acciones que lo representa.
- Stanford Bank se extingue de pleno derecho de acuerdo con lo establecido en el Artículo 340 del Código de Comercio Venezolano.

Asimismo, en dicha Asamblea se aprueba delegar en la Junta Directiva las facultades requeridas para llevar a cabo la fusión.

El Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 27 de mayo de 2009, envía a dicho Organismo el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2009, el Plan de Fusión y la solicitud de autorización para hacer efectiva la fusión al 30 de junio de 2009. Posteriormente, SUDEBAN, en la Resolución N° 249-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.193 de fecha 4 de junio de 2009, autorizó la fusión por absorción de Stanford Bank por parte del Banco, indicando que dicha fusión se hará efectiva a partir de la inscripción de las Asambleas en el Registro Mercantil correspondiente. La fusión se hizo efectiva el 8 de junio de 2009.

A continuación se presenta un resumen de los activos y pasivos absorbidos por el Banco el 8 de junio de 2009:

	(En bolívares)
Activo	
Disponibilidades	292.675.637
Inversiones en títulos valores	36.892.138
Cartera de créditos	243.018.374
Intereses y comisiones por cobrar	14.362.791
Bienes de uso	7.930.389
Otros activos	<u>13.200.492</u>
Total activo	<u>608.079.821</u>
Pasivo	
Captaciones del público	283.034.115
Otras obligaciones por intermediación financiera	24.177
Intereses y comisiones por pagar	1.088.217
Acumulaciones y otros pasivos	<u>109.883.205</u>
Total pasivo	<u>394.029.714</u>
Total activo neto	<u>214.050.107</u>

El Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 8 de julio de 2009, informó los saldos que se incluyen en el grupo de Otros activos correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank a la fecha de la fusión, y los gastos causados entre la fecha de la fusión y el 30 de junio de 2009; así como los saldos presentados en las cuentas de orden correspondientes a los gastos no causados proyectados desde el 1 de julio al 8 de diciembre de 2009, registrados de acuerdo con lo autorizado por SUDEBAN en el Plan de Fusión.

Posteriormente, el Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 22 de febrero de 2010, informó el total de los gastos causados entre la fecha de la fusión y el 8 de diciembre de 2009. A continuación se presenta un resumen de estos saldos:

	(En bolívares)
Gastos diferidos	
Gastos de personal	9.688.352
Gastos generales y de administración	33.466.623
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	5.648.964
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	<u>18.059.289</u>
	<u>66.863.228</u>

El Banco, como consecuencia del proceso de compra y posterior fusión por absorción de Stanford Bank, mantiene al 31 de diciembre de 2014 en el grupo de Otros activos: a) Bs 16.295.648 (Bs 17.160.904 al 30 de junio de 2014), correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank a la fecha de la fusión, neto de amortización acumulada de Bs 9.662.022 (Bs 8.796.766 al 30 de junio de 2014), y b) Bs 43.961.898 (Bs 46.159.992 al 30 de junio de 2014) de gastos diferidos correspondientes a dicha institución después de su adquisición por parte del Banco, netos de amortización acumulada por Bs 21.980.948 (Bs 19.782.853 al 30 de junio de 2014), Nota 12.

La diferencia en el precio de compra y los gastos diferidos antes mencionados, de acuerdo con el Plan de Fusión presentado a SUDEBAN el 11 y 13 de mayo de 2009, y aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 2009; y las instrucciones contenidas en Oficio SBIF-DSB-06535 de SUDEBAN de fecha 5 de mayo de 2009, que detalla las prerrogativas establecidas de quien resultara favorecido en la subasta de Stanford Bank, se amortizan en un plazo de 15 años, a partir del 8 de junio de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente.

12. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización	107.431.960	92.344.833
Diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de activos y pasivos de Stanford Bank, netos de amortización acumulada de Bs 9.662.022 (Bs 8.796.766 al 30 de junio de 2014) (Nota 11)	16.295.648	17.160.904
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip (Nota 2)	488.678	693.997
Licencias	7.364.745	4.983.385
Sistema operativo (software), incluye US\$3.981 (US\$4.834 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	6.043.454	6.701.952
Otros gastos diferidos	<u>1.284.984</u>	<u>30.940</u>
	<u>138.909.469</u>	<u>121.916.011</u>
Gastos diferidos del Stanford Bank, netos de amortización acumulada de Bs 21.980.948 (Bs 19.782.853 al 30 de junio de 2014) (Nota 11)		
Gastos generales y de administración	21.742.088	22.829.192
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	12.039.526	12.641.503
Gastos de personal	6.414.307	6.735.022
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>3.765.977</u>	<u>3.954.275</u>
	<u>43.961.898</u>	<u>46.159.992</u>
	<u>182.871.367</u>	<u>168.076.003</u>
Anticipos para opción de compra de locales propios	456.402.915	73.317.797
Anticipos a proveedores (incluye US\$150.000 al 30 de junio de 2014)	115.315.427	104.378.317
Operaciones de reporto con Agroinvest Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., con valor nominal de Bs 56.867.535 y rendimiento anual del 13,5%	59.854.137	59.854.137
Existencia de papelería y efectos varios	52.683.934	50.576.702
Cuentas por cobrar y compensación de saldos por tarjeta de crédito	17.346.558	7.219.484
Depósitos dados en garantía, incluye US\$774.044 (US\$728.850 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	14.010.288	13.576.282
Otras cuentas por cobrar varias, incluye US\$18.692 (US\$17.213 al 30 de junio de 2014)	13.870.278	9.861.723
Seguro bancario	8.923.853	5.012.620
Existencia de tarjeta de débito y crédito con Chip	7.529.874	6.045.012
Otros gastos pagados por anticipado, incluye US\$622 (US\$2.486 al 30 de junio de 2014)	7.149.964	9.847.585
Impuestos y suscripciones pagadas por anticipado	2.508.416	3.020.824
Partidas deudoras pendientes en conciliación, incluye US\$308.898 (US\$226.786 al 30 de junio de 2014)	2.311.867	1.827.873
Cuentas por cobrar a empleados	1.994.255	8.148.321
Depósito a plazo fijo en Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., con valor nominal de Bs 1.800.000, rendimiento anual del 15%	1.845.000	1.845.000
Indemnizaciones reclamadas por siniestro	623.868	-
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 18)	614.799	1.232.000
Cuentas por cobrar a los Fondos de Ahorro para la Vivienda	9.875	13.926
Aporte Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	-	7.751.541
Partidas por aplicar, incluye US\$80.000 (US\$49.600 al 30 de junio de 2014)	<u>91.870.246</u>	<u>74.614.035</u>
	1.037.736.921	606.219.182
Provisión para otros activos, incluye US\$84.785 (US\$843 al 30 de junio de 2014)	<u>(105.303.711)</u>	<u>(89.869.673)</u>
	<u>932.433.210</u>	<u>516.349.509</u>

Los anticipos para opción de compra locales propios, fueron otorgados por el Banco para la adquisición de oficinas administrativas y agencias bancarias por Bs 280.000.000 y Bs 176.402.915, respectivamente (Bs 73.317.797 para la adquisición de agencias bancarias al 30 de junio de 2014).

El Banco mantiene un depósito a plazo fijo vencido por Bs 1.800.000 y rendimientos por cobrar por Bs 45.000 en Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., institución en proceso de liquidación por parte del Estado venezolano, para lo cual el Banco mantiene una provisión por la totalidad del mismo, con cargo a la cuenta de Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el grupo de Patrimonio, de acuerdo con autorización de SUDEBAN en Oficio SBII-DSB-II-GGI-G18-04461 de fecha 26 de mayo de 2010 y en Oficio SBII-DSB-II-GGI-BPV-GIBPV2-13090 de fecha 6 de agosto de 2010.

El Banco mantiene una operación de reporto vencida con Agroinvest Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A. por Bs 56.867.535 y rendimientos por cobrar sobre dichos reportos por Bs 2.986.602, que corresponden a operaciones con bonos de prenda, emitidos por una empresa que se encuentra actualmente bajo medidas preventivas de aseguramiento de bienes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene una provisión por el valor total de la operación, la cual forma parte de la provisión para otros activos.

El 29 de julio de 2011 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución, se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral. El 22 de agosto de 2011 SUDEBAN emitió la Resolución N° 233-11 en la cual se estableció que dicho aporte social se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo de Otros activos y será amortizado a razón de 1/6 mensual en el estado de resultados en el grupo de Gastos operativos varios; desde enero o julio, según corresponda a cada ejercicio económico semestral. En julio y enero de 2014, el Banco pagó Bs 24.302.156 y Bs 18.862.210, respectivamente, por este concepto, Nota 20.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los anticipos a proveedores por Bs 115.315.427 y Bs 104.378.317, respectivamente, corresponden principalmente a compras de equipos, cajeros automáticos y por remodelación de agencias.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las Otras cuentas por cobrar varias corresponden principalmente a cuentas por cobrar a empleados por concepto de pólizas de seguro y gastos reembolsables por Bs 7.278.828 y Bs 2.806.873, respectivamente; reclamos y operaciones en tránsito por operaciones con tarjetas de débito y crédito por Bs 2.340.194 y Bs 2.141.351, respectivamente; y otras cuentas por cobrar por Bs 959.322 y Bs 1.554.337, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, incluyen Bs 2.416.501 y Bs 3.359.162, respectivamente, correspondientes al reintegro del impuesto a las transacciones financieras de clientes exentos, que fueron retenidos por el Banco y enterados al Fisco Nacional e impuestos retenidos por terceros, de los cuales el Banco mantiene una provisión por Bs 1.834.123, la cual forma parte de la provisión para otros activos.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2014 las Otras cuentas por cobrar varias incluyen Bs 875.433, correspondientes a reintegro por cobrar a proveedores de tarjeta de débito.

Los gastos diferidos están conformados por los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2014			30 de junio de 2014		
	Costo	Amortización acumulada	Valor según libros	Costo	Amortización acumulada	Valor según libros
(En bolívares)						
MMejoras a propiedades arrendadas	156.499.844	(49.067.884)	107.431.960	132.157.191	(39.812.358)	92.344.833
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	25.957.670	(9.662.022)	16.295.648	25.957.670	(8.796.766)	17.160.904
Gastos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip	1.642.556	(1.153.878)	488.678	1.642.556	(948.559)	693.997
Licencias	22.100.813	(14.736.068)	7.364.745	15.756.341	(10.772.956)	4.983.385
Sistema operativo (software)	17.507.457	(11.464.003)	6.043.454	12.886.986	(6.185.034)	6.701.952
Otros gastos diferidos	1.623.138	(338.154)	1.284.984	459.521	(428.581)	30.940
Gastos diferidos de Stanford Bank						
Gastos generales y de administración	32.613.131	(10.871.043)	21.742.088	32.613.131	(9.783.939)	22.829.192
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	(6.019.763)	12.039.526	18.059.289	(5.417.786)	12.641.503
Gasto de personal	9.621.462	(3.207.155)	6.414.307	9.621.462	(2.886.440)	6.735.022
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	5.648.964	(1.882.987)	3.765.977	5.648.964	(1.694.689)	3.954.275
	<u>291.274.324</u>	<u>(108.402.957)</u>	<u>182.871.367</u>	<u>254.803.111</u>	<u>(86.727.108)</u>	<u>168.076.003</u>

En la Resolución N° 262-10 del 19 de mayo de 2010, SUDEBAN modificó el Manual de Contabilidad para incorporar el registro de los importes relativos al proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, entre los cuales se incluyen licencias, software, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito. El plazo para la culminación de las etapas del proyecto corresponde al 30 de septiembre de 2011. Asimismo, los gastos asociados podrán ser amortizados a partir de enero de 2011, por el método de línea recta, siempre y cuando las instituciones financieras hayan culminado satisfactoriamente el proyecto. Su plazo de amortización se detalla a continuación:

Concepto	Años
Asesorías	1
Publicidad, educación e información al cliente	2
Adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal	2
Adecuación de espacios físicos	3
Situación o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito	3
Licencias	6
Software	6

Posteriormente, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIR-GRF-31209 de fecha 29 de septiembre de 2011, extendió el plazo del cumplimiento de las etapas asociadas a dicho proyecto hasta el 31 de diciembre de 2011, manteniendo el beneficio inicial de amortización para los gastos asociados con dicho proyecto. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los gastos diferidos incluyen Bs 488.678 y Bs 693.997, respectivamente, por este concepto.

El saldo de partidas por aplicar está conformado por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
		(En bolívares)
Operaciones en tránsito (remesas depósitos de internet)	90.611.539	68.256.033
Operaciones en tránsito (cajeros automáticos y remesas en moneda extranjera) incluyen US\$80.000 (US\$49.600 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	570.573	353.589
Faltantes de caja	557.512	77.084
Otras partidas por aplicar	<u>130.622</u>	<u>5.927.329</u>
	<u>91.870.246</u>	<u>74.614.035</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las operaciones en tránsito por Bs 90.611.539 y Bs 68.256.033, respectivamente, corresponden a remesas de efectivo en tránsito por depósitos de clientes, las cuales son regularizadas los primeros días de enero de 2015 y julio de 2014, respectivamente.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
		(En bolívares)
Saldo al inicio del semestre	89.869.673	80.408.143
Provisión del semestre (Nota 20)	19.032.157	11.566.511
Débitos por partidas irre recuperables	<u>(3.598.119)</u>	<u>(2.104.981)</u>
Saldo al final del semestre	<u>105.303.711</u>	<u>89.869.673</u>

A continuación se presenta el movimiento del saldo de los gastos diferidos por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

	Costo			
	Saldos 30 de junio de 2014	Adiciones	Retiros	
		(En bolívares)		
Mejoras a propiedades arrendadas	132.157.191	77.849.646	(53.506.993)	156.499.844
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	25.957.670	-	-	25.957.670
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	1.642.556	-	-	1.642.556
Sistema operativo (software)	12.886.986	4.620.471	-	17.507.457
Licencias	15.756.341	7.564.944	(1.220.472)	22.100.813
Otros gastos diferidos	459.521	1.623.138	(459.521)	1.623.138
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	32.613.131	-	-	32.613.131
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	-	-	18.059.289
Gastos de personal	9.621.462	-	-	9.621.462
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>5.648.964</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.648.964</u>
	<u>254.803.111</u>	<u>91.658.199</u>	<u>(55.186.986)</u>	<u>291.274.324</u>

	Amortización acumulada			
	Saldos 30 de junio de 2014	Gastos de Amortización	Retiros	
		(En bolívares)		
Mejoras a propiedades arrendadas	39.812.358	15.356.705	(6.101.179)	49.067.884
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	8.796.766	865.256	-	9.662.022
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	948.559	205.319	-	1.153.878
Licencias	10.772.956	5.183.584	(1.220.472)	14.736.068
Sistema operativo (software)	6.185.034	5.278.969	-	11.464.003
Otros gastos diferidos	428.581	369.094	(459.521)	338.154
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	9.783.939	1.087.104	-	10.871.043
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	5.417.786	601.977	-	6.019.763
Gastos de personal	2.886.440	320.715	-	3.207.155
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>1.694.689</u>	<u>188.298</u>	<u>-</u>	<u>1.882.987</u>
	<u>86.727.108</u>	<u>29.457.021</u>	<u>(7.781.172)</u>	<u>108.402.957</u>

Costo

	Saldos			Saldos al
	31 de diciembre	Adiciones	Retiros	30 de junio
	de 2013	(En bolívares)		de 2014
Mejoras a propiedades arrendadas	115.676.717	40.321.495	(23.841.021)	132.157.191
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	25.957.670	-	-	25.957.670
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	1.642.556	-	-	1.642.556
Sistema operativo (software)	6.310.558	6.576.428	-	12.886.986
Licencias	12.959.089	2.797.252	-	15.756.341
Otros gastos diferidos	459.521	-	-	459.521
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	32.613.131	-	-	32.613.131
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	-	-	18.059.289
Gastos de personal	9.621.462	-	-	9.621.462
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>5.648.964</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.648.964</u>
	<u>228.948.957</u>	<u>49.695.175</u>	<u>(23.841.021)</u>	<u>254.803.111</u>

Amortización acumulada

	Saldos			Saldos al
	31 de diciembre	Gastos de	Retiros	30 de junio
	de 2013	Amortización	(En bolívares)	de 2014
Mejoras a propiedades arrendadas	39.986.434	11.505.141	(11.679.217)	39.812.358
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	7.931.510	865.256	-	8.796.766
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	743.239	205.320	-	948.559
Licencias	5.821.646	4.951.310	-	10.772.956
Sistema operativo (software)	2.590.375	3.594.659	-	6.185.034
Otros gastos diferidos	360.168	68.413	-	428.581
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	8.696.835	1.087.104	-	9.783.939
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	4.815.810	601.976	-	5.417.786
Gastos de personal	2.565.724	320.716	-	2.886.440
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>1.506.390</u>	<u>188.299</u>	<u>-</u>	<u>1.694.689</u>
	<u>75.018.131</u>	<u>23.388.194</u>	<u>(11.679.217)</u>	<u>86.727.108</u>

Las mejoras a propiedades arrendadas incluyen adiciones en el segundo semestre del 2014 por Bs 77.849.646 (Bs 40.321.495 al 30 de junio de 2014), que corresponden principalmente a mejoras realizadas a las agencias del Banco.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró gastos de amortización de gastos diferidos por Bs 29.457.021 (Bs 23.388.194 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), que se presentan en el estado de resultados en el grupo de Gastos generales y administrativos, Nota 21.

13. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	31.674.664.748	22.847.715.361
Cuentas corrientes remuneradas	7.711.219.365	8.009.033.127
Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20, equivalente a US\$22.745.746 (Nota 4)	142.938.821	317.304.412
Depósitos y certificados a la vista		
Administraciones públicas, estatales y municipales	83.000.000	1.509.836.771
Certificados de depósitos a la vista no negociables, con intereses anuales entre el 0% y 16%, y vencimientos entre enero de 2013 y diciembre de 2015	<u>7.524.910.364</u>	<u>4.913.571.677</u>
	<u>47.136.733.298</u>	<u>37.597.461.348</u>
Otras obligaciones a la vista		
Cheques de gerencia vendidos	364.455.372	421.314.311
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	14.614.086	8.025.111
Depósitos previos para cartas de crédito	160.154.367	197.582.856
Obligaciones por fideicomiso (Nota 22)	171.402.357	22.356.520
Obligaciones por el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (Nota 22)	<u>2.293.403</u>	<u>579.458</u>
	<u>712.919.585</u>	<u>649.858.256</u>
Depósitos de ahorro, que causan interés anual del 16% para cuentas de personas naturales con saldo diario inferior a Bs 20.000 y 12,50% para el resto de captaciones en bolívares, y 0,125% para captaciones en dólares estadounidenses, incluye US\$51.531.399 y €934.962 (US\$42.825.859 y €327.773 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	<u>14.313.243.665</u>	<u>10.290.518.717</u>
Depósitos a plazo, que causan interés anual del 14,50% para captaciones en bolívares y entre el 0,02% y 3,50% para captaciones en dólares estadounidenses incluye US\$17.568.434 (US\$17.350.360 al 30 de junio de 2014) y con el siguiente vencimiento (Nota 4)		
Hasta 30 días	900.240.009	1.112.363.794
De 31 a 60 días	1.677.846.017	719.627.365
De 61 a 90 días	602.056.326	309.032.820
De 91 a 180 días	91.140.651	86.572.772
De 181 a 360 días	149.702.488	253.886.862
De 361 o más días	<u>60.062.500</u>	<u>60.092.000</u>
	<u>3.481.047.991</u>	<u>2.541.575.613</u>
	<u>34.622.745</u>	<u>61.136.308</u>
	<u>65.678.567.284</u>	<u>51.140.550.242</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las captaciones del público restringidas corresponden a depósitos recibidos en garantía por créditos otorgados por la Sucursal.

Las captaciones correspondientes al Gobierno Nacional y otras entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	1.461.252.985	1.697.142.840
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas, con interés anual del 0,25%	762.630.739	558.718.554
Depósitos en cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	105.919.241	84.472.928
Certificados de depósitos a la vista no negociables	83.000.000	1.509.836.771
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%	<u>16.677.624</u>	<u>175.619.782</u>
	<u>2.429.480.589</u>	<u>4.025.790.875</u>

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014, se aprobó facultar a la Junta Directiva para realizar emisión de papeles comerciales por un valor nominal de Bs 200.000.000, con vencimiento fijo, con plazos comprendidos entre los 15 y 360 días, contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas series; no podrán ser pagados por adelantado, ni tener fechas de vencimiento posteriores a la fecha límite de la autorización emanada de la SNV. Con fecha 1 de julio de 2014, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22407, autorizó dicha emisión. A la fecha el Banco se encuentra en espera de respuesta de la SNV.

14. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
		(En bolívares)
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Depósitos a la vista de instituciones financieras	<u>1.339.678</u>	<u>723.438</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		
Depósitos a la vista		
Cuenta corriente del Caracas International Banking Corporation, con interés anual del 0,25% (Nota 26)	392.504	693.851
Cuenta corriente de Bancaribe Curacao Bank, N.V.	626.694	-
Financiamientos de instituciones financieras del exterior		
Préstamos Bancaribe Curacao Bank N.V., por US\$10.000.000, con interés anual del 2,9% y vencimiento en julio de 2014	-	62.842.000
	<u>1.019.198</u>	<u>63.535.851</u>
	<u>2.358.876</u>	<u>64.259.289</u>

Al 30 de junio de 2014 los financiamientos de instituciones financieras en el exterior por US\$10.000.000, equivalentes a Bs 62.842.000, fueron adquiridos para efectuar liquidación de obligaciones con corresponsales financieros en el exterior.

15. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las otras obligaciones por intermediación financiera por US\$1.856.508, equivalentes a Bs 11.666.667, y US\$4.055.521, equivalentes a Bs 25.485.703, respectivamente, corresponden a obligaciones del Banco, originadas por operaciones de cartas de crédito, Nota 4.

16. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
		(En bolívares)
Gastos por pagar por captaciones del público		
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	-	361.476
Certificados de depósitos a la vista no negociables	33.280.814	12.672.348
Depósitos a plazo, incluye US\$24.336 (US\$10.113 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	<u>50.289.698</u>	<u>42.871.558</u>
	83.570.512	55.905.382
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos, equivalentes a US\$20.977 (Notas 4 y 14)	-	131.823
	<u>83.570.512</u>	<u>56.037.205</u>

17. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014 (1)	Reclasificaciones	30 de junio de 2014 (2)
(En bolívares)				
Partidas por aplicar, incluye US\$564.313 y €9.412 (US\$12.156.823 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	634.954.131	572.710.368	-	572.710.368
Ingresos financieros diferidos, incluye US\$1.093.441 (US\$742.406 al 30 de junio de 2014) (Notas 2-k, 4 y 5-b)	94.646.935	69.537.799	1.176.219	68.361.580
Provisión para indemnizaciones laborales (Notas 1 y 2-j)	86.487.042	42.449.049	-	42.449.049
Impuestos retenidos	80.005.880	37.839.798	-	37.839.798
Proveedores y otras cuentas por pagar varias	50.385.831	50.376.408	(5.776.112)	56.152.520
Patente de Industria y Comercio y otros impuestos por pagar	49.258.105	22.839.131	-	22.839.131
Vacaciones y bono vacacional por pagar (Nota 2-j)	35.314.920	32.378.572	-	32.378.572
Provisiones para créditos contingentes (Nota 22)	25.795.876	16.403.614	-	16.403.614
Otras provisiones	20.977.524	24.648.370	(12.404.442)	37.052.812
Comisiones por servicios de tarjetas de crédito y débito	16.991.090	16.989.579	16.989.579	-
Cheques de gerencia	16.978.411	21.620.880	-	21.620.880
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	12.417.614	7.656.656	-	7.656.656
Alquileres por pagar	11.620.400	14.809.681	-	14.809.681
Prevención integral contra la legitimación de capitales Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	11.499.084	4.910.034	-	4.910.034
Honorarios por pagar	9.871.671	3.290.438	-	3.290.438
Provisión para impuesto sobre la renta, incluye US\$5.367 (US\$2.348 al 30 de junio de 2014) (Notas 4 y 18)	8.311.587	10.930.688	(25.137)	10.955.825
Cuentas por pagar en moneda extranjera, equivalentes a US\$529.983 (US\$631.031 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	4.478.708	4.459.739	14.756	4.444.983
Otros gastos de personal	3.330.517	3.965.529	162.655	3.802.874
Retenciones al Fondo Ezequiel Zamora (Nota 6)	2.173.154	6.021.682	-	6.021.682
Publicidad por pagar	1.374.865	1.176.219	-	1.176.219
Utilidades por pagar (Nota 2-j)	121.784	299.566	-	299.566
Otros, incluye US\$4.000 (US\$18.435 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	147	32.184.391	-	32.184.391
	<u>1.735.064</u>	<u>760.535</u>	<u>(137.518)</u>	<u>898.053</u>
	<u>1.178.730.340</u>	<u>998.258.726</u>	<u>-</u>	<u>998.258.726</u>

(1) Cifras reclasificadas para fines comparativos.

(2) Cifras previamente reportadas de acuerdo a estados financieros al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, e Informe de los Contadores Públicos Independientes de fecha 22 de agosto de 2014.

Los ingresos financieros diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos, comisiones y la ganancia en venta de títulos valores diferida, Nota 5-b.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cuenta de Otras provisiones incluye Bs 9.426.300, correspondientes a cuentas por pagar a CADIVI sobre transacciones y operaciones realizadas en el exterior con tarjetas de crédito desde el 2006 hasta el 2009 y los 10 primeros días de enero de 2010, de acuerdo con lo indicado en comunicación recibida de CADIVI N° PREVECPGSCO-00001 de fecha 2 de enero de 2012. El Banco, en fecha 30 de septiembre de 2013, comunicó a CADIVI sobre la conciliación de las transacciones mencionadas anteriormente, realizadas por usuarios del sistema de administración de divisas. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco se encuentra a la espera de las respectivas autorizaciones del BCV para la venta de divisas.

Por otra parte, las otras provisiones al 31 de diciembre de 2014 incluyen, provisión por impuestos municipales, multas e intereses por Bs 7.974.375 (Bs 9.182.125 al 30 de junio de 2014) y otras por Bs 3.576.850 (Bs 1.570.052 al 30 de junio de 2014).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las comisiones por servicios de tarjetas de crédito y débito por Bs 16.991.090 y Bs 16.989.579, respectivamente, corresponden principalmente a comisiones por el uso de las marcas VISA, Maestro, MasterCard y Suiche 7B, y realización de operaciones a través de puntos de venta y cajeros automáticos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco registró gastos por este concepto por Bs 34.819.354 y Bs 22.299.996, respectivamente, los cuales forman parte de las comisiones por servicios en el rubro Otros gastos operativos, Nota 20.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las cuentas por pagar en moneda extranjera corresponden principalmente a intereses por pagar de clientes por operaciones de intermediación de títulos valores en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cuenta de Proveedores y otras cuentas por pagar varias corresponde principalmente a cuentas por pagar por servicios contratados por Bs 36.811.821 y Bs 34.753.849, respectivamente, reclamos por siniestros pendientes, devoluciones y tarjetas de crédito por Bs 7.506.049 y Bs 5.347.636, respectivamente y otras cuentas por pagar por Bs 6.067.961 y Bs 10.274.923, respectivamente.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos contingentes:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	16.403.614	12.579.944
Reclasificación (a) de provisión para cartera de créditos (Nota 6)	9.392.262	153.283
Reclasificación (a) de provisión para rendimientos por cobrar (Nota 7)	<u>-</u>	<u>3.670.387</u>
Saldo al final del semestre	<u>25.795.876</u>	<u>16.403.614</u>

La cuenta de Partidas por aplicar comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Operaciones de puntos de ventas por pagar	250.081.366	137.362.646
Operaciones Suiche 7B por pagar	217.603.901	90.029.439
Otras partidas acreedoras pendientes por conciliar	125.980.846	107.070.535
Recaudación de fondos de la Nación y municipales	26.444.582	150.304.453
Otras partidas por aplicar, incluye US\$3.845 (US\$6.142 al 30 de junio de 2014)	10.579.597	10.955.424
Otras partidas acreedoras por conciliar, incluye US\$213.179 y €8.998 (US\$216.531 y €9.412 al 30 de junio de 2014)	1.779.060	1.822.576
Convenio Cambiario N° 20, equivalente a US\$138.504 (US\$115.073 al 30 de junio de 2014)	870.387	723.140
Operaciones efectuadas a través del SICAD, equivalente a US\$124.000 (US\$2.005.281 al 30 de junio de 2014)	779.241	12.601.584
Partidas deudoras en moneda extranjera por conciliar, equivalente a US\$84.785 (US\$843 al 30 de junio de 2014)	532.807	5.296
Sobrantes de caja	302.344	249.691
Operaciones en tránsito	-	61.585.584
	<u>634.954.131</u>	<u>572.710.368</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, las otras partidas acreedoras pendientes por conciliar incluyen principalmente saldos por cámara de compensación por Bs 125.949.618 y Bs 107.070.535, respectivamente, los cuales se regularizan al día hábil siguiente de su registro.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el grupo de Operaciones efectuadas a través del SICAD en tránsito por Bs 779.241 y Bs 12.601.584, respectivamente, corresponde a operaciones de compra y venta de divisas pendientes por liquidar a las personas adjudicadas en las convocatorias realizadas por el BCV.

Las operaciones de puntos de venta por pagar corresponden a la utilización de puntos de venta de otras instituciones financieras por parte de clientes del Banco, las cuales en su mayoría son regularizadas durante el mes siguiente al cierre semestral.

Las operaciones Suiche 7B por pagar, corresponden a retiros de efectivo a través de cajeros automáticos de otras instituciones financieras, efectuados por clientes del Banco, las cuales en su mayoría son regularizadas durante el mes siguiente al cierre semestral.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cuenta de Recaudación de fondos de la Nación y municipales está conformada por pagos efectuados por personas naturales y jurídicas por concepto de impuestos al Fisco Nacional e impuestos municipales. Estos montos fueron entregados al Fisco Nacional entre el 2 y 6 de enero de 2015, y 1 y 2 de julio de 2014, respectivamente.

18. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento fiscal y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se causan, los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y el efecto neto del reajuste regular por inflación fiscal.

La Ley de Impuesto sobre la Renta de fecha 16 de febrero de 2007 establecía el traslado de pérdidas fiscales hasta los 3 años siguientes, excepto aquéllas originadas del reajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo podían ser trasladadas por un año. El 18 de noviembre de 2014 fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual, entre otros aspectos, establece que se pueden trasladar pérdidas fiscales netas de explotación hasta los 3 años siguientes, siempre que no excedan en cada período 25% del enriquecimiento obtenido, mientras que las pérdidas por inflación no compensadas no podrán ser trasladadas. Asimismo, indica que las instituciones bancarias quedarán excluidas del sistema de ajuste por inflación establecido en la presente Ley. Dicho Decreto entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial y es aplicable a los ejercicios fiscales que se inicien durante su vigencia.

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco estimó una pérdida fiscal de fuente territorial por Bs 890.009.213 y un enriquecimiento fiscal de fuente extraterritorial por Bs 1.953.174, estimando un gasto de impuesto sobre la renta de Bs 1.232.000.

A continuación se presenta una conciliación entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal neta del Banco por el período finalizado el 31 de diciembre de 2014:

Tarifa de impuesto según la Ley de Impuesto sobre la Renta	34% (En bolívares)
Utilidad financiera del 2014 antes de impuesto sobre la renta	1.139.009.476
Diferencia entre la ganancia contable y la ganancia fiscal	
Efectos por el ajuste por inflación fiscal	(1.742.531.304)
Provisiones no deducibles	
Cartera de créditos, neta	422.487.511
Rendimientos por cartera de créditos y otros	(5.129.996)
Otros activos	26.638.169
Otras provisiones	(15.082.828)
Ingresos exentos, neto de gastos asociados	(865.089.334)
Contribuciones sociales	(8.012.894)
Patente de Industria y Comercio	26.562.450
Diferencia en cambio realizada venta de efectivo y títulos valores	129.965.554
Otros efectos netos	<u>1.173.983</u>
Pérdida fiscal de fuente territorial	<u>(890.009.213)</u>
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>(574.914.313)</u>
Enriquecimiento fiscal de fuente extraterritorial	<u>1.953.174</u>

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco tiene pérdidas fiscales provenientes del ajuste por inflación por Bs 890.009.213.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014 la Sucursal registró un gasto estimado de impuesto sobre la renta de US\$3.019 (US\$2.267 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014). En fecha 27 de junio de 2013, la Sucursal recibió de las autoridades fiscales de Curacao, la aprobación de la extensión del Tax Ruling N° UR 11-1611 hasta el 31 de diciembre de 2015, donde se establece en un 7% la base para la determinación del impuesto sobre la renta, desde el inicio de sus operaciones, de todos los costos que se relacionan con las actividades realizadas por la Sucursal, excepto costos con carácter de desembolsos e intereses sobre deudas, sobre el cual se aplica una tasa impositiva del 27,5%. Se consideran desembolsos, los costos por servicios de terceras partes que no son parte integral de las actividades de la Sucursal, excluyendo honorarios por gestiones de servicio, alquiler de oficinas y equipos y gastos de telecomunicaciones, entre otros, Nota 8.

El gasto de impuesto comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Impuesto sobre la renta	18.969	1.246.245
Impuesto diferido	<u>617.201</u>	<u>(50.239)</u>
	<u>636.170</u>	<u>1.196.006</u>

b) Impuesto sobre la renta diferido

La gerencia del Banco reconoce en sus estados financieros un impuesto diferido activo, cuando existe una expectativa razonable de que los resultados futuros fiscales permitirán su realización. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece, entre otros, que el Banco no puede reconocer impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto, Nota 2-i.

La gerencia del Banco determinó y evaluó el registro del impuesto diferido activo y las principales diferencias entre las bases fiscal y financiera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, que lo originan, corresponden a la provisión para créditos y rendimientos por cobrar clasificados como alto riesgo e irrecuperables, bienes de uso, gastos diferidos y provisiones varias (Nota 12). Al 31 de diciembre de 2014 el Banco mantiene un impuesto diferido activo por Bs 614.799 (Bs 1.232.000 al 30 de junio de 2014), Nota 12.

c) Normativa de precios de transferencia

De acuerdo con la normativa de precios de transferencia, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El Banco efectúa operaciones con partes vinculadas en el exterior. En junio de 2014 el Banco presentó la declaración informativa de precios de transferencia (PT-99) correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2013.

19. Otros Ingresos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 22)	360.455.977	219.138.694
Ganancia en venta de títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-a)	167.458.089	230.502.256
Comisiones por fideicomisos (Nota 22)	13.774.265	9.297.975
Ingresos por diferencia en cambio (Notas 4 y 25-c)	7.473.434	3.567.576
Ingreso por amortización de descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	<u>1.110.397</u>	<u>13.473.555</u>
	<u>550.272.162</u>	<u>475.980.056</u>

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Ingresos por recuperación de gastos	10.191.557	51.326.868
Otros	<u>2.403.752</u>	<u>577.477</u>
	<u>12.595.309</u>	<u>51.904.345</u>

20. Otros Gastos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Pérdida en venta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-a)	101.511.175	208.350.544
Gasto por amortización de prima en inversiones mantenidas hasta el vencimiento	58.595.702	40.659.647
Comisiones por servicios (Nota 17)	39.764.263	25.713.277
Gasto por diferencia en cambio (Nota 4)	<u>10.189.660</u>	<u>4.677.540</u>
	<u>210.060.800</u>	<u>279.401.008</u>

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
AAporte al Fondo Nacional de Consejos Comunales (Nota 12)	24.302.156	18.862.210
Provisión para otros activos (Nota 12)	19.032.157	11.566.511
Gastos por aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 1)	7.751.541	7.751.541
Provisión para otras contingencias (Nota 30)	3.750.000	2.693.050
Gastos por Ley Orgánica de Drogas (Nota 1)	6.589.050	4.910.034
Gasto por Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	6.581.233	4.843.598
Provisión para vacaciones vencidas	1.429.000	4.175.849
Otros	<u>32.876</u>	<u>597.184</u>
	<u>69.468.013</u>	<u>55.399.977</u>

21. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014 (1)	Reclasificaciones	30 de junio de 2014 (2)
	(En bolívares)			
Transporte de valores y vigilancia	157.412.451	124.292.791	4.719.352	119.573.439
Mantenimiento y reparaciones	123.488.469	90.307.411	19.354.218	70.953.193
Papelería y efectos de escritorio	96.633.621	54.805.056	-	54.805.056
Gastos por servicios externos	80.718.696	43.994.194	(89.453.070)	133.447.264
Impuestos y contribuciones	75.160.285	53.139.087	-	53.139.087
Consultoría y auditoría externa	72.556.953	64.351.668	64.351.668	-
Gastos de alquileres	67.278.671	49.364.650	-	49.364.650
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 10)	49.552.559	36.141.589	-	36.141.589
Gastos de traslados y comunicaciones	44.826.026	32.135.628	42.084	32.093.544
Gastos de propaganda y publicidad	39.819.153	33.250.356	-	33.250.356
Amortización de gastos diferidos (Nota 12)	29.457.021	23.388.194	-	23.388.194
Gastos de infraestructura	28.601.343	15.685.298	15.685.298	-
Gastos generales diversos	24.863.623	17.303.264	(14.430.222)	31.733.486
Gastos de seguros	6.038.729	5.196.435	-	5.196.435
Relaciones públicas	5.045.616	6.071.490	(2.923)	6.074.413
Asesoría jurídica	3.310.868	2.645.531	2.645.531	-
Servicios de agua, electricidad y gas	2.495.135	1.691.899	-	1.691.899
Otros	979.564	961.415	(2.304.407)	3.265.822
Gastos legales	-	-	(607.529)	607.529
	<u>908.238.783</u>	<u>654.725.956</u>	<u>-</u>	<u>654.725.956</u>

(1) Cifras reclasificadas para fines comparativos.

(2) Cifras previamente reportadas de acuerdo a estados financieros al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, e Informe de los Contadores Públicos Independientes de fecha 22 de agosto de 2014.

22. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras		
Garantías otorgadas (Nota 23)	235.992.719	365.252.319
Líneas de crédito de tarjetas de crédito (Nota 23)	3.058.947.316	1.040.758.581
Líneas de crédito para descuento y compra de facturas (Nota 23)	16.308.823	26.076.284
Cartas de crédito emitidas no negociadas, incluye US\$25.777.871 y €275.532 (US\$32.214.995 y €48.615 al 30 de junio de 2014) (Nota 23)	169.508.147	208.274.167
Inversiones en valores en reporto (Nota 5-c)	<u>225.000.000</u>	<u>-</u>
	<u>3.705.757.005</u>	<u>1.640.361.351</u>
Activos de los fideicomisos	<u>2.848.162.028</u>	<u>1.809.370.477</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Fondo Mutual Habitacional)	<u>1.080.478.913</u>	<u>895.919.741</u>
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas, incluye US\$17.184.000 (US\$43.339.578 al 30 de junio de 2014)	67.762.444.139	49.799.298.830
Líneas de crédito pendientes de utilización	16.909.458.293	15.325.027.664
Custodias recibidas, incluye US\$109.608.005 y €152.000 (US\$88.356.325 y €152.000 al 30 de junio de 2014)	2.946.956.296	11.359.553.383
Proyección de posibles pérdidas por créditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o aseguramiento preventivo por parte del estado venezolano	609.499.404	207.213.089
Cuentas incobrables castigadas	300.583.715	292.042.082
Rendimientos por cobrar diferidos sobre cartera de créditos vencida y en litigio (Nota 6)	180.696.284	115.133.715
Garantías sobre fianzas otorgadas	126.659.256	50.689.420
Títulos valores en custodia de otras instituciones financieras, incluye US\$15.477.100 (US\$15.523.600 al 30 de junio de 2014)	97.261.192	97.553.407
Cobranzas en moneda extranjera, equivalentes a US\$13.733.769	86.305.752	86.305.752
Fianzas en moneda extranjera, equivalentes a US\$12.485.829 (US\$42.810.505 al 30 de junio de 2014)	78.463.449	269.029.774
Partidas deudoras en conciliación y castigadas, incluye US\$399.879 y €9.048	22.906.329	19.336.593
Bienes muebles e inmuebles desincorporados	19.113.886	6.708.652
Compra de divisas, equivalente a US\$1.093.184 y €2.275 (US\$6.740.152 y €17.334 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	6.887.164	42.505.606
Impuestos por cobrar	1.616.964	1.616.964
Divisas adjudicadas del SICAD, incluye US\$124.000 (US\$2.005.281 al 30 de junio de 2014)	1.396.350	21.589.660
Garantías hipotecarias pendientes de liberación	86.605	86.605
Venta de divisas, equivalente a US\$1.093.184 y €2.275 (US\$6.740.152 y €17.334 al 30 de junio de 2014) (Nota 4)	(6.887.164)	(42.505.606)
Otros, incluye US\$165.248 (US\$851.772 al 30 de junio de 2014)	<u>3.435.535</u>	<u>7.235.267</u>
	<u>89.146.883.449</u>	<u>77.658.420.857</u>
	<u>96.781.281.395</u>	<u>82.004.072.426</u>

La custodia de los títulos valores de otras instituciones financieras por Bs 97.261.192 y Bs 97.553.407 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, respectivamente, se encuentra en el Commerzbank.

Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs 25.795.876 (Bs 16.403.614 al 30 de junio de 2014), que se presentan en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, Nota 17.

Las cuentas del activo del Fideicomiso del Banco están constituidas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Fideicomiso de		
Administración	299.005.291	232.619.253
Indemnizaciones laborales	1.926.017.733	1.319.279.324
Inversión	<u>623.139.004</u>	<u>257.471.900</u>
	<u>2.848.162.028</u>	<u>1.809.370.477</u>

Al 31 de diciembre de 2014 los saldos del activo combinado de los fideicomitentes incluyen Bs 1.133.446.525, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales, que representan el 34,14% del total activo (Bs 1.024.809.795 que representan el 56,63% al 30 de junio de 2014).

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas de fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Nota 13)	<u>171.402.357</u>	<u>22.356.520</u>
Inversiones en títulos valores	<u>1.783.964.397</u>	<u>1.112.411.240</u>
Cartera de créditos	<u>861.652.205</u>	<u>654.872.544</u>
Préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales	832.452.547	633.389.994
Anticipos otorgados a los beneficiarios de obra	29.194.658	21.477.550
Préstamos por cobrar	5.000	5.000
Intereses y comisiones por cobrar		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	<u>31.143.063</u>	<u>19.730.167</u>
Otros activos	<u>6</u>	<u>6</u>
Total activo	<u>2.848.162.028</u>	<u>1.809.370.477</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otros pasivos	<u>6.264.466</u>	<u>3.714.932</u>
Total pasivo	<u>6.264.466</u>	<u>3.714.932</u>
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomisos	2.704.384.055	1.723.660.137
Resultados acumulados	<u>137.513.507</u>	<u>81.995.408</u>
Total patrimonio	<u>2.841.897.562</u>	<u>1.805.655.545</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>2.848.162.028</u>	<u>1.809.370.477</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el grupo de Disponibilidades por Bs 171.402.357 y Bs 22.356.520, respectivamente, corresponde a fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejadas mediante cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos y devengan un interés anual del 6%.

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso, registradas al costo amortizado, están conformadas por lo siguiente:

31 de diciembre de 2014

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Vebonos, con valor nominal de Bs 776.897.325, rendimientos anuales entre el 9,98% y 17,26%, y vencimientos entre septiembre de 2015 y marzo de 2027	813.023.990	804.547.986	842.288.293	(1) (a)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 574.884.552, rendimientos anuales entre el 9,88% y 18%, y vencimientos entre enero de 2015 y mayo de 2028	<u>660.028.159</u>	<u>655.323.629</u>	<u>679.678.967</u>	(1) (a)
	<u>1.473.052.149</u>	<u>1.459.871.615</u>	<u>1.521.967.260</u>	
Obligaciones emitidas por compañías privadas no financieras del país				
Bonos quirografarios				
Corporación Digitel, C.A., con valor nominal de Bs 40.284.000, rendimientos anuales entre el 12,50% y 13%, y vencimientos entre noviembre de 2017 y 2018	40.436.840	40.398.905	40.284.000	(2) (b)
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, con valor nominal de Bs 20.000.000, rendimiento anual del 10,27% y vencimiento en septiembre de 2017	20.000.000	20.000.000	20.000.000	(2) (b)
Netuno, C.A. con valor nominal de Bs 5.000.000, rendimiento anual del 14% y vencimiento en enero de 2018	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u>	(2) (b)
	<u>65.436.840</u>	<u>65.398.905</u>	<u>65.284.000</u>	
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del país				
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con valor nominal de Bs 108.318.838, rendimientos anuales entre el 8% y 10%, y vencimiento en enero de 2015	108.318.838	108.318.838	108.318.838	(2) (g)
Banesco, C.A., Banco Universal, con valor nominal de Bs 84.179.781, rendimiento anual del 10% y vencimiento en enero de 2015	84.179.781	84.179.781	84.179.781	(2) (e)
Banco Exterior, C.A., Banco Universal, con valor nominal de Bs 44.539.045, rendimientos anuales entre el 8% y 10%, y vencimiento en enero 2015	44.539.045	44.539.045	44.539.045	(2) (d)
Del Sur Banco Universal, C.A., con valor nominal de Bs 15.597.880, rendimiento anual del 12% y vencimiento en enero de 2015	15.597.880	15.597.880	15.597.880	(2) (f)
Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., con valor nominal de Bs 6.058.333, rendimiento anual del 11% y vencimiento en enero de 2015	<u>6.058.333</u>	<u>6.058.333</u>	<u>6.058.333</u>	(2) (c)
	<u>258.693.877</u>	<u>258.693.877</u>	<u>258.693.877</u>	
	<u>1.797.182.866</u>	<u>1.783.964.397</u>	<u>1.845.945.137</u>	

30 de junio de 2014

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Vebonos, con valor nominal de Bs 664.057.325, rendimientos anuales entre el 10,24% y 17,50%, y vencimientos entre octubre de 2014 y marzo de 2027	678.310.847	673.275.742	725.526.019	(1) (a)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 331.588.100, rendimientos anuales entre el 9,75% y 18%, y vencimientos entre agosto de 2014 y marzo de 2029	<u>363.313.886</u>	<u>360.639.936</u>	<u>360.639.936</u>	(1) (a)
	<u>1.041.624.733</u>	<u>1.033.915.678</u>	<u>1.086.165.955</u>	
Obligaciones emitidas por compañías privadas no financieras del país				
Bonos quirografarios				
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, con valor nominal de Bs 20.000.000, rendimiento anual del 10,53% y vencimiento en septiembre de 2017	20.000.000	20.000.000	20.000.000	(2) (b)
Netuno, C.A. con valor nominal de Bs 5.000.000, rendimiento anual del 14,00% y vencimiento en enero de 2018	5.000.000	5.000.000	5.000.000	(2) (b)
Corporación Digitel, C.A., con valor nominal de Bs 40.284.000, rendimientos anuales entre el 12,50% y 13,00% y vencimientos entre noviembre de 2017 y 2018	<u>40.436.840</u>	<u>40.418.697</u>	<u>40.418.697</u>	(2) (b)
	<u>65.436.840</u>	<u>65.418.697</u>	<u>65.418.697</u>	

30 de junio de 2014

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
(En bolívares)				
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del país				
Banco Sofitasa, Banco Universal, C.A., con valor nominal de Bs 3.274.421, rendimiento anual del 6% y vencimiento en julio de 2014	3.274.421	3.274.421	3.274.421	(2) (c)
Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero, con valor nominal de Bs 3.263.406, rendimiento anual del 6% y vencimiento en julio de 2014	3.263.406	3.263.406	3.263.406	(2) (h)
Banco Activo, C.A. Banco Universal, con valor nominal de Bs 3.271.975, rendimiento anual del 8% y vencimiento en julio de 2014	3.271.975	3.271.975	3.271.975	(2) (i)
Del Sur Banco Universal, C.A., con valor nominal de Bs 3.267.063, rendimiento anual del 7% y vencimiento en julio de 2014	<u>3.267.063</u>	<u>3.267.063</u>	<u>3.267.063</u>	(2) (f)
	<u>13.076.865</u>	<u>13.076.865</u>	<u>13.076.865</u>	
	<u>1.120.138.438</u>	<u>1.112.411.240</u>	<u>1.164.661.517</u>	

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

(2) Corresponde a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.

Custodios de las inversiones

- (a) Banco Central de Venezuela
- (b) Caja Venezolana de Valores
- (c) Banco Sofitasa, Banco Universal, C.A.
- (d) Banco Exterior, C.A., Banco Universal
- (e) Banesco, C.A., Banco Universal

- (f) Del Sur Banco Universal, C.A.
- (g) Banco del Caribe, C.A., Banco Universal
- (h) Bancrecer, S.A., Banco Microfinanciero
- (i) Banco Activo, C.A., Banco Universal

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Hasta 6 meses	272.110.844	272.589.639	40.212.307	40.212.307
Entre 6 meses y 1 año	33.745.852	38.613.492	14.832.784	21.970.805
Entre 1 y 5 años	404.334.595	448.989.642	366.189.848	411.302.103
Más de 5 años	<u>1.073.773.106</u>	<u>1.085.752.364</u>	<u>691.176.301</u>	<u>691.176.302</u>
	<u>1.783.964.397</u>	<u>1.845.945.137</u>	<u>1.112.411.240</u>	<u>1.164.661.517</u>

Al 31 de diciembre de 2014 los rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores ascienden a Bs 31.143.063 (Bs 19.730.167 al 30 de junio de 2014).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores con garantía sobre el saldo de sus prestaciones sociales, que se encuentran depositadas en el fideicomiso, y están relacionadas con planes de fideicomisos de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos son de corto plazo y no devengan intereses.

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de Préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales incluye Bs 81.592.455 (Bs 63.962.092 al 30 de junio de 2014), correspondientes a los trabajadores del Banco; Bs 353.847.948, correspondientes a los fideicomisos privados de prestaciones sociales, y Bs 397.012.144, correspondientes a entidades oficiales y del Estado (Bs 233.209.763 y Bs 336.218.139, respectivamente, al 30 de junio de 2014).

La remuneración fiduciaria por pagar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 por Bs 2.867.118 y Bs 1.632.332, respectivamente, la cual forma parte del grupo de Otros pasivos y corresponde a comisiones por pagar al Banco por la remuneración establecida en los contratos de fideicomiso firmados entre los fideicomitentes y el Banco en su condición de Fiduciario (Nota 7). Asimismo, la comisión pagada por el fideicomiso y los fideicomitentes al Banco durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014 alcanzó Bs 13.774.265 (Bs 9.297.975 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), Nota 19.

Al 31 de diciembre de 2014 existen fideicomisos de indemnizaciones laborales a favor de trabajadores del Banco por Bs 180.990.253 (Bs 141.280.938 al 30 de junio de 2014).

El 22 de mayo de 2013, en la Gaceta Oficial N° 40.172, se publicó la Providencia N° 0010, de fecha 21 de mayo de 2013 emitida por la Oficina Nacional del Tesoro, denominada "Providencia Administrativa que regula la devolución al Tesoro de la sumas acreditadas en los fideicomisos constituidos por la República y sus entes descentralizados que se encuentren inmovilizados por más de cuatro meses", en la cual se establecen que los órganos y entes de la República que hayan constituido fideicomisos con recursos presupuestarios en la banca pública o privada, sin haber realizado desembolsos o pagos relacionados con su objeto por períodos iguales o superiores a cuatro meses, a excepción de los fideicomisos laborales, deberán enterar tanto el capital fiduciario como los dividendos generados a las cuentas del Tesoro Nacional. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Fideicomiso del Banco, no mantiene fideicomisos constituidos por la República o sus entes descentralizados

Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda
 Las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Nota 13)	2.293.403	579.458
Inversiones en títulos valores	888.647.331	704.634.872
Cartera de créditos	189.067.331	190.190.221
Intereses por cobrar	470.846	515.188
Otros activos	<u>2</u>	<u>2</u>
Total activo	<u><u>1.080.478.913</u></u>	<u><u>895.919.741</u></u>
Pasivo		
Aportes de los fondos de ahorro para la vivienda	<u>803.620.572</u>	<u>630.199.341</u>
Obligaciones con el BANAVIH	<u>238.707.081</u>	<u>232.109.192</u>
Total pasivo	<u>1.042.327.653</u>	<u>862.308.533</u>
Resultados	<u>38.151.260</u>	<u>33.611.208</u>
Total pasivo y resultados	<u><u>1.080.478.913</u></u>	<u><u>895.919.741</u></u>

Los programas habitacionales, subsidios directos a la demanda, sistema de elegibilidad, Fondo de Garantía y Fondo de Rescate están sujetos a la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Estos programas están dirigidos principalmente a familias que opten a la asistencia habitacional con los recursos del Fondo Mutual Habitacional. Las instituciones financieras autorizadas como operadores financieros por el BANAVIH reciben los depósitos de los aportes mensuales de los patronos, empleados y obreros del sector privado y público, y depositan dichos montos en la cuenta única del Fondo Mutual Habitacional, a nombre de cada trabajador. Dichos fondos serán utilizados para créditos a corto y largo plazo para la construcción, adquisición y remodelación de vivienda principal.

Al 31 de diciembre de 2014 se mantiene el fideicomiso de inversión en el BANAVIH por Bs 888.647.331 (Bs 704.634.872 al 30 de junio de 2014), producto de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat recaudados y transferidos por el Banco, que, de acuerdo con el Manual de Contabilidad, se presentan como inversiones en títulos valores.

La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat establece que el monto de las cuotas de pago mensuales de los préstamos otorgados estará comprendido entre el 5% y 20% del ingreso mensual familiar. Igualmente, prevé que los créditos devengarán una tasa de interés social establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco ha otorgado créditos con los recursos provenientes del BANAVIH por Bs 189.067.331 (Bs 190.190.221 al 30 de junio de 2014). Dichos créditos han devengado intereses anuales entre el 4,66% y 8,55%.

Al 31 de diciembre de 2014 el Fondo de Ahorro para la Vivienda mantiene 1.848 deudores (1.874 deudores al 30 de junio de 2014).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco registró como ingresos Bs 586.322 (Bs 566.735 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014), correspondientes a la comisión fiduciaria cobrada al BANAVIH por la administración de los recursos de las operaciones relacionadas con el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, los cuales se incluyen en el grupo de Ingresos financieros.

23. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden.

a) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a solicitud de ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías devengaron una comisión anual del 1% al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Los montos garantizados por el Banco al 31 de diciembre de 2014 ascienden a Bs 235.992.719 (Bs 365.252.319 al 30 de junio de 2014), Nota 22.

b) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y de ser necesario el Banco solicita la constitución de garantías que cubran el riesgo de cada cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato, Nota 22.

c) Cartas de crédito

Las cartas de crédito generalmente son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco cobró una comisión entre el 0,5% y 2% sobre el monto de las cartas de crédito. Las cartas de crédito no utilizadas al 31 de diciembre de 2014 ascienden a Bs 169.508.147 (Bs 208.274.167 al 30 de junio de 2014), Nota 22.

El riesgo al cual está expuesto el Banco, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros aspectos, por cesión de cuentas por cobrar, hipotecas sobre propiedades, equipos o inversiones en títulos valores.

24. Obligaciones Convertibles en Acciones

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 19 de julio de 2006, se aprobó la emisión de obligaciones convertibles en acciones hasta por Bs 50.000.000, así como las condiciones generales de la oferta pública. Asimismo, en dicha Asamblea se estableció crear un fondo de reserva para el pago de las obligaciones convertibles en acciones a su vencimiento, con cargo al superávit por aplicar de Bs 2.083.333 en cada trimestre, hasta alcanzar el monto total a rescatar a la fecha de vencimiento. Dicha emisión fue autorizada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 013-07 del 22 de enero de 2007, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.620 del 6 de febrero de 2007, y por la SNV, mediante la Resolución N° 045-2007 del 3 de abril de 2007.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 30 de mayo de 2007, se aprobó la emisión de obligaciones convertibles en acciones hasta por Bs 50.000.000, así como las condiciones generales de la oferta pública, las cuales establecen, entre otros aspectos, la creación de un fondo de reserva para el pago de estas obligaciones convertibles en acciones a su vencimiento con cargo al superávit por aplicar por Bs 4.166.667 en cada semestre, el cual se constituirá a partir del cierre del semestre calendario siguiente a la fecha de inicio de la oferta pública de las obligaciones convertibles en acciones. Esta emisión fue autorizada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 367-07 del 31 de octubre de 2007, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.809 del 13 de noviembre de 2007, y por la SNV, mediante la Resolución N° 181-2007 del 7 de diciembre de 2007.

La oferta pública de esta emisión de obligaciones convertibles en acciones se inició a finales de diciembre de 2007, con intereses anuales nominales promedio ponderados de los seis principales bancos comerciales y universales pagaderos trimestralmente, y vencimiento en diciembre de 2013. Dicha colocación se completó en marzo de 2008.

Los tenedores de dichas obligaciones podrían optar entre recibir el pago de capital o convertir sus obligaciones en acciones del Banco, cancelando 1,5 veces el valor patrimonial de la acción a la fecha del vencimiento del título.

Con fecha 24 de diciembre de 2013, se vencieron las obligaciones convertibles en acciones (Emisión I-2007) por Bs 50.000.000. Cumplidos los plazos legales, los tenedores de Bs 49.499.991 de las obligaciones convertibles ejercieron su derecho a solicitar la conversión de sus títulos en acciones del Banco, de los cuales Bs 5.426.976 corresponden a capital social y Bs 44.073.015 a primas sobre el valor de dichas obligaciones convertibles (Nota 25), y de igual manera, en cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, el Banco procedió a depositar Bs 500.009 en la Caja Venezolana de Valores para distribuirse a los beneficiarios que no ejercieron su derecho a solicitar la conversión de sus títulos en acciones del Banco.

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-GGIBPV-GIBPV2-06138 de fecha 7 de marzo de 2014, comunicó al Banco que deberá convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con la finalidad de discutir e informar sobre el aumento de capital social por Bs 5.426.976 como consecuencia de la nueva tenencia accionaria y la modificación de los Estatutos Sociales del Banco. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, se ratificó el referido aumento de capital por efecto de la capitalización de las obligaciones convertibles en acciones. SUDEBAN, mediante Oficio SIB-GGIBPV-GIBPV2-19335 de fecha 6 de junio de 2014, informó que no tiene objeción que formular sobre el mencionado aumento; sin embargo, el Banco deberá abstenerse de realizar la inscripción del Acta de Asamblea correspondiente en el Registro Mercantil, hasta tanto este ente regulador emita pronunciamiento al respecto. SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-33673 de fecha 3 de octubre de 2014, autorizó al Banco a efectuar la respectiva inscripción de la respectiva Acta de Asamblea en el Registro Mercantil.

25. Patrimonio

a) Capital social y capital autorizado

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el capital social pagado del Banco es de Bs 881.930.372 y Bs 623.930.372, respectivamente, representado por 881.930.372 y 623.930.372 acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, con valor nominal de Bs 1 cada una, totalmente suscritas y pagadas, respectivamente. El Banco cumple con el capital mínimo requerido según la normativa vigente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 2013, se aprobó facultar a la Junta Directiva para realizar un aumento de capital por Bs 25.000.000, en acciones comunes, normativas, no convertibles al portador con valor nominal de Bs 1, bajo la modalidad de oferta pública de acciones con prima. Con fecha 21 de marzo de 2014, SUDEBAN, previa autorización favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-08450, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, en fecha 2 de diciembre de 2013, mediante la Resolución N°123, autorizó el referido aumento de capital. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco recibió de sus accionistas aportes por este concepto por Bs 9.187.844 y Bs 35.657.481, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Aportes patrimoniales no capitalizados. De igual manera, en julio de 2014 se finalizó la colocación de dichas acciones por un total de Bs 25.000.000 y se realizó el respectivo aumento de capital social. SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-31341 de fecha 10 de septiembre de 2014, autorizó al Banco a efectuar la inscripción de la respectiva Acta de Asamblea en el Registro Mercantil.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 2013, se aprobó facultar a la Junta Directiva para realizar un aumento de capital por Bs 123.000.000, en acciones comunes, normativas, no convertibles al portador con valor nominal de Bs 1, bajo la modalidad de capitalización de primas pagadas en emisión de acciones, registradas en el grupo de Aportes patrimoniales no capitalizados. Con fecha 29 de octubre de 2013, SUDEBAN, previa autorización del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-36789, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, en fecha 7 de julio de 2014, mediante la Resolución N° DSNV/CJ/1206/2014, autorizó el aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2013.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2013, se aprobó un decreto y pago de dividendos y aumento de capital hasta por Bs 110.000.000 como dividendo en acciones con cargo a la cuenta de Superávit restringido. Con fecha 30 de enero de 2014, SUDEBAN, previa autorización favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-03483, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, en fecha 14 de julio de 2014, mediante Resolución N° 066, autorizó el aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de septiembre de 2013.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014, se aprobó facultar a la Junta Directiva para realizar un aumento de capital por Bs 100.000.000, en acciones comunes, normativas, no convertibles al portador con valor nominal de Bs 1, bajo la modalidad de oferta pública de acciones con prima. Con fecha 8 de julio de 2014, SUDEBAN, previa autorización favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-23218, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, en fecha 3 de diciembre de 2014, mediante la Resolución N° DSNV/CJU/1933/2014, autorizó el referido aumento de capital. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco recibió de sus accionistas aportes por este concepto por Bs 592.634.297 y Bs 28.535.126, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Aportes patrimoniales no capitalizados.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014, se aprobó un decreto y pago de dividendos, y aumento de capital hasta por Bs 150.000.000 como dividendo en acciones con cargo a la cuenta de Superávit restringido. Con fecha 30 de octubre de 2014, SUDEBAN, previa autorización del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-37384, autorizó dicho aumento de capital. A la fecha el Banco se encuentra en espera de respuesta de la SNV.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2014, se aprobó un decreto y pago de dividendos y aumento de capital hasta por Bs 190.000.000 como dividendo en acciones con cargo a la cuenta de Superávit restringido. A la fecha el Banco se encuentra en espera de respuesta por parte de SUDEBAN y de la SNV.

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas, por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se identifican como acciones comunes nominativas no convertibles al portador distribuidos de la siguiente forma:

	31 de diciembre 2014		30 de junio 2014	
	Número de acciones	Participación %	Número de acciones	Participación %
Accionista				
Nogueroles García, Jorge Luis	85.262.614	9,6677	61.317.092	9,8276
Nogueroles López, José María	57.579.978	6,5289	41.673.137	6,6791
Halabi Harb, Anuar	51.450.394	5,8338	36.336.438	5,8238
Alintio International, S.L.	43.625.644	4,9466	30.863.395	4,9466
Valores Torre Casa, C.A.	39.417.970	4,4695	27.886.636	4,4695
De Guruceaga López, Gonzalo Francisco	35.238.937	3,9957	24.927.345	3,9952
Curbelo Pérez, Juan Ramón	34.785.445	3,9442	24.606.517	3,9438
Zasuma Inversiones, C.A.	33.836.198	3,8366	23.934.963	3,8362
Sucesión Talayero Tamayo, Alvaro José	32.500.834	3,6852	22.993.037	3,6852
Inversiones Clatal, C.A.	28.225.168	3,2004	19.965.385	3,1999
Puig Miret, Jaime	20.735.561	2,3512	14.937.188	2,3940
Tamayo Degwitz, Carlos Enrique	18.038.148	2,0453	12.840.109	2,0579
García Arroyo, Sagrario	17.536.118	1,9884	12.403.311	1,9879
Inversiones Tosuman, C.A.	16.407.856	1,8604	11.605.110	1,8600
Teleacción A.C., C.A.	16.407.850	1,8604	11.605.105	1,8600
Kozma Ingenuo, Alejandro Nicolás	15.416.211	1,7480	11.340.451	1,8176
Kozma Ingenuo, Carolina María	15.416.211	1,7480	11.340.451	1,8176
Consorcio Toyomarca, S.A. (Toyomarca, S.A.)	12.270.142	1,3913	8.671.497	1,3898
Herrera de la Sota, Mercedes de la Concepción	10.815.065	1,2263	7.749.426	1,2420
Juan Huerta, Salvador	10.464.379	1,1865	7.699.762	1,2341
Kozma Solymosy, Nicolás A.	10.195.803	1,1561	6.336.553	1,0156
Mouada, Chaar Chaar	10.018.202	1,1359	7.084.687	1,1355
Benacerraf Herrera, Jorge Fortunato	9.891.384	1,1216	7.087.759	1,1360
Benacerraf Herrera, Andrés Gonzalo	9.891.384	1,1216	7.087.759	1,1360
Benacerraf Herrera, Mercedes Cecilia	9.891.384	1,1216	7.087.759	1,1360
Nogueroles García, María Montserrat	9.672.413	1,0967	6.840.054	1,0963
Inversiones Fernandez, S.A.	9.383.825	1,0640	6.635.890	1,0636
Inversora Diariveca, C.A.	9.096.166	1,0314	6.432.382	1,0309
Somoza Mosquera, David	8.746.527	0,9917	6.185.027	0,9913
Cedeño, Eligio	8.627.562	0,9783	6.348.220	1,0175
Eurobuilding Internacional, C.A.	8.324.607	0,9439	5.886.535	0,9435
D'Alessandro Bello, Nicolas Gerardo	8.152.382	0,9244	5.764.694	0,9239
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la U.D.O.	7.379.958	0,8368	5.221.025	0,8368
Otros	<u>167.228.052</u>	<u>18,9616</u>	<u>115.235.673</u>	<u>18,4693</u>
	<u>881.930.372</u>	<u>100,0000</u>	<u>623.930.372</u>	<u>100,0000</u>

b) Reservas de capital y resultados acumulados

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cuenta de Reserva de capital incluye Bs 996.124, correspondientes a reservas voluntarias.

En fecha 30 de marzo de 2011, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07778, indicó al Banco que las utilidades generadas por las operaciones de la Sucursal se consideran superávit restringido. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco reclasificó a la cuenta de Superávit no distribuible en patrimonio Bs 2.927.647, correspondientes a los resultados de la Sucursal por el semestre finalizado en esa fecha (Bs 6.450.845, correspondientes a los resultados de la Sucursal por el semestre finalizado el 30 de junio de 2014).

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2- 20386 de fecha 17 de junio de 2014, instruyó al Banco a ajustar con un débito a la cuenta de Superávit y un crédito a la cuenta de Ingresos financieros y diferidos, incluidos en el balance general en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos Bs 1.995.302, relacionados con la ganancia por fluctuaciones cambiarias de la Sucursal.

El 14 de diciembre de 2011, en la Gaceta Oficial N° 39.820, se publicó la Resolución N° 305-11, de fecha 28 de noviembre de 2011 emitida por SUDEBAN, denominada "Normas relativas al Fondo Social para Contingencias", en la cual se establecen los lineamientos para la contabilización de dicho Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 45 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de marzo de 2012, el Banco realizó la creación del Fondo mediante la apertura de un fideicomiso de inversión en el Banco Exterior, C.A. Banco Universal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305-11 publicada en Gaceta Oficial de fecha 14 de diciembre de 2011. El Banco efectuó los registros contables correspondientes debitando a inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida y acreditando al efectivo mantenido en el BCV.

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco efectuó registro de Fondo Social de Contingencias por Bs 5.622.956, los cuales incluyen capital y rendimientos (Bs 3.119.652 al 30 de junio de 2014), mediante un cargo a la cuenta de Superávit por aplicar y abono a la cuenta de Reserva de capital. Asimismo, registró en la cuenta de Reserva de capital, rendimientos devengados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014 por Bs 679.234. En fecha 6 de enero de 2015, el Banco efectuó la transferencia al fideicomiso de inversión en el Banco Exterior por Bs 4.409.652 (Bs 3.119.652 en fecha 7 de julio de 2014) y efectuó registro contable mediante un débito a la cuenta de Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida y un crédito al efectivo mantenido en el BCV.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 329-99, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Banco reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 292.078.354 (Bs 190.719.118 al 30 de junio de 2014), equivalentes al 50% de los resultados del semestre, netos de apartados para reserva legal y resultados de la Sucursal. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el superávit restringido asciende a Bs 814.719.670 y Bs 632.641.316, respectivamente. Los montos incluidos en el superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos de capital social.

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de Superávit restringido:

	Resolución N° 329-99 (En bolívares)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	441.922.198
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	<u>190.719.118</u>
Saldo al 30 de junio de 2014	632.641.316
Aumento de capital social	<u>(110.000.000)</u>
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	<u>292.078.354</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>814.719.670</u>

c) Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la cuenta de Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera incluye lo siguiente:

	(En bolívares)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	431.509.292
Ganancia neta por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II	<u>675.499.842</u>
Saldo al 30 de junio de 2014	1.107.009.134
Ganancia neta por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II	<u>249.495</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>1.107.258.629</u>

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 048-14 del 1 de abril de 2014, publicó las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes a través del SICAD II, estableciéndose que dichos saldos netos realizados, deberán ser contabilizados en el patrimonio, formando parte del grupo de Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

d) Índices de capital de riesgo

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 305-09 de julio de 2009, establece con respecto al índice de capital de riesgo lo siguiente: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en Tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1) y; c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones, y créditos asociados con las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias "overnight" en moneda nacional.

Los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 9%, respectivamente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014.

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de SUDEBAN, se indican a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2014</u>		<u>30 de junio de 2014</u>	
	Requerido %	Mantenido %	Requerido %	Mantenido %
Capital de riesgo legal-Global	12	15,35	12	16,62
Patrimonio/Activos totales	9	9,03	9	9,19

En fecha 9 de agosto de 2014, SUDEBAN, mediante la Resolución N°117.14, estableció que las instituciones bancarias deberán mantener el Índice de Activos a Patrimonio contable previsto en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 305-09 del 9 de julio de 2009, no inferior al 9%. Se mantienen los criterios relativos a su frecuencia y cálculo.

26. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas

El Banco, en el curso normal de su negocio, efectúa transacciones mercantiles con empresas relacionadas. Es posible que los términos de algunas de estas transacciones no fueran los mismos a aquéllos que pudieran resultar de transacciones realizadas entre partes no relacionadas entre sí.

A continuación se detallan los saldos y transacciones que mantiene el Banco con su entidad relacionada Caracas International Banking Corporation:

	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades		
Bancos y corresponsales en el exterior por US\$39.480 (US\$39.815 al 30 de junio de 2014)	<u>248.099</u>	<u>250.204</u>
Pasivo		
Otros financiamientos obtenidos (Nota 14)		
Cuentas corrientes remuneradas, con interés anual del 0,25%	<u>392.504</u>	<u>693.851</u>
Gastos del semestre		
Gastos financieros		
Gastos por otros financiamientos obtenidos	<u>2.105</u>	<u>-</u>

27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE) cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en esas instituciones, hasta por un monto determinado por depositante.

Mediante el Decreto N° 7.207, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero de 2010, se estableció en 0,75% el aporte mensual que los bancos deben efectuar a FOGADE, mediante aportes mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por FOGADE. Dicho aporte se presenta en el grupo de Gastos de transformación.

28. Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

Mediante la Resolución N° 001-13 publicada en la Gaceta Oficial N° 40.089 de fecha 14 de enero de 2013, SUDEBAN dicta las instrucciones relativas al pago de la cuota de la contribución que deben efectuar las instituciones sometidas a la supervisión y control de este Organismo, así como los bancos sometidos a leyes especiales.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo de Gastos de transformación.

SUDEBAN, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03879 de fecha 4 de febrero de 2015, indica que el pago de la cuota de contribución que deben efectuar las instituciones sometidas a la supervisión y control de dicho organismo, para el primer semestre del 2015 será un 0,8 por mil del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediatamente anterior.

29. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, FOGADE y otras instituciones financieras; las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por Ley al Financiamiento y la Promoción de Exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje legal conforme con dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras. Adicionalmente, el BCV, mediante las Resoluciones N° 12-05-02 y 13-04-01, publicadas en las Gacetas Oficiales N° 39.933 y 40.155, de fechas 30 de mayo de 2012 y 26 de abril de 2013, respectivamente, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal a las instituciones que adquirieron certificados de participación desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión; durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco mantiene Bs 877.064.242 por este concepto, Nota 5-b.

La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen, Nota 3.

30. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 existen juicios y reclamos pendientes de sentencia en contra del Banco, los cuales se detallan a continuación:

Laborales

El Banco ha recibido demandas de personas naturales por cobros de prestaciones sociales y demás indemnizaciones laborales por Bs 60.741.792 y Bs 58.229.026, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, respectivamente. En opinión de la gerencia, basada en la opinión de sus asesores legales externos, estas demandas no tienen fundamento legal y, por lo tanto, se estima no tendrán un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados del Banco.

La gerencia del Banco y sus asesores legales opinan que las bases de la mayoría de dichos reparos y demandas no son procedentes y que los resultados finales de los recursos interpuestos serán favorables al Banco. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene provisión alguna por estos conceptos.

Con excepción de los reparos mencionados, la gerencia del Banco no tiene conocimiento de algún otro reclamo fiscal, laboral u otro pendiente que pueda tener un efecto importante sobre la situación financiera o sobre los resultados de sus operaciones.

31. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

31 de diciembre de 2014								
Vencimientos								
	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2017	Mayor a diciembre de 2017	Total
(En bolívares)								
Activo								
Disponibilidades	20.462.610.849	-	-	-	-	-	-	20.462.610.849
Inversiones en títulos valores	881.984.752	277.337.371	891.386.159	460.821.832	910.984.907	184.355.085	10.438.575.672	14.045.445.778
Cartera de créditos	19.809.962.035	4.024.875.395	1.454.903.809	2.480.103.795	1.157.542.048	2.156.152.999	4.916.083.076	35.999.623.157
Intereses y comisiones por cobrar	<u>528.640.777</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>528.640.777</u>
	<u>41.683.198.413</u>	<u>4.302.212.766</u>	<u>2.346.289.968</u>	<u>2.940.925.627</u>	<u>2.068.526.955</u>	<u>2.340.508.084</u>	<u>15.354.658.748</u>	<u>71.036.320.561</u>
Pasivo								
Captaciones del público	65.481.389.551	197.177.733	-	-	-	-	-	65.678.567.284
Otros financiamientos obtenidos	2.358.876	-	-	-	-	-	-	2.358.876
Obligaciones por intermediación financiera	11.666.667	-	-	-	-	-	-	11.666.667
Intereses y comisiones por pagar	<u>83.570.512</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>83.570.512</u>
	<u>65.578.985.606</u>	<u>197.177.733</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>65.776.163.339</u>
30 de junio de 2014								
Vencimientos								
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2017	Mayor a junio de 2017	Total
(En bolívares)								
Activo								
Disponibilidades	15.703.648.751	-	-	-	-	-	-	15.703.648.751
Inversiones en títulos valores	266.812.114	915.442.942	56.519.246	1.060.258.455	419.349.930	667.937.597	10.212.163.645	13.598.483.929
Cartera de créditos	13.946.344.409	2.685.299.631	724.569.296	889.327.282	1.236.928.638	1.431.042.026	4.833.532.513	25.747.043.795
Intereses y comisiones por cobrar	<u>437.144.445</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>437.144.445</u>
	<u>30.353.949.719</u>	<u>3.600.742.573</u>	<u>781.088.542</u>	<u>1.949.585.737</u>	<u>1.656.278.568</u>	<u>2.098.979.623</u>	<u>15.045.696.158</u>	<u>55.486.320.920</u>
Pasivo								
Captaciones del público	50.826.571.380	253.886.862	60.092.000	-	-	-	-	51.140.550.242
Otros financiamientos obtenidos	64.259.289	-	-	-	-	-	-	64.259.289
Obligaciones por intermediación financiera	25.485.703	-	-	-	-	-	-	25.485.703
Intereses y comisiones por pagar	<u>56.037.205</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>56.037.205</u>
	<u>50.972.353.577</u>	<u>253.886.862</u>	<u>60.092.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51.286.332.439</u>

32. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros, las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2014		30 de junio de 2014	
	Saldo en libros	Valor de mercado estimado	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
	(En bolívares)			
Activo				
Disponibilidades	20.462.610.849	20.462.610.849	15.703.648.751	15.703.648.751
Inversiones en títulos valores, netos	14.045.345.778	13.935.737.590	13.598.383.929	13.484.563.391
Cartera de créditos, neta	35.206.843.904	35.206.843.904	25.215.993.960	25.215.993.960
Intereses y comisiones por cobrar, netos	<u>524.382.914</u>	<u>524.382.914</u>	<u>431.120.045</u>	<u>431.120.045</u>
	<u>70.239.183.445</u>	<u>70.129.675.257</u>	<u>54.949.146.685</u>	<u>54.835.326.147</u>
Pasivo				
Captaciones del público	65.678.567.284	65.678.567.284	51.140.550.242	51.140.550.242
Intereses y comisiones por pagar	83.570.512	83.570.512	56.037.205	56.037.205
Otras obligaciones por intermediación financiera	11.666.667	11.666.667	25.485.703	25.485.703
Otros financiamientos obtenidos	<u>2.358.876</u>	<u>2.358.876</u>	<u>64.259.289</u>	<u>64.259.289</u>
	<u>65.776.163.339</u>	<u>65.776.163.339</u>	<u>51.286.332.439</u>	<u>51.286.332.439</u>

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores disponible para la venta y mantenidas hasta su vencimiento fueron determinados usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados y precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares (Nota 5-a y b). Las inversiones en otros títulos valores se presentan a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado (Nota 5-e). Para instrumentos denominados en moneda extranjera, el equivalente en bolívares del valor razonable se calcula usando la tasa de cambio oficial.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

33. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

PAI 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el Banco no mantiene créditos con grupos económicos que individualmente superen el 10% del patrimonio del Banco y no mantiene inversiones y créditos que excedan los límites establecidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación, de acuerdo con el método del NGP (Nota 2). A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

BALANCE GENERAL - COMPLEMENTARIO**31 de diciembre y 30 de junio de 2014**

**31 de diciembre
de 2014** **30 de junio
de 2014**
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)

Activo

Disponibilidades	<u>20.462.610.849</u>	<u>20.491.691.255</u>
Efectivo	2.046.443.087	2.080.579.226
Banco Central de Venezuela	16.674.868.432	16.262.457.723
Bancos y otras instituciones financieras del país	50.719	272.136
Bancos y corresponsales del exterior	413.248.941	543.403.257
Efectos de cobro inmediato	1.328.337.742	1.604.988.768
(Provisión para disponibilidades)	(338.072)	(9.855)
Inversiones en títulos valores	<u>14.045.345.778</u>	<u>17.744.531.189</u>
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	225.000.000	587.205.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.612.645.386	6.492.303.606
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.171.158.548	6.902.661.295
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	72.552.100	52.113.572
Inversiones en otros títulos valores	3.964.089.744	3.710.378.206
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(100.000)	(130.490)
Cartera de créditos	<u>35.206.843.904</u>	<u>32.904.350.518</u>
Créditos vigentes	35.872.477.244	33.393.722.948
Créditos reestructurados	109.846.710	181.597.430
Créditos vencidos	17.299.203	21.997.071
(Provisión para cartera de créditos)	(792.779.253)	(692.966.931)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>524.382.914</u>	<u>562.568.547</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	224.124.392	289.250.531
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	301.649.267	279.049.226
Comisiones por cobrar	2.867.118	2.130.030
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(4.257.863)	(7.861.240)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Bienes realizables	<u>1.369.416</u>	<u>7.264.699</u>
Bienes de uso	<u>3.078.144.275</u>	<u>2.840.643.554</u>
Otros activos	<u>1.305.843.322</u>	<u>1.039.495.777</u>
Total activo	<u>74.624.540.458</u>	<u>75.590.545.539</u>

BALANCE GENERAL - COMPLEMENTARIO

31 de diciembre y 30 de junio de 2014

31 de diciembre **30 de junio**
de 2014 **de 2014**
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)

Pasivo y Patrimonio

Captaciones del público	<u>65.678.567.284</u>	<u>66.733.304.009</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>47.136.733.298</u>	<u>49.060.927.313</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	31.674.664.748	29.813.983.775
Cuentas corrientes remuneradas	7.711.219.365	10.450.987.327
Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20	142.938.821	414.050.527
Otras obligaciones a la vista	7.607.910.364	8.381.905.684
Otras obligaciones a la vista	712.919.585	848.000.037
Depósitos de ahorro	14.313.243.665	13.428.097.874
Depósitos a plazo	3.481.047.991	3.316.502.017
Captaciones del público restringidas	34.622.745	79.776.768
Otros financiamientos obtenidos	<u>2.358.876</u>	<u>83.851.946</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.339.678	944.014
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	1.019.198	82.907.932
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>11.666.667</u>	<u>33.256.294</u>
Intereses y comisiones por pagar	<u>83.570.512</u>	<u>73.122.949</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	83.570.512	72.950.933
Gastos por otros financiamientos obtenidos	-	172.016
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.178.730.340</u>	<u>1.302.627.812</u>
Total pasivo	<u>66.954.893.679</u>	<u>68.226.163.010</u>
Patrimonio		
Capital social actualizado	5.642.871.904	4.843.176.263
Primas sobre aportes de capital en efectivo	1.074.611.597	948.612.954
Reservas de capital	1.726.340.641	1.654.806.856
Resultados acumulados, neto de pérdida monetaria acumulada	(3.223.140.598)	(2.498.599.717)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	2.273.848.767	2.273.536.150
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>175.114.468</u>	<u>142.850.023</u>
Total patrimonio	<u>7.669.646.779</u>	<u>7.364.382.529</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>74.624.540.458</u>	<u>75.590.545.539</u>

Estado de Resultados - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

31 de diciembre **30 de junio**
de 2014 **de 2014**
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)

Ingresos financieros	<u>4.177.009.541</u>	<u>3.842.278.586</u>
Ingresos por disponibilidades	121.090	32.467
Ingresos por inversiones en títulos valores	823.294.579	946.613.396
Ingresos por cartera de créditos	2.946.901.596	2.711.557.006
Ingresos por otras cuentas por cobrar	406.679.547	184.042.549
Otros ingresos financieros	12.729	33.168
Gastos financieros	<u>(1.420.254.213)</u>	<u>(1.263.662.506)</u>
Gastos por captaciones del público	(1.415.946.293)	(1.247.513.674)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(3.257.985)	(1.074.690)
Otros gastos financieros	(1.049.935)	(15.074.142)
Margen financiero bruto	<u>2.756.755.328</u>	<u>2.578.616.080</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	9.878.752	7.803.729
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(317.022.283)	(249.880.645)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>(339.791)</u>	<u>(16.666)</u>
Margen financiero neto	<u>2.449.272.006</u>	<u>2.336.522.498</u>
Otros ingresos operativos	619.120.517	688.624.405
Otros gastos operativos	<u>(248.791.062)</u>	<u>(398.147.826)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>2.819.601.461</u>	<u>2.626.999.077</u>
Gastos de transformación	<u>(2.157.364.838)</u>	<u>(2.063.728.534)</u>
Gastos de personal	(615.962.938)	(589.553.491)
Gastos generales y administrativos	(1.130.317.601)	(1.065.116.488)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(377.179.778)	(376.517.048)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>(33.904.521)</u>	<u>(32.541.507)</u>
Margen operativo bruto	<u>662.236.623</u>	<u>563.270.543</u>
Ingreso por bienes realizables	412.255	58.104.275
Ingresos operativos varios	13.551.894	71.426.850
Gastos por bienes realizables	(6.116.380)	(15.168.449)
Gastos operativos varios	<u>(77.860.679)</u>	<u>(85.199.878)</u>
Margen operativo neto	<u>592.223.713</u>	<u>592.433.341</u>
Ingresos extraordinarios	1.141.126	(2.328.520)
Gastos extraordinarios	<u>(11.380.316)</u>	<u>(3.701.684)</u>
Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario	581.984.523	586.403.137
Impuesto sobre la renta	<u>(636.170)</u>	<u>(1.663.494)</u>
Resultado antes de resultado monetario	581.348.353	584.739.643
Pérdida monetaria neta	<u>(926.528.556)</u>	<u>(870.992.483)</u>
Resultado neto	<u>(345.180.203)</u>	<u>(286.252.840)</u>

Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	<u>Capital social pagado actualizado</u>			Primas y aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados	Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarías por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio
	Nominal y legal	Actualización de capital	Total						
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)									
Saldos al 31 de diciembre de 2013	623.930.372	4.219.245.891	4.843.176.263	857.095.082	1.524.196.907	(2.079.133.257)	1.298.690.557	459.469.595	6.903.495.147
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	-	91.517.872	-	-	-	-	91.517.872
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(106.112.987)	(106.112.987)
Efecto por actualización de ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(210.506.585)	(210.506.585)
Ajuste de acuerdo con instrucciones de SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20386 de fecha 17 de junio de 2014	-	-	-	-	-	(2.603.671)	-	-	(2.603.671)
Ganancia por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II	-	-	-	-	-	-	974.845.593	-	974.845.593
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	(286.252.840)	-	-	(286.252.840)
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	126.539.115	(126.539.115)	-	-	-
Creación del Fondo Social para Contingencias	-	-	-	-	4.070.834	(4.070.834)	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2014	623.930.372	4.219.245.891	4.843.176.263	948.612.954	1.654.806.856	(2.498.599.717)	2.273.536.150	142.850.023	7.364.382.529
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	-	617.188.157	-	-	-	-	617.188.157
Aumento de capital social a través de oferta pública de acciones	25.000.000	14.053.814	39.053.814	(39.053.814)	-	-	-	-	-
Aumento de capital social por capitalización de primas	123.000.000	329.135.700	452.135.700	(452.135.700)	-	-	-	-	-
Aumento de capital social por capitalización de resultados acumulados	110.000.000	198.506.127	308.506.127	-	-	(308.506.127)	-	-	-
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	65.642.460	65.642.460
Efecto por actualización de ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(33.378.015)	(33.378.015)
Ajuste de acuerdo con instrucciones de SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20386 de fecha 17 de junio de 2014	-	-	-	-	-	-	312.617	-	312.617
Ganancia por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II	-	-	-	-	-	-	312.617	-	312.617
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	(345.180.203)	-	-	(345.180.203)
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	65.231.595	(65.231.595)	-	-	-
Creación del Fondo Social para Contingencias	-	-	-	-	6.302.190	(5.622.956)	-	-	679.234
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>881.930.372</u>	<u>4.760.941.532</u>	<u>5.642.871.904</u>	<u>1.074.611.597</u>	<u>1.726.340.641</u>	<u>(3.223.140.598)</u>	<u>2.273.848.767</u>	<u>175.114.468</u>	<u>7.669.646.779</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre	(345.180.203)	(286.252.840)
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales		
Provisión para cartera de créditos	316.415.083	246.067.527
Provisión para rendimientos por cobrar	607.200	-
Provisión para otros activos	21.254.854	17.206.105
Liberación de provisión para otros activos	-	(239.584)
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	201.628.130	201.538.645
Provisión para indemnizaciones laborales	113.462.078	105.453.626
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(69.424.085)	86.233.917
Provisión de impuesto sobre la renta	18.969	1.663.494
Impuesto sobre la renta diferido activo	617.201	(65.557)
Variación neta de		
Colocaciones en operaciones interbancarias	362.205.000	418.967.765
Intereses y comisiones por cobrar	35.902.084	(35.025.024)
Otros activos	(360.634.637)	(120.496.891)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>(158.562.172)</u>	<u>(497.812.985)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>118.309.502</u>	<u>137.238.198</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Aportes patrimoniales no capitalizados	617.188.157	91.517.872
Variación neta de		
Captaciones del público	(1.054.736.725)	1.453.230.589
Otros financiamientos obtenidos	(81.493.070)	80.800.396
Otras obligaciones por intermediación financiera	(21.589.627)	(152.218.469)
Intereses y comisiones por pagar	<u>10.447.563</u>	<u>42.357.511</u>
Efectivo neto (usado en) proveniente de actividades de financiamiento	<u>(530.183.702)</u>	<u>1.515.687.899</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos otorgados en el semestre	(27.256.011.208)	(21.687.832.041)
Créditos cobrados en el semestre	24.629.386.826	21.649.504.982
Ajustes al patrimonio por participación en operaciones a través del SICAD II	312.617	974.845.593
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.911.892.175	1.801.868.130
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.731.502.747	(1.319.957.131)
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(19.759.294)	5.414.992
Inversiones en otros títulos valores	(253.711.538)	(372.768.240)
Bienes realizables	5.895.283	44.047.665
Bienes de uso	<u>(366.713.814)</u>	<u>(288.578.702)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	<u>382.793.794</u>	<u>806.545.248</u>
Disponibilidades		
Variación neta de efectivo y sus equivalentes	(29.080.406)	2.459.471.345
Al inicio del semestre	<u>20.491.691.255</u>	<u>18.032.219.910</u>
Al final del semestre	<u>20.462.610.849</u>	<u>20.491.691.255</u>
Composición de la pérdida monetaria por actividades		
Operacionales	(151.643.453)	(159.662.851)
De financiamiento	15.621.836.743	15.119.109.602
De inversión	(11.608.679.342)	(11.665.957.470)
Tenencia de efectivo	<u>(4.788.042.504)</u>	<u>(4.164.481.764)</u>
	<u>(926.528.556)</u>	<u>(870.992.483)</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2014

31 de diciembre
de 2014
30 de junio
de 2014
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)

Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo

Desincorporación de créditos (capital)	16.091.321	-
Desincorporación de créditos (intereses)	619.379	-
Reclasificación de exceso de provisiones		
De cartera de créditos para créditos contingentes	(9.392.262)	(200.022)
De cartera de créditos a rendimientos por cobrar	1.676.349	-
De rendimientos por cobrar a créditos contingentes	-	(5.147.371)
Variación neta de la ganancia no realizada en inversiones en títulos valores	65.642.460	(210.506.585)
Efecto por inflación en ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	(33.378.015)	(106.112.987)
Creación del Fondo Social para Contingencias	5.622.956	4.070.834
Reclasificación del patrimonio a ingresos diferidos por instrucción de SUDEBAN	-	2.603.671

Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2014			30 de junio de 2014		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)					
Terrenos	238.531.477	-	238.531.477	202.903.356	-	202.903.356
Edificaciones e						
Instalaciones	1.895.160.545	(225.286.316)	1.669.874.229	1.858.023.062	(202.148.932)	1.655.874.130
Equipos de computación	628.361.038	(428.485.286)	199.875.752	538.202.210	(391.578.570)	146.623.640
Mobiliario y equipos	1.411.878.914	(657.252.918)	754.625.996	1.256.313.701	(592.420.831)	663.892.870
Equipos de transporte	34.007.426	(27.668.349)	6.339.077	34.823.027	(27.120.846)	7.702.181
Obras en ejecución	187.782.342	-	187.782.342	142.531.975	-	142.531.975
	4.395.721.742	(1.338.692.869)	3.057.028.873	4.032.797.331	(1.213.269.179)	2.819.528.152
Otros bienes	21.115.402	-	21.115.402	21.115.402	-	21.115.402
	4.416.837.144	(1.338.692.869)	3.078.144.275	4.053.912.733	(1.213.269.179)	2.840.643.554

Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2014. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados.

Activos y pasivos no monetarios

Estos componentes (bienes de uso, bienes realizables y cargos diferidos) han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales han sido actualizadas con base en sus fechas de origen y se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2014. Para el decreto de dividendos en acciones, la constitución y la variación de reservas voluntarias, estatutarias o de tipo similar, se asigna, como antigüedad, la fecha o período de su origen como patrimonio y no la de su capitalización. Los dividendos en efectivo se actualizan desde la fecha de decreto de los mismos.

Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al 31 de diciembre de 2014 entre el INPC de las fechas en que se devengaron o causaron. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.

Estado demostrativo del resultado monetario del semestre

Para fines de análisis adicional, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre del Banco:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2014)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>3.788.630.208</u>	<u>3.110.338.988</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos	4.821.114.085	4.665.909.325
Movimiento patrimonial	679.234	(2.603.671)
Aportes patrimoniales no capitalizados	617.188.157	91.517.872
Ganancia por venta de activos en moneda extranjera a través del SICAD II (Nota 25)	312.617	974.845.593
Precio de venta de bienes realizables	<u>2.838.998</u>	<u>95.592.154</u>
Subtotal	<u>5.442.133.091</u>	<u>5.825.261.273</u>
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Gastos	4.032.036.391	4.081.169.681
Adiciones de bienes de uso, cargos diferidos y otros	<u>413.436.195</u>	<u>194.807.889</u>
Subtotal	<u>4.445.472.586</u>	<u>4.275.977.570</u>
Posición monetaria estimada activa neta al final del semestre	4.785.290.713	4.659.622.691
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>3.858.762.157</u>	<u>3.788.630.208</u>
Pérdida monetaria neta	<u>926.528.556</u>	<u>870.992.483</u>